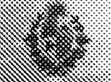
Año CVIII - Nº 28[illegible] - Montevideo, viernes 16 de marzo de 2012

Diario*Oficial*

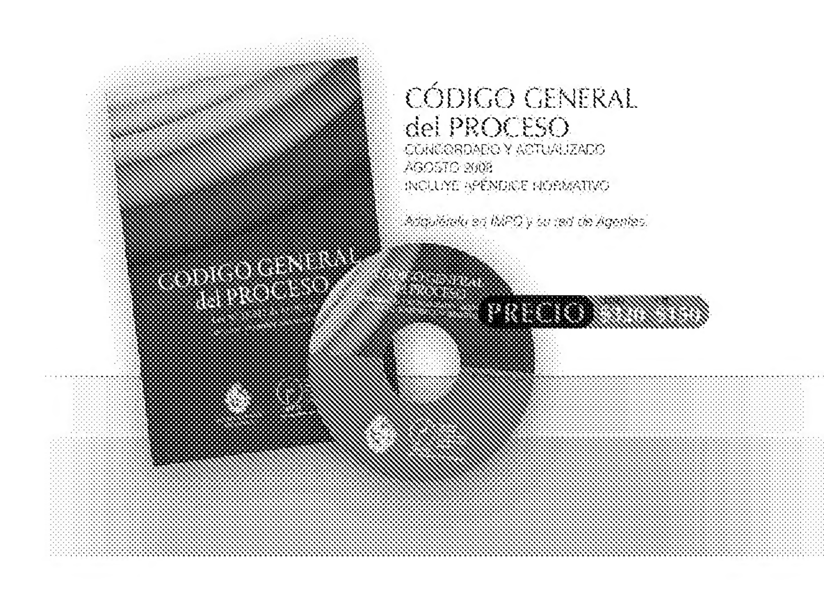
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



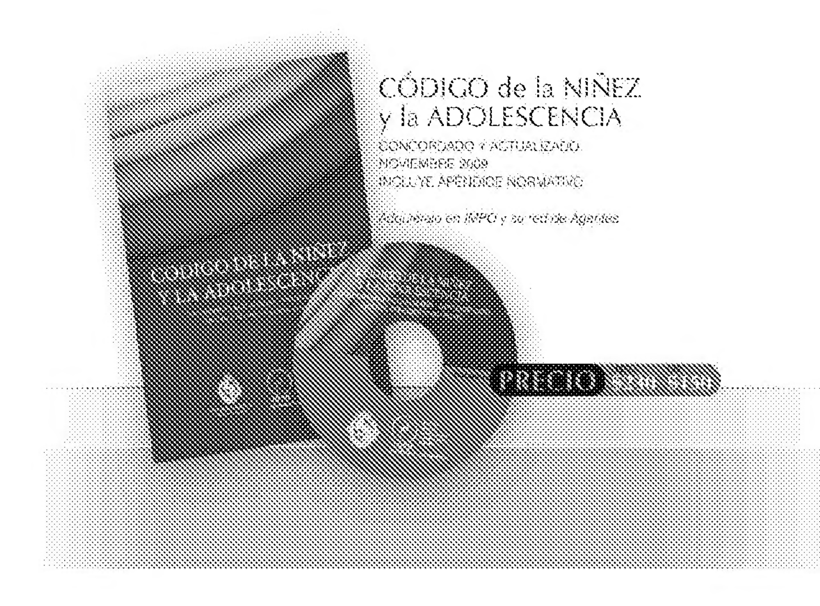
energía
hidroeléctrica

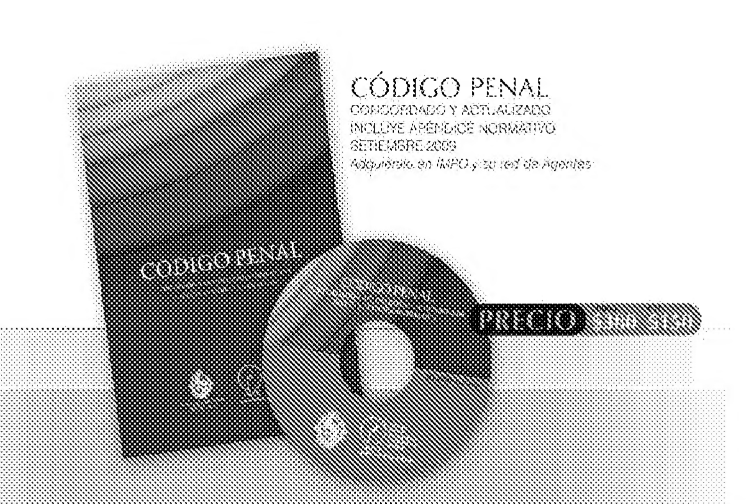
2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

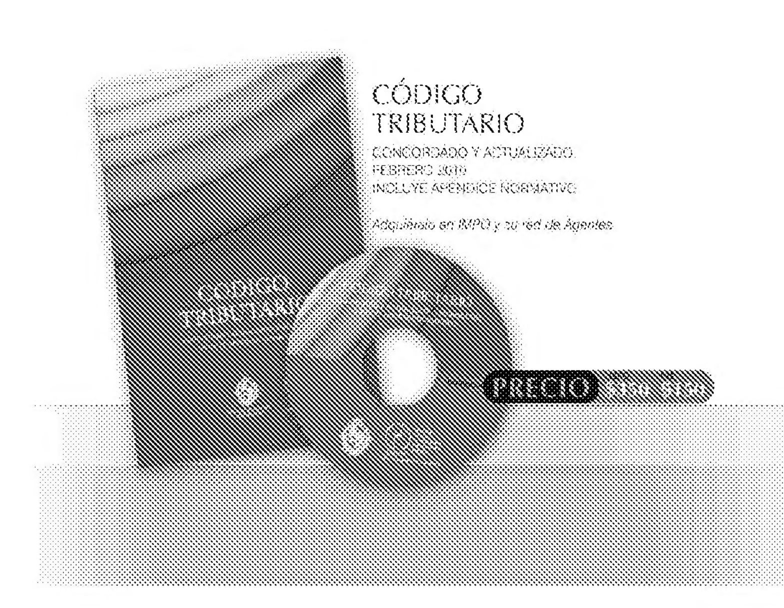

CÓDIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APÉNDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO


CÓDIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APÉNDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.
PRECIO


CÓDIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APÉNDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO

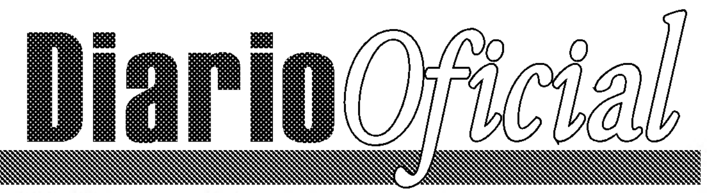

CÓDIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2009
INCLUYE APÉNDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO


CÓDIGO PENAL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APÉNDICE NORMATIVO
SETIEMBRE 2009
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO


CÓDIGO TRIBUTARIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
FEBRERO 2010
INCLUYE APÉNDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO


A la venta en IMPO y su red de Agencias
Edita IMPO | www.impo.com.uy
Tel. 2908 5042 - 2908 5276
IMPO





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.434 - Montevideo, viernes 16 de marzo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

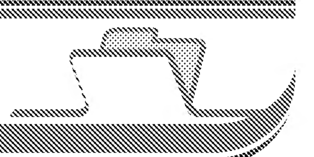

de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 83/012

Desígnase al Ec. Pedro Buonomo como representante del Presidente de la República en la Junta de Dirección del FONDES.

(443)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2012

VISTO: la Junta de Dirección del FONDES, creada por el Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, la que estará a cargo de la dirección de aquél;

RESULTANDO: que el artículo 8º del citado Decreto dispone que dicha Junta estará integrada, entre otros, por un representante del Sr. Presidente de la República, que la presidirá.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar como representante del Sr. Presidente de la República, en la referida Junta de Dirección, al Ec. Pedro Buonomo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ec. Pedro Buonomo como representante del Sr. Presidente de la República para integrar la Junta de Dirección del FONDES creada por el artículo 8 del Decreto Nº 341/2011 de 27 de setiembre de 2011.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

2

Resolución 84/012

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

(444)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Marzo de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 8 de marzo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Mtro. Oscar Gómez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 85/012

Declárase de Interés Nacional la realización del IV Simposio Internacional "Gestión de Riesgo y Desarrollo en la Geopolítica del Cambio Climático".

(446)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 7 de Marzo de 2012

VISTO: el planteamiento formulado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE);

RESULTANDO: I) que solicita en el marco del Año Internacional de la Energía Sostenible, de las Naciones Unidas, se declare de Interés Nacional la realización del IV Simposio Internacional "Gestión de Riesgo y Desarrollo en la Geopolítica del Cambio Climático";

II) que el citado Simposio se efectuará el día 18 de abril del año en curso en la Sala Azul de la Intendencia Municipal "Dr. Aquiles Lanza" de Montevideo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos de carácter científico y técnico como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del IV Simposio Internacional "Gestión de Riesgo y Desarrollo en la Geopolítica del

Cambio Climático", a efectuarse en la Sala Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo "Dr. Aquiles Lanza", el día 18 de abril de 2012.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; GRACIELA MUSLERA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 67/012

Amplíase el Decreto 433/007, facultándose a las Jefaturas de Policía a tomar las pruebas de ingreso al Sub Escalafón Ejecutivo.

(435*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 7 de Marzo de 2012

VISTO: la necesidad de establecer diversas pruebas de carácter físico en el concurso de oposición y méritos para ingreso al Sub Escalafón Ejecutivo, a fin de mejorar en forma rápida la aptitud física de los nuevos ingresos, y hacer frente adecuadamente a situaciones de enfrentamiento físico, persecuciones y fricciones en general.

RESULTANDO: Que las pruebas de orden físico para el ingreso al Sub Escalafón Ejecutivo del Personal Subalterno, se encuentran reguladas por el Decreto Nº 433/07 de fecha 13 de noviembre de 2007, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 411/2008 de fecha 27 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las necesidades mencionadas, corresponde facultar a las Jefaturas de Policías a tomar las pruebas de aptitud física para los aspirantes de acuerdo a los estatutos autorizados a la Guardia Republicana por Decreto Nº 252/2011 de fecha 25 de julio de 2011, las cuales se encuentran establecidas en el Anexo del presente.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- AMPLÍASE el Decreto Nº 433/07 de fecha 13 de noviembre de 2007, el cual fuera modificado por el Decreto Nº 411/2008 de fecha 27 de agosto de 2008, facultando a las Jefaturas de Policía a tomar las pruebas de ingreso al Sub Escalafón Ejecutivo que se encuentran establecidas en el Anexo del presente, las que forman parte de los estatutos autorizados a la Guardia Republicana por Decreto Nº 252/2011 de fecha 25 de julio de 2011.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

ANEXO

GUARDIA METROPOLITANA

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA SUGERIDAS PARA EL INGRESO

Nº	OBJETIVO	SEXO	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	INTENTOS
1	FUERZA FLEXORA DE MIEMBRO SUPERIOR CONTROL POSTURAL	HOMBRE	Desde la posición de suspensión pura, con palmas al frente, total extensión de brazos, se realizaran flexiones de brazos llevando la barbilla o mentón por encima de la barra y extendiendo totalmente brazos entre una y otra. Realizar la mayor cantidad de repeticiones posibles. No se permiten el balanceo del cuerpo ni movimientos de piernas.	Un intento
		MUJER	Mantenerse el mayor tiempo posible en la posición que se describe: tomada de la barra fija, con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.	Un intento
2	FUERZA EXTENSORA DE MIEMBRO SUPERIOR (LAGARTIJAS) CONTROL POSTURAL	HOMBRE	Realizar el mayor número de repeticiones de "lagartijas" con técnica y recorrido establecidos durante 60 segundos. Manos separadas el ancho de los hombros, tronco recto, palmas de mano apoyadas en el suelo. Puntas de pie apoyadas en el suelo. Extender y flexionar los brazos en forma continua. Mantener tronco y muslo en línea recta	2 intentos a quien no cuide postura.
		MUJER	Realizar el mayor número de repeticiones de "lagartijas" con técnica y recorrido establecidos durante 60 segundos. Manos separadas el ancho de los hombros, tronco recto, palmas de manos apoyadas en el suelo, rodillas apoyadas en el suelo. Extender y flexionar brazos en forma continua. Mantener tronco y muslo en línea recta.	2 intentos a quien no cuide postura.
3	RESISTENCIA MUSCULAR ABDOMINAL	HOMBRE MUJER	Realizar el mayor número de repeticiones posibles, con la técnica establecida, en 60 segundos. Sentado con pies apoyados en el suelo. Rodilla a 90°. Manos tocando las orejas. Recorrido total 45° y recuperar posición inicial	Un intento
4	POTENCIA DE MIEMBRO INFERIOR	HOMBRE MUJER	Desde la posición inicial de pie, de lado junto a una pared vertical, pizarra o similar, y con el brazo más cercano a ella totalmente extendido hacia arriba, el postulante marca la altura máxima que alcanza en esa posición. Separado 20 cms. De la pared vertical , salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Al flexionar las piernas para tomar impulso, no se permite despegar los talones del suelo. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida en el salto.	Un intento
5	AGILIDAD Y VELOCIDAD	HOMBRE MUJER	Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el postulante debe realizar el recorrido que figura en el gráfico representativo. Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido, o se equivoque en el mismo.	Dos intentos al que haga nulo el primero.
6	RESISTENCIA	HOMBRE MUJER	Recorrer corriendo o caminando la mayor distancia posible durante doce (12) minutos.	Un intento

1

BARRA FIJA (FLEXIÓN)		
PUNTOS	FEMENINO Segundos	MASCULINO Repeticiones
0	0 a 21	0 a 3
1	22 a 26	4
2	27 a 31	5
3	32 a 36	6
4	37 a 43	7
5	44 a 51	8
6	52 a 60	9
7	61 a 70	10
8	71 a 82	12
9	83 a 94	14
10	95 o más	17

2

EXTENSIÓN DE BRAZOS (LAGARTIJAS)		
PUNTOS	FEMENINO Repetición	MASCULINO Repetición
0	4	10
1	6	15
2	8	19
3	10	22
4	12	25
5	14	29
6	16	32
7	18	35
8	20	38
9	22	41
10	25	45

3

ABDOMINALES EN 1 MINUTO		
PUNTOS	FEMENINO Repetición	MASCULINO Repetición
0	1	10
1	3	15
2	5	20
3	10	25
4	15	30
5	20	35
6	25	40
7	30	45
8	38	50
9	40	55
10	45	60

4

SALTO VERTICAL		
PUNTOS	FEMENINO Centímetros	MASCULINO Centímetros
0	0 a 33	0 a 43
1	34 a 35	44 a 45
2	36 a 37	46 a 47
3	38 a 39	48 a 49
4	40 a 41	50 a 52
5	42 a 44	53 a 56
6	45 a 47	57 a 60
7	48 a 50	61 a 64
8	51 a 54	65 a 69
9	55 a 59	70 a 75
10	60 o más	76 o más

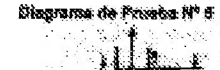
5

	AGILIDAD Y VELOCIDAD	
PUNTOS	FEMENINO Seg"Centes	MASCULINO Seg"Centes
0	12"8 o más	11"7 o más
1	12"6 a 12"7	11"5 a 11"6
2	12"4 a 12"5	11"3 a 11"4
3	12"1 a 12"3	11"0 a 11"2
4	11"7 a 12"0	10"6 a 10"9
5	11"3 a 11"6	10"2 a 10"5
6	10"9 a 11"2	9"8 a 10"1
7	10"4 a 10"8	9"4 a 9"7
8	9"9 a 10"3	8"9 a 9"3
9	9"4 a 9"8	8"3 a 8"8
10	9"3 o menos	8"2 o menos

6

RESISTENCIA		
PUNTOS	FEMENINO	MASCULINO
	MTS	MTS
0	1800	2100
1	1900	2200
2	2000	2300
3	2100	2400
4	2200	2500
5	2300	2600
6	2400	2700
7	2500	2800
8	2600	2900
9	2700	3000
10	2800	3100

Diagrama de Prueba Nº 5



La salida es junto a una valla
La distancia entre valla y valla es de 5 metros.
Los conos centrales están separados 2 metros y a un metro de la línea media y a los 3 metros de cada valla.
Las vallas deben tener una altura de 0,72 metros.
El espacio entre el suelo y el borde inferior de la barra no será inferior a los 0,65 metros.
De la línea de salida se corre al cono de la izquierda, se pasa por detrás y por debajo de la valla, se esquiva el siguiente cono se pasa por detrás de la otra valla, y se sale, carrera de velocidad hasta saltar la otra valla
Finaliza el tiempo cuando el ejecutante toma contacto con el suelo.

Para aprobar la prueba se debe obtener un PROMEDIO 4 (cuatro) entre las primeras cinco pruebas,
y CALIFICACIÓN "4" en la carrera de resistencia de 12 (doce) minutos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5
Decreto 66/012

Apruébase el Acta de Rectificación del Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al ACE Nº 18, suscripto entre los Estados Partes del MERCOSUR.

(434*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2012

VISTO: el Acta de Rectificación extendida por Secretaría General de ALADI el 11 de noviembre de 2011, de la versión en idioma portugués del Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 12 de octubre de 2011, entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) que mediante el referido Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, se incorpora a dicho Acuerdo, la Directiva Nº 16/11 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR relativa a "Adecuación de Requisitos Específicos de Origen;"

II) que la Secretaría del MERCOSUR emitió el 28 de setiembre de 2011, Fe de Erratas de de la mencionada Directiva;

III) que en atención a lo expuesto precedentemente, por Acta de Rectificación extendida por la Secretaría General de ALADI el 11 de noviembre de 2011, se enmienda el error detectado en la versión en idioma portugués del Anexo al Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, por el cual se incorpora a este Acuerdo, la Directiva Nº 16/11 de la Comisión de Comercio de MERCOSUR relativa a "Adecuación de Requisitos Específicos de Origen";

CONSIDERANDO: que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno, el Acta de Rectificación del Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acta de Rectificación, extendida por la Secretaría General de ALADI el 11 de noviembre de 2011, que consta como anexo y forma parte del presente Decreto, de la versión en idioma portugués del Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 12 de octubre de 2011, entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, la Directiva Nº 16/11 de la

Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a la "Adecuación de Requisitos Específicos de Origen", al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

ATA DE RETIFICAÇÃO
DO OCTOGÉSIMO NONO PROTOCOLO ADICIONAL AO ACORDO DE COMPLEMENTAÇÃO ECONÓMICA Nº 18

Na cidade de Montevidéu, aos onze días do mês de novembro de dois mil e onze, a Secretaria-Geral da Associação Latino-Americana de Integração (ALADI), em uso das facultades que lhe confere a Resolução 30 do Comitê de Representantes, como depositária dos Acordos e Protocolos assinados pelos Governos dos países-membros da ALADI, e, em conformidade com o estabelecido em seu Artigo Terceiro, faz constar:

Primeiro.- Que a Representação Permanente do Uruguai junto à ALADI e ao MERCOSUL, mediante Nota Nº 505/11, de 28/10/2011, na Presidência Pro Tempore do MERCOSUL, solicitou à Secretaria-Geral emendar, mediante Ata de Retificação, um erro na versão em idioma portugês do anexo ao Octogésimo Nono Protocolo Adicional ao Acordo de Complementação Econômica Nº 18, de acordo como a Errata do MERCOSUL, de 20/10/2011.

Segundo.- Que esse erro é o seguinte:

Localização do texto Português	Onde se lê:	Leia-se:
Anexo I	Incorporar à lista	Eliminar da lista

Terceiro.- Que mediante Nota ALADI/SG-502/11 de 3 de novembro de 2011, a Secretaria-Gral enviou aos países signatários do ACE 18 um projeto de Ata de Retificação outorgando um prazo de 5 dias corridos para observações.

Quarto.- Que, vencido o prazo acima mencionado e não havendo recebido objeção alguma dos países, esta Secretaria-Geral substituiu o Anexo ao Octogésimo Nono Protocolo Adicional ao ACE 18 em sua versão em idioma portugês.

E para que conste, esta Secretaria-Geral lavra a presente Ata de Retificação, no lugar e data indicados, em um original em idioma português.

SECRETARIA DO MERCOSUL
RESOLUÇÃO GMC Nº 26/01 - ARTIGO 10
FÉ DE ERRATAS - ORIGINAL - 20/10/11

Agustín Colombo Sierra
Diretor

MERCOSUL/CCM/DIR. Nº 16/11

ADEQUAÇÃO DOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ORIGEM

TENDO EM VISTA: O Tratado de Assunção, o Protocolo de Ouro Preto, as Dicisões Nº 16/07 e 01/09 do Conselho do Mercado Comum, e a Diretriz Nº 07/11 da Comissão de Comércio do MERCOSUL.

CONSIDERANDO:

Que é necessário eliminar as situações onde o Regime de Origem do MERCOSUL gera condições de acesso aos mercados dos Estados Partes mais exigentes que as que o MERCOSUL outorga a terceiros países.

A COMISSÃO DE COMÉRCIO DO MERCOSUL APROVA A SEGUINTE DIRETRIZ:

Art. 1º - Modifica-se o Apêndice I da Decisão CMC Nº 01/09 conforme consta no Anexo que faz parte da presente Diretriz.

Art. 2º - Solicita-se aos Estados Partes que instruam suas respectivas Representações junto à Associação Latino-americana de Integração (ALADI) a protocolizar a presente Diretriz no marco do Acordo de Complementação Econômica Nº 18, nos termos estabelecidos na Resolução GMC Nº 43/03.

Art. 3º - Esta Diretriz deverá ser incorporada ao ordenamiento jurídico dos Estados Partes antes de 30/VIII/2011.

XV CCM EXT. - Assunção, 10/VI/11.

ANEXO I

a) Eliminar da lista:

NCM 2007	ONDE DIZ:
0408.11.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
0408.91.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1302.13.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1511.90.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1513.11.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1513.29.10	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1601.00.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1602.10.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1602.20.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1602.50.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
1702.40.10	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2002.10.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2002.90.90	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2004.10.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2004.90.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2005.20.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2005.40.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2005.91.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2005.99.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2006.00.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2007.91.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2007.99.10	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2007.99.90	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2102.10.10	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2102.10.90	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2102.20.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2106.10.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2106.90.10	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2309.90.10	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2309.90.50	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2009.90.60	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
2309.90.90	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional
7017.90.00	Mudança de posição tarifária e 60% de valor agregado regional

6

Resolución 82/012

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del Sr. Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández, en la Embajada de la República en la República Italiana y Representante Alterno ante la FAO.

(442)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Febrero de 2012

VISTO: que el día 26 de abril de 2012 finaliza el período de

funciones del señor Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández, en la Embajada de la República en la República Italiana y Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Roma;

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández en sus funciones, hasta el 26 de octubre de 2012;

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández, en la Embajada de la República en la República Italiana y Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Roma, hasta el 26 de octubre de 2012.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

7

Resolución 87/012

Dispónese la reapertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil.

(448*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de Marzo de 2012

VISTO: la política de racionalización de las jurisdicciones consulares llevada a cabo por esta Secretaría de Estado, tendiente a brindar una mayor cobertura geográfica a los compatriotas residentes;

RESULTANDO: I) que el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil, fue clausurado por Resolución de fecha 9 de Marzo de 2009;

II) que el Gobierno del citado País ha otorgado la necesaria anuencia para la reapertura del referido Consulado, conforme lo dispone la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 en su artículo 4º;

CONSIDERANDO: I) que en consecuencia puede procederse a disponer el restablecimiento de dicho servicio consular;

II) que procede, asimismo suprimir de la jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yaguarón, los Municipios de Bagé, Candiota, Hulha Negra y Aceguá;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Procédase a la reapertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil, con jurisdicción sobre los Municipios de Bagé, Candiota, Hulha Negra y Aceguá.

2º.- Suprímese de la jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil, los Municipios de Bagé, Candiota, Hulha Negra y Aceguá.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Decreto 73/012

Derógase el Decreto 231/011, y fíjase una política nacional de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico.

(441*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Marzo de 2012

VISTO: Las disposiciones del Decreto Nro. 231/011 de 1º de julio de 2011.

RESULTANDO: I) Que el Convenio de Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), aprobado en Uruguay por la Ley No. 16.967 de 10 de Junio de 1998, en el Numeral 195 establece que los miembros se esforzarán por aplicar, a la mayor brevedad, los últimos adelantos de la técnica, para procurar limitar las frecuencias y el espectro utilizado al mínimo indispensable para obtener el funcionamiento satisfactorio de los servicios necesarios.

II) Que en el Artículo 5º del Reglamento de Radiocomunicaciones de UIT, se establece que el segmento de banda 512-698 MHz se encuentra atribuido en la Región 2 en carácter primario al Servicio de Radiodifusión.

III) Que en el Artículo 5º del Reglamento de Radiocomunicaciones de UIT, se establece que el segmento de banda 698-806 MHz se encuentra atribuido en la Región 2 en carácter primario al Servicio Móvil y la nota al pie 5.317A establece que dicho segmento de banda se ha identificado para su utilización por las administraciones que deseen introducir las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), no excluyendo su uso por ninguna aplicación de los servicios a los cuales están atribuidas y no implicando prioridad alguna en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

IV) Que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la fijación de la política nacional de telecomunicaciones con la intervención de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL).

V) Que compete a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación de la política nacional de telecomunicaciones y, en particular, diseñar políticas y planificar la gestión del espectro radioeléctrico.

VI) Que tal como lo establece el Reglamento de Administración y Control del Espectro Radioeléctrico aprobado por Decreto No. 114/003 de 25 de Marzo de 2003, la administración, defensa y control del espacio radioeléctrico, en su condición de recurso natural y limitado del dominio público del Estado, es imprescindible para propiciar el uso eficiente de dicho recurso escaso, así como para promover el desarrollo, optimización y utilización de nuevos servicios radioeléctricos, redes

y tecnologías, que constituyen medios o instrumentos para hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales que se plasman en el acceso igualitario de toda la población a los servicios de telecomunicaciones.

VII) Que un objetivo en materia de administración del espectro radioeléctrico, conforme establece el Art. 2º Literal a) del precitado Decreto No. 114/003, es *"propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico procurando limitar el número de frecuencias y la extensión del espectro utilizado al indispensable para asegurar el funcionamiento satisfactorio de los servicios y sistemas"*, en especial, para satisfacer el derecho humano al acceso a la información y a las comunicaciones de que es titular cada persona habitante del territorio nacional.

VIII) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 del referido Decreto: *"el Poder Ejecutivo como la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, según corresponda, podrán requerir a los titulares de autorizaciones y permisos de uso de frecuencias, la migración de sus sistemas, si ello resultare necesario como consecuencia de cambios en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias: a) por razones de interés público,... c) para la introducción de nuevas tecnologías,... e) para dar cumplimiento a acuerdos internacionales"*.

IX) Que el Artículo 12 del precitado Decreto No. 114/003 establece: *"la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones podrá modificar, por razones debidamente fundadas, el área de servicio y las características técnicas impuestas a los sistemas de radiocomunicaciones, incluyendo la cantidad de espectro radioeléctrico asignado, sin derecho a reclamo de clase alguna"*.

X) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Resolución No. 545/993 de 2 de Julio de 1993, se autorizó a VISIÓN SATELITAL S.R.L. (después VISIÓN SATELITAL S.A.) a suministrar el Servicio de Televisión para Abonados por el sistema UHF desde la localidad de Progreso del departamento de Canelones.

XI) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Resolución No. 117/994 de 11 de Febrero de 1994, se autorizó a la empresa BERSABEL S.A. a suministrar el servicio de televisión para abonados en el departamento de Montevideo por el sistema de UHF.

XII) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Resolución No. 214/998 de 10 de Marzo de 1998, autorizó a VISIÓN SATELITAL S.R.L. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema de UHF codificado en las localidades de Juan Antonio Artigas, Fracc. Camino Maldonado, Colonia Nicolich, Joaquín Suárez, Paso Carrasco, Sauce, Villa Crespo y San Andrés, Fracc. Camino Andaluz y Ruta 84, Cerrillos, Empalme Olmos, Migues, San Bautista, Soca, Toledo, Montes, Fracc. Ruta 74, Aguas Corrientes, Joanicó, San Antonio, Villa Aeroparque, Estación Castellanos, Barrio Cópola, Costa y Guillamón, Estación Miguen, Olmos, Parada Cabrera, Totoral del Sauce, Villa Felicidad, Villa Paz S.A., Villa San José, Estación Tapia, V. Molino San Bernardo, Estanque de Pando, Jardines de Pando, Paso Espinosa, Bolívar, Campo Militar, Capilla de Cella, Cruz de los Caminos, Fracc. Progreso, Instituto Adventista, Barrio La Lucha, La Montañesa, Paso Palomeque, Piedra del Toro, Seis Hermanos, Villa Arejo, Villa Porvenir, Colinas de Solymar, Barrio Remanso, Villa El Tato y zonas rurales del departamento de Canelones.

XIII) Que por Resolución Nº 280/003 de 28 de agosto de 2003, la URSEC otorgó Licencia de Telecomunicaciones Clase D, habilitando a Bersabel S.A. y a Visión Satelital S.A. a prestar el servicio en la modalidad y en los lugares donde ya estaba operando.

XIV) Que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones Res. URSEC No. 413/003 de 4 de Diciembre de 2003 se otorgó la licencia de telecomunicaciones clase D a BERSABEL S.A. para la prestación del servicio de televisión para abonados en la zona de Rincón de la Bolsa, departamento de San José, a través del sistema de UHF y se estableció que a los efectos de la prestación del servicio, la zona de Rincón de la Bolsa se encuentra delimitada por el Río Santa Lucía, los Bañados del mismo, el Río de la Plata y comprende, entre otras urbanizaciones, Delta del Tigre y Villas, Monte Grande, Playa Penino, Playa Pascual, Safici-Parque Postel, San Fernando, Santa Mónica, Sofima, Villa Olímpica y Villa Rives.

XV) Que Bersabel S.A. tiene asignadas 15 frecuencias autorizadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 117/994, de 11 de febrero de 1994, Nº 891/994 de 16 de agosto de 1994, Nº 161/000 de 10 de febrero de 2000 y Nº 1.290/001 de 11 de setiembre de 2001, para brindar un servicio de TV para Abonados que en las condiciones técnicas disponibles al momento de las autorizaciones (transmisión analógica) corresponden a 15 señales ("canales") de TV..

XVI) Que Visión Satelital S.R.L. tiene asignadas 12 frecuencias autorizadas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 651/994 de 28 de junio de 1994 y Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nº 363/993 de 5 de agosto de 1993, que por las mismas consideraciones anteriores corresponden a 12 señales ("canales") de TV..

XVII) Que por sentencia T.C.A. No. 399/011 del 25 de Mayo de 2011 se anuló la Resolución No. 325/005 de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de 4 de Noviembre de 2005, lo que altera los supuestos y considerandos en que se basaba el Decreto No. 231/011 de 1 de Julio de 2011.

XVIII) Que por Decreto No. 77/011 de 17 de Febrero de 2011 se seleccionó la norma ISDB-T para la implantación de la televisión digital terrestre en Uruguay y se cometió al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la preparación de los planes técnicos, cronogramas y marco regulatorio que sean necesarios para que la implantación de la Televisión Digital Terrestre se realice en forma armónica y coherente.

XIX) Que por Decreto No. 136/011 de 11 de Abril de 2011 se han identificado las sub-bandas 2500-2570 MHz y 2620-2690 MHz para el futuro despliegue de servicios de telecomunicaciones avanzados (Telecomunicaciones Móviles Internacionales - IMT y tecnologías similares), y se ha dispuesto la migración de los sistemas de TV para abonados que utilizan tecnología MMDS, al segmento central 2570-2620 MHz.

XX) Que en el precitado Decreto, también se estableció que la cantidad máxima de canales de 6 MHz que puede tener asignado un permisionario de sistema MMDS de localidades del Interior del país es de 10 (diez) - ocho en carácter primario y hasta dos en carácter secundario.

XXI) Que como consecuencia de la identificación de banda precitada y el despliegue de los sistemas de radiocomunicaciones que empleen la tecnología IMT y similares es conveniente realizar asignaciones de frecuencia en carácter nacional, siendo también necesario que la limitación en el número de canales se imponga al sistema MMDS que opera en el departamento de Montevideo, acción que ya fue emprendida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

XXII) Que por los artículos 4to. y 5to. del Decreto 231/011 se estableció que a partir de los dieciocho meses de entrada en vigencia del referido Decreto, la asignación de canales radioeléctricos a favor de BERSABEL S.A. sería de 6 (seis) en tanto para VISIÓN SATELITAL S.A. sería de 4 (cuatro).

CONSIDERANDO: I) Que en la formulación de una Política Nacional de Telecomunicaciones el Poder Ejecutivo debe fomentar la utilización y despliegue de nuevas tecnologías, asegurando la extensión y universalización del acceso a los servicios.

II) Que la Administración, en cumplimiento de uno de los objetivos de la gestión del espectro radioeléctrico, debe impulsar la aplicación a la mayor brevedad posible de los últimos adelantos de la técnica promoviendo su uso como factor de desarrollo económico y social.

III) Que en función de la dinámica de coordinación con los países vecinos en el ámbito del MERCOSUR, tanto de los servicios de radiocomunicaciones como de los canales radioeléctricos, así como el constante desarrollo tecnológico que se verifica en el Sector, se estima necesario y conveniente mantener tanto la identificación de posibles canales radioeléctricos destinados al despliegue del servicio de televisión digital al segmento de banda comprendido entre 512 y 698

MHz, como la reserva exclusiva del segmento 638-698 MHz al servicio de televisión para abonados por sistema UHF para la operación de los sistemas que fueron autorizados con determinadas áreas de servicio en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José.

IV) Que a través del empleo de la tecnología digital se optimiza el uso de espectro radioeléctrico permitiendo, en conjunto con una adecuada re-planificación espectral, la posibilidad de continuar la prestación del servicio de televisión para abonados por sistema UHF en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José, incluso aumentando la cantidad de señales ofrecidas respecto a la autorización original y, a la vez, disponer de ancho de banda suficiente para la futura prestación de nuevos servicios de telecomunicaciones con mayor impacto social y económico en todo el territorio del país.

V) Que es conveniente, en pro del desarrollo del sector de las telecomunicaciones y razones de notorio interés público como la universalización del acceso a servicios de banda ancha, el reordenamiento del uso actual de la banda 512-806 MHz de forma de permitir el despliegue armónico del servicio de televisión digital terrestre abierta y concomitantemente, de servicios avanzados de telecomunicaciones.

VI) Que, con fecha 27 de Diciembre de 2010, el Comité Técnico Consultivo para uso de espectro 4G, creado en la órbita de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), ha informado que la sub-banda 698-806 MHz, conocida como "Dividendo Digital", es *"una de las alternativas más atractivas para los operadores móviles para el despliegue de tecnologías de 4G en razón de la escala de mercado y por la ventaja que representa en términos de propagación de señal de radio"*.

VII) Que dicho Comité Técnico Consultivo ha concluido que: *"con la actual ocupación de esta banda, la única alternativa posible sería una reubicación de los servicios de TV para abonados por UHF actualmente en operación en la zona de Montevideo y Canelones hacia zonas más bajas de la banda"*.

VIII) Que en el ámbito del servicio de TV para abonados tanto la tecnología de UHF codificado como la tecnología de MMDS, responden al mismo modelo de negocios y por tanto resulta necesario otorgarle a la primera respecto a la segunda, un tratamiento no discriminatorio en la cantidad de canales radioeléctricos asignados a los sistemas para ser operados en una determinada área geográfica.

IX) Que tanto BERSABEL S.A. como VISIÓN SATELITAL S.A. continúan comercializando los productos en las áreas de servicio diferentes que a cada una de ellas oportunamente les fueran autorizadas, manteniéndose ambas empresas en forma independiente desde el punto de vista jurídico y comercial, así como sus respectivas licencias.

X) Que el espectro radioeléctrico destinado para el servicio de televisión para abonados en la modalidad de UHF codificado, se circunscribe exclusivamente a la sub-banda 638-698 MHz por lo que se entiende conveniente y oportuno asignar tanto a BERSABEL S.A. como a VISIÓN SATELITAL S.A. los mismos diez canales en las áreas geográficas autorizadas a cada una ellas.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley No. 16.967 de 10 de Junio de 1998, los Artículos 70 y siguientes de la Ley No. 17.296 de 21 de Febrero de 2001, el Art. 94 de la Ley No. 17.296 de 21 de Febrero de 2001 en la redacción dada por el Art. 147 de la Ley No. 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, el Art. 418 y siguientes de la Ley No. 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, y los Decretos No. 114/003 y No. 115/003 de 25 de Marzo de 2003, Decreto No. 77/011 de 17 de Febrero de 2011, Decreto No. 136/011 de 11 de Mayo de 2011 y Decreto No. 231/011 de 1º de julio de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derogar el Decreto 231/011 de 1 de Julio de 2011.

Artículo 2º.- Confirmar la identificación de la sub-banda de 698-806 MHz para el futuro despliegue de servicios de telecomunicaciones avanzados (Telecomunicaciones Móviles Internacionales - IMT y tecnologías similares).

Artículo 3º.- Confirmar la identificación de la sub-banda de 512-698 MHz para el despliegue del servicio de televisión digital en el territorio nacional, con excepción del segmento 608-614 MHz.

Artículo 4º.- Reiterar que a partir 31 de enero de 2013, la sub-banda de 638-698 MHz se destina exclusivamente en las áreas geográficas que fueron autorizadas a BERSABEL S.A. y VISIÓN SATELITAL S.A. para la prestación del servicio de televisión para abonados por sistema UHF.

Artículo 5º.- Autorizar a BERSABEL S.A. y VISION SATELITAL S.A. a ampliar la cantidad de señales ("canales de TV incluidas en sus respectivos servicios de Televisión para Abonados, aprovechando las técnicas de digitalización, hasta un máximo de 80 (ochenta) señales ("canales") de TV.

Artículo 6º.- Establecer que a partir del 31 de enero de 2013 BERSABEL S.A. será exclusivamente asignataria de los 10 (diez) canales radioeléctricos de 6 MHz de ancho de banda comprendidos entre 638 y 698 MHz en el área geográfica que en su oportunidad le fuera autorizada..

Artículo 7º.- Establecer que a partir del 31 de enero de 2013 VISIÓN SATELITAL S.A. será exclusivamente asignataria de los 10 (diez) canales radioeléctricos de 6 MHz de ancho de banda comprendidos entre 638 y 698 MHz en el área geográfica que en su oportunidad le fuera autorizada.

Artículo 8º.- Encomendar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la elaboración y aprobación de las planificaciones de las bandas de 512-698 MHz y 698-806 MHz, las cuales deberá contemplar:

i. los resultados de las coordinaciones de canales radioeléctricos en zonas de frontera;

ii. la consecuente disponibilidad espectral para el despliegue de redes de televisión digital terrestre de frecuencia única;

iii. la consecuente disponibilidad espectral para el despliegue de redes de telecomunicaciones avanzadas (IMT y tecnologías similares) con carácter nacional;

Artículo 9º.- Las disposiciones establecidas en este Decreto no modifican las áreas de servicio ni los plazos de las licencias o autorizaciones de servicios otorgadas en su oportunidad en la sub-banda 512-806 MHz.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese y notifíquese a BERSABEL S.A. y VISIÓN SATELITAL S.A.. Cumplido pase a URSEC a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

9

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Cía. Malden S.A.), empresa exportadora (Cía. Malden S.A.) e importador (Alhema S.R.L.).

(452)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Marzo de 2012

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del

arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa ALHEMA S.R.L. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 10 de enero de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

CONSIDERANDO: que el artículo 5º del mencionado decreto dispone que los importadores que hayan sido exceptuados total o parcialmente hace más de dos años, contados a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 11º a 13º del Decreto 473/006, dispondrán por única vez de un plazo de 60 (sesenta) días a partir del 3 de noviembre de 2011 para presentar el certificado de AFIP.

ATENTO: que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la prórroga de la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.90.39.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	Cia Malden S.A.	Cia Malden S.A.	Alhema S.R.L. RUT: 211940110014
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.			
3208.90.29.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. Los demás.			
3906.90.11.00 POLÍMEROS ACRÍLICOS EN FORMAS PRIMARIAS. LOS DEMÁS. EN LAS FORMAS PREVISTAS EN LA NOTA 6.A DE ESTE CAPÍTULO, EN AGUA. Poli(ácido acrílico) y sus sales.			
3210.00.20.00: LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Barnices.			

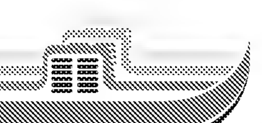
2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de enero de 2012 y hasta el 26 de enero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO BASTOS ALVAREZ (FICHA 2-122680/2011).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6259 Mar 14- Mar 27

MARIA STELLINI TOSCANI (FICHA 2-110723/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6148 Mar 13- Mar 26

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PERALDI (FICHA 2-121139/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6071 Mar 13- Mar 26

NORMA DEBORA LONGO TUTTE (IUE 2-113.102/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5942 Mar 12- Mar 23

CLORINDA MARIA GHISELLINI ASQUIESE (FICHA 0002-002090/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5812 Mar 12- Mar 23

GLADYS LEONOR LUZARDO LARRIQUE (FICHA 0002-000090/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5806 Mar 12- Mar 23

ALFREDO ELIAS PONTE MARTINEZ (FICHA 2-106824/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5766 Mar 12- Mar 23

GLORIA VENOZZA IGUINI (FICHA 2-313/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5700 Mar 09- Mar 22

MABEL WILDER CHAPARRO GEIDO (FICHA 2-110285/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5626 Mar 09- Mar 22

CELIKA FLOR GRAJALES DUCE (EXPEDIENTE 2-121402/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 07- Mar 20

JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN (FICHA 2-120789-2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 05- Mar 16

SEGUNDO TURNO

ROLANDO VILLAR SACCO (FICHA 2-113892/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6611 Mar 16- Mar 29

WALTHER HUGO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-1950/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6455 Mar 15- Mar 28

DOMINGO o DOMENICO IELPO IELPO o YELPO YELPO y ANTONIA IELPO o YELPO GIACOIA (FICHA 2-113533/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6424 Mar 15- Mar 28

FELIX NACHICH PEREL (FICHA 2-107685/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6231 Mar 14- Mar 27

ANA MARIA COLOM PLANES y DANTE RUBEN o RUBENS APPRATTO SAETTONE (FICHA 2-122000/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6213 Mar 14- Mar 27

ROSALIA DELICIA JUNCAL MELOGNO (FICHA 2-105966/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6206 Mar 14- Mar 27

ELSA CATALINA PORTA LIMA (FICHA 2-218/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5767 Mar 12- Mar 23

HEBER MIGUEL FIORE ALTEZ (FICHA 2-2708/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5547 Mar 08- Mar 21

AURELIA YUNINO PARODI o AURELIA GUNINE y RUBEN YANE MARRERO YUNINO (FICHA 2-120002/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5456 Mar 07- Mar 20

ALCINES CORDEIRO SUAREZ y AZUCENA URETA DE CORDEIRO (FICHA 2-113922/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5426 Mar 08- Mar 21

MARÍA ADELIA o ADELA ROBAINA VIAZZO o VIAZO (FICHA 2-32594/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5109 Mar 06- Mar 19

GERVASIO ARTIGAS AMARAL LASCANO (FICHA 2-2087/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5094 Mar 06- Mar 19

MARIA LUISA DONAMARI ILARRAZ (FICHA 2-121464/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 06- Mar 19

LUIS ALBERTO BAILLO CAMACHO (FICHA 2-120895/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4982 Mar 05- Mar 16

JOSE GOMEZ OTERO (FICHA 2-119736/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4970 Mar 05- Mar 16

MAIGARITA o MARGARITA PEREIRA o PEREYRA DE LEON o de LEON (FICHA 2-1650/2012).

Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4913 Mar 05- Mar 16

NOEMIA LOPEZ ALFONSO (FICHA 2-121296/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4897 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

NIBYA o NYBIA MABEL MAINE DELUCCHI (FICHA 2-103909/2011).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6618 Mar 16- Mar 29

AMERICO LAESPRELLA y MARIA SILVESTRE CEDRES BENITEZ (FICHA 2-118930/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6579 Mar 16- Mar 29

ELSA MARGOT BRUZZONE TEJERA (FICHA 0002-000120/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6353 Mar 15- Mar 28

GRACIELA DARRÉ FRANCIA (FICHA 2-120260/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6121 Mar 13- Mar 26

WALTER ANGEL VENTURINO BANQUERO (FICHA 2-2940/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6062 Mar 13- Mar 26

RENATO ÁNGEL CARZOLI FRANCIA (FICHA 2-2410/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6056 Mar 13- Mar 26

JUAN GREGORIO GONZALEZ SOSA (EXPEDIENTE 0002-121537/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6011 Mar 13- Mar 26

CESAR GOMENSORO LUGARO (FICHA 0002-2474/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5663 Mar 09- Mar 22

MARIA ADRIANA o ADRIANA MENDITEGUY y JULIO OSCAR ETCHEGARAY ZETA o ZETTA (FICHA 2-32587/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5452 Mar 07- Mar 20

RUBEN NILO ARANCO de BARROS (FICHA 2-13105/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 5194 Mar 06- Mar 19

EMA BUSQUETS CHOCHO (FICHA IUE 2-119803/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 06- Mar 19

POLIMAR PRADO SOUZA (FICHA 0002-121363/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5093 Mar 06- Mar 19

ELSA ESCUDERO DIEZ (FICHA 2-117624/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4985 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

GERMAN PEDRO LOPEZ MUELA (FICHA 2-1878/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6699 Mar 16- Mar 29

LIRIO EDUARDO ROSA DE SOUZA (FICHA 2-101826/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6459 Mar 15- Mar 28

JUAN BONACCHI MARTINI (FICHA 2-110635/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6263 Mar 14- Mar 27

JORGE WASHINGTON SUAREZ CORREA, MATILDE CORREA FENOCCHIO y HUGO ALBERTO SUAREZ CORREA (FICHA 2-116465/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6187 Mar 14- Mar 27

NORMA FERNANDEZ MAFFEI (FICHA 2-119895/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5922 Mar 12- Mar 23

MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-102233/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5769 Mar 12- Mar 23

WASHINGTON CARLOS CARDOSO CASTIGLIONI (FICHA 2-121530/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5722 Mar 09- Mar 22

MARIA ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ y ANIBAL WALTER GALLERO MARTINEZ (FICHA 2-103969/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5703 Mar 09- Mar 22

ANGELITA PELLICCIA VOLPI (FICHA 2-120747/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5658 Mar 09- Mar 22

DIMA MORALES LOPEZ (FICHA 2-122619/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta
01) $ 2440 10/p 5451 Mar 07- Mar 20

ENRIQUETA SARAVIA RODRIGUEZ (FICHA 2-121316/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5428 Mar 08- Mar 21

BLANCA LEONOR PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-111365/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5021 Mar 06- Mar 19

ELVIRA SEOANE RODRIGUEZ (FICHA 2-678/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 05- Mar 16

QUINTO TURNO

ANTONIO LONGO IFRAN e IRENE RODRIGUEZ OLIVEROS (IUE 2-120683/2011).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6348 Mar 15- Mar 28

ELVIRA HILDEGART ANA BALFANZ LOCHERT (IUE 2-964/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6111 Mar 13- Mar 26

EUSEBIA VALENTINA o VALENTINA EUSEBIA SANTOS PINTADO (FICHA 2-1092/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6065 Mar 13- Mar 26

JOSE ISMAEL o JOSE I. SANCHEZ TORRES (EXPEDIENTE 2-110291/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5702 Mar 09- Mar 22

EMILIA REZZANO RODRIGUEZ (IUE 2-121465/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5192 Mar 06- Mar 19

RAQUEL HILDA COLOMBO CANEPA (IUE 2-122070/2011).

Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5170 Mar 06- Mar 19

NELLY MORALES BLANCO (FICHA 2-113016/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5167 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

NÉLIDA DOMÍNGUEZ ABAL y ENRIQUE SALTÓ SUÁREZ (FICHA 0002-001076/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6692 Mar 16- Mar 29

SUSANA NANCY ESPINO ALFARO (IUE 002-110712/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6470 Mar 15- Mar 28

PILAR FORTUNATA BUIL CABRERO (EXPEDIENTE 2-122209/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6350 Mar 15- Mar 28

SARA KOUYOUMDJIAN KESKERIAN (FICHA 2-2425/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6225 Mar 14- Mar 27

ANDRES OTTO LEICHT WULLICH (FICHA 2/119554/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6205 Mar 14- Mar 27

PURA FLOR CROCE CASELLA (FICHA 0002-003963/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6152 Mar 13- Mar 26

ELECTRA WALKIRIA SCHWEDT LORUSSO (IUE 2-2625/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5938 Mar 12- Mar 23

HECTOR JUSTO CACERES PEREIRA (FICHA 2-109896/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5728 Mar 09- Mar 22

LIANA RAQUEL MYBLIS AMARO ROLDAN o LIANA RAQUEL AMARO DE ASCONEGUY (FICHA 0002-120990/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5725 Mar 09- Mar 22

MARIA FELICIA PEREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-117909/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5652 Mar 09- Mar 22

ROBERTO y PABLO SULEKIN SOFRONOFF (FICHA 2-30081/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5542 Mar 08- Mar 21

ZULMA OLIVERA (FICHA 2-120173/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5333 Mar 07- Mar 20

JUAN MANUEL OLMO SUBIRES (FICHA 2-112987/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5193 Mar 06- Mar 19

CONRADO RODRÍGUEZ DUARTE (FICHA 2-116520/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 06- Mar 19

ROSA ANGELA RESTAHINOCH MUGNONI, ELDA RENEE RESTAHINOCH MUGNONI y JACINTA SCAPPA MADERO (FICHA 2-668/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4984 Mar 05- Mar 16

SÉPTIMO TURNO

ANDREA LUISA KRAMER (FICHA 2-3934/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6637 Mar 16- Mar 29

ELSA IRIS FERNANDEZ SOSA (FICHA 2-22796/2008).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6627 Mar 16- Mar 29

RAFAEL JULIO CORTINES NAPOLI y ALDA NERI RAMA COSTABILE (FICHA 2-117643/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6423 Mar 15- Mar 28

MARIO PEREIRA DE FREITAS o MARIO DE FREITAS PEREIRA o MARIO DE FREITAS (FICHA 2-1428/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6151 Mar 13- Mar 26

MARIA DOLORES GONZALEZ CAMACHO (FICHA 2-112039/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6007 Mar 13- Mar 26

JULIAN DIMAS BATISTA DECEJA (FICHA 2-116515/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5995 Mar 13- Mar 26

MIRTA ALBA BRIGNANI MORALES (FICHA 2-1250/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5923 Mar 12- Mar 23

ELIDA ANA CAMPIGOTTO CHIARAMELLO (FICHA 2-114790/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5807 Mar 12- Mar 23

IRMA MARTINEZ ROSSI y JUAN CARLOS ESPINO GOMEZ (FICHA 2-110898/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5785 Mar 12- Mar 23

LIDIA MONETTI SCANAVINO (FICHA 2-3097/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5705 Mar 09- Mar 22

BLANCA ISOLINA AGRIELA GONZALEZ y FRANCISCO ALVEAR PETRONE BARRIOS (FICHA 2-119977/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5435 Mar 08- Mar 21

ADA ANGELA PEREZ APOLITO (FICHA 2-2710/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5318 Mar 07- Mar 20

HILDEBERTO ENRIQUE FAGET VIVES (FICHA 2-105077/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 06- Mar 19

SANDRA BENTANCUR FUREST (FICHA 2-120864/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 06- Mar 19

CHRISTIAN SCHONBORN BUCHHEIM (FICHA 2-2438/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4987 Mar 05- Mar 16

DALMIRA ALVES o ALVEZ SEQUEIRA (FICHA 2-120477/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4980 Mar 05- Mar 16

FRANCISCA RENEE DOS SANTOS SOUZA (FICHA 2-121408/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 05- Mar 16

OCTAVO TURNO

BEATRÍZ LAMAS CHIAPPARA (FICHA 2-28566-2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6258 Mar 14- Mar 27

RUBEN AMILCAR ODELLA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-209/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6207 Mar 14- Mar 27

SALVADOR COSENTINO ó CONSENTINO VELEMUSTO (FICHA 2-2436/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5808 Mar 12- Mar 23

GINO FACCHINI y ROBERTA FLORENCIA FACCHINI DAY (EXPEDIENTE 2-102614/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5707 Mar 09- Mar 22

MARGARITA ALONSO SANTIAGO (EXPEDIENTE 2-000682/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5706 Mar 09- Mar 22

EMMA MENONI MARQUEZ (FICHA 0002-003884/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5632 Mar 09- Mar 22

OMAR BRAGA PÉREZ (IUE 2-119.871/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5522 Mar 08- Mar 21

EVA MARIANA o MARIANNE BERGMAN o BERMAN SVENSSON (FICHA 2-40630/2010).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5521 Mar 08- Mar 21

ALFREDO GUZMÁN RIVERO DAVEREDE (EXPEDIENTE 0002-000983/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5437 Mar 08- Mar 21

ALVARO MARÍA HARETCHE LOPEZ (FICHA 2-120102/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5317 Mar 07- Mar 20

JUAN TOMAS GONZALEZ PEREYRA, JUAN ANGEL GONZALEZ y MARIANA MARIA XIMENO (FICHA 2-121413/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5157 Mar 06- Mar 19

ANÍBAL ULISES SANJINES BROS (EXPEDIENTE 2-122502/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5156 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ANGEL DÍAZ (FICHA 0002-118827/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5139 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

JULIA AMELIA DELFINO FERRANDO (FICHA 2-119936/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6663 Mar 16- Mar 29

JUAN JOSE MACCIO HERNANDEZ (FICHA 2-563/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6657 Mar 16- Mar 29

MALVINA LEIA CARUCERU HAICHIS o CHAICHIS (FICHA 2-1916/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6638 Mar 16- Mar 29

FLORENCIO ALFREDO PIRIZ BURGUEÑO (FICHA 2-118408/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6272 Mar 14- Mar 27

ELBIO ELZIO PEDEMONTI ROSSI (FICHA 2-104334/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6116 Mar 13- Mar 26

MARIA TERESA FOSEFA OHOLEGUY VILLAR (FICHA 2-3530/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5800 Mar 12- Mar 23

NELDA CARMEN SPERA VAZQUEZ (FICHA 2-1272/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5630 Mar 09- Mar 22

ORIDES u ORIDE SOSA OLIVERA (FICHA 2-120280/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5625 Mar 09- Mar 22

MARIA ADELA ACOSTA DE LEON (FICHA 2-2558/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5545 Mar 08- Mar 21

LUISA ESTHER ANTÚNEZ RODRÍGUEZ y ESTROCEL AMILCAR DA ROZA RIVERO (FICHA 2-118723/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5425 Mar 08- Mar 21

ANTONIETA o ANTONIETTA MORRONE PICIUOLO (FICHA 2-1432/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 07- Mar 20

MARIA ANGELICA ACOSTA OYARZABAL (FICHA 2-2131/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BERREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5234 Mar 07- Mar 20

CONCEPCION TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-1421/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 06- Mar 19

MARIA de las MERCEDES GLORIA TUTTE GALLI (FICHA 2-109085/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5140 Mar 06- Mar 19

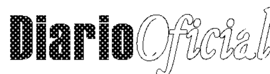
MARIO SELANIKIO HANA (FICHA 2-120876/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 06- Mar 19

LILIAN RIBOT REGI (FICHA 2-710/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4912 Mar 05- Mar 16

GERARDO OIZ ANDIARENA (FICHA 2-115576/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 05- Mar 16

DÉCIMO TURNO

NOMENZAR o NOHENZAR DJABADIAN TOROSIAN (FICHA 2-101374/2011).



Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6425 Mar 15- Mar 28

NORA MARTA SCARELA BAUZÁ (FICHA IUE 2-5744/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6318 Mar 15- Mar 28

RUBEN EDUARDO GONZALEZ PEÑA (EXPEDIENTE 0002-121542/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6010 Mar 13- Mar 26

OMAR MIGUEL GARZON (IUE 2-1818/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6008 Mar 13- Mar 26

DANIEL HUMBERTO FLORIO AMARO (FICHA 2-118300/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5864 Mar 12- Mar 23

AMANDA CAMBÓN NAYA (FICHA 0002-117905/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5813 Mar 12- Mar 23

SARA ESTHER TEJERA CORUJO (FICHA 2-1985/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5655 Mar 09- Mar 22

JOSÉ LUIS DAMIAN PERRONE (FICHA 02-120908/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5627 Mar 09- Mar 22

LILIAN VALENTINA ZANUDIO o ZAMUDIO DEL CURTI (IUE 2-40286/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5463 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS CANCELA MOGLIA (FICHA 2-121983/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 07- Mar 20

JORGE HECTOR BUSTAMANTE (FICHA 2-119369/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5427 Mar 08- Mar 21

RUBÉN DARÍO DE LEÓN MARTÍNEZ (IUE 2-116986/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 06- Mar 19

DOMINGUEZ ARAUJO, EUDOSIA (FICHA 2-1287/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4899 Mar 05- Mar 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA CAMPO MARIÑO (FICHA 2-105170/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6703 Mar 16- Mar 29

ROCCO o ROQUE MARIO VICENZO DI LEONE DEL PLATO (FICHA 49-644/1999).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6698 Mar 16- Mar 29

HECTOR OMAR GALASSO SERRAT (FICHA 2-121460/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6620 Mar 16- Mar 29

LILIAN MARIA PEREZ POZZI (FICHA 2-121970/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6612 Mar 16- Mar 29

TERESA MARIA ROSA SARLI TORRES (FICHA 2-2000/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6357 Mar 15- Mar 28

MARIA ESTER DE BRITOS ORTIZ (FICHA 2-1683/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6227 Mar 14- Mar 27

JUAN ANTONIO BAS RODRIGUEZ (FICHA 2-109075/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6214 Mar 14- Mar 27

NADIR ORONIEL POMBO GONZALEZ (FICHA 2-110719/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6058 Mar 13- Mar 26

NESTOR ARIEL MOZZO GONZALEZ (FICHA 2-2545/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5546 Mar 08- Mar 21

RENE o RENEE o CESARIA RENE o RENEE MONZO (FICHA 2-114842/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5523 Mar 08- Mar 21

RAMON o MARIANO RAMON RODRIGUEZ (FICHA 2-219/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5266 Mar 07- Mar 20

ELSA EMA SOUKOP MEDINA (FICHA 2-122594/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5175 Mar 06- Mar 19

ILDA o HILDA GONZALEZ SOSA (FICHA 2-57/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4915 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO VESPA o ALFREDO VESPA CORSI (EXPEDIENTE 2-3751/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6702 Mar 16- Mar 29

MIGUEL ARCANGEL FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-117702/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6625 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO RODAS MARTINEZ (FICHA 2-4091/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6115 Mar 13- Mar 26

NELSON CESAR PIZZINI PIZZINI (FICHA IUE 2-001396/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6009 Mar 13- Mar 26

MARIA VICTORIA POMBO CARBONE (FICHA 0002-117071/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5919 Mar 12- Mar 23

MANUEL DOMENECH VALLE (FICHA 2-2323-2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5867 Mar 12- Mar 23

RUTH GOTTLIEB BRAUN DE KACZKA o RUTH GOTTLIEB BRAUN (EXPEDIENTE 2-113238/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5708 Mar 09- Mar 22

OLGA ESTHER RODRIGUEZ SORIA o RODRIGUEZ DE ALMEIDA SORIA (EXPEDIENTE 2-119/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5623 Mar 09- Mar 22

JUAN RAMON GOMEZ REYNOLDS (FICHA 2-122664/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5520 Mar 08- Mar 21

BLANCA DORA RODRIGUEZ REY (FICHA 2-112684/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 07- Mar 20

ZULMA MAGDALENA BIDONDO PEREZ (EXPEDIENTE 2-103870/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5248 Mar 07- Mar 20

MARIA DEL CARMEN TORRES TORRES (FICHA 2-1669/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5105 Mar 06- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EUSEBIO GUILLERMO MARTINEZ BERRONDO (FICHA 002-118908/2011).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6211 Mar 14- Mar 27

JULIO CÉSAR GALLO PELUFO (FICHA 0002-001944/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6186 Mar 14- Mar 27

RUDEMAR ANTONIO PERDIGON CABRERA (FICHA 0002-003409/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6175 Mar 14- Mar 27

ESPERANZA MARÍA o ESPERANZA MARÍA ESTER MARTÍNEZ LÓPEZ y FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ (FICHA 2-100778/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6128 Mar 13- Mar 26

JORGE ADDA FARAH o FARA y MARY GIMENEZ AMARO (FICHA 2-120264/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6122 Mar 13- Mar 26

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTIGLIA y JUAN JOSE GARCIA PEÑA (FICHA 0002-119832/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5802 Mar 12- Mar 23

EDUARDO JALMA DEVITTA BRITOS (FICHA 0002-002631/2012).
Montevideo,
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5709 Mar 09- Mar 22

ALICIA OLGA MONTANS VILLAR (FICHA 0002-118626/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5622 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO HLODAK NEMENYI (FICHA 002-001278/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5602 Mar 09- Mar 22

HECTOR OLHAGARAY KOLLOHOF (FICHA 0002-117665/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5544 Mar 08- Mar 21

RAÚL CODEVILA CARABALLO (FICHA 0002-122034/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5458 Mar 07- Mar 20

ESTEBAN JOSE VALLVERDÚ (FICHA 0002-120608/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5431 Mar 08- Mar 21

RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO (FICHA 0002-118234/2011).
Montevideo, 20 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5267 Mar 07- Mar 20

MANUEL LOPEZ GARCIA (FICHA 2-000170/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5056 Mar 06- Mar 19

HORACIO CATALAN (FICHA 2-875/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4911 Mar 05- Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

RENAN MOREIRA ARRECHE (FICHA 2-3811/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6694 Mar 16- Mar 29

NOEL NARCISO VAZQUEZ TELLECHEA (FICHA 2-4634/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6451 Mar 15- Mar 28

AIDA TERESA COMPAGNONI ZUCCHI (FICHA 2-122426/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6261 Mar 14- Mar 27

OSCAR LOPEZ WALLACE o JOSE OSCAR PATRICIO LOPEZ WALLACE u OSCAR WALLACE (FICHA 2-120025/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6124 Mar 13- Mar 26

INES IRMA ESCUDERO SOLIMO (FICHA 2-3566/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6006 Mar 13- Mar 26

ELIODORA o ELEODORA JORGEDELIA AGUIAR PEREZ (FICHA 2-34382/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5936 Mar 12- Mar 23

OSVALDO RAUL SOSA FERNANDEZ (FICHA 2-4175/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5783 Mar 12- Mar 23

PEDRO MARTINEZ HOPPER (FICHA 109889/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5633 Mar 09- Mar 22

VICTORIA DRAFTA DOMCA (FICHA 2-122045/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5459 Mar 07- Mar 20

MIGUEL o MICHELE LAURENZA RESTAINO (FICHA 2-1427/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 07- Mar 20

LISANDRO MENDEZ PEREIRA y MODESTA LOSA LAPAZ (FICHA 2-950/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5334 Mar 07- Mar 20

SANTOS DOMINGO SILVEIRA FERREIRA (FICHA 2-2923/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5331 Mar 07- Mar 20

GERARDO JUAN MONTI CAPO (FICHA 2-1265/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 07- Mar 20

RICARDO VENTURA PEREYRA NORIA (FICHA 2-113780/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5240 Mar 07- Mar 20

SONIA DEL CARMEN FONTANA TOMASINI (FICHA 2-1882/2012).

Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4905 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA FALCO LEIS (EXPEDIENTE 2-1333/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6704 Mar 16- Mar 29

HERBERT STEINER o HERBERT STEINER MÄNAS o HERIBERTO STEINER MÄNAS (EXPEDIENTE 2-592/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6448 Mar 15- Mar 28

JOSÉ LEÓN ALVEZ (EXPEDIENTE 2-121692/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6226 Mar 14- Mar 27

NELIDA NYDIA MATUREL SCALONE (EXPEDIENTE 2-1626/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6063 Mar 13- Mar 26

MARIA GERONIDES RAMOS LETRA (EXPEDIENTE 2-122815/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5784 Mar 12- Mar 23

ADOLFO SCHIFMAN o SCHIFMAN TRACKTMAN y PAULINA SKOLNOZLULLITEL o SKOLNOZLULLITEL KLEIBAN (EXPEDIENTE 2-2309/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5464 Mar 08- Mar 21

VERÓNICA CRISTINA o CRISTINA VERÓNICA SAFARIAN ARISMENDI (EXPEDIENTE 2-118386/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 06- Mar 19

NEBI MARGARITA o NELLY MARGARITA COSTA LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-119194/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 5000 Mar 05- Mar 16

ELENA HERNANDEZ GUILLEN (EXPEDIENTE 2-120796/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4989 Mar 05- Mar 16

GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-112782/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4986 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER DIAGOBERTO CILIUTTI GARCIA (EXPEDIENTE 2-2432/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6705 Mar 16- Mar 29

RAUL FRANCISCO LACAZE PEYRE (EXPEDIENTE 2-105009/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6690 Mar 16- Mar 29

HECTOR NELSON SILVEIRO MORALES (EXPEDIENTE 2-118949/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6580 Mar 16- Mar 29

JOSE AMERICO PENINO LLAGUNO (EXPEDIENTE 2-1639/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6347 Mar 15- Mar 28

GUILLERMINA KEMAYD RAHI (EXPEDIENTE 2-35801/2010).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6264 Mar 14- Mar 27

ALCIDES ROMERO (EXPEDIENTE 2-1829/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6230 Mar 14- Mar 27

AMANDA LUCIA MARTINEZ FERRARIS (EXPEDIENTE 2-116324/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5943 Mar 12- Mar 23

YANETTE KORPUS RESETCOSKY (EXPEDIENTE 2-120095/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5710 Mar 09- Mar 22

FELIPE SANTIAGO FURTADO ISTUETA e IRMA ESLA o ELSA AYALA AYALA (EXPEDIENTE 2-12230/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5653 Mar 09- Mar 22

FERNANDO NUÑEZ BACARDAD (EXPEDIENTE 2-1132/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5645 Mar 09- Mar 22

MARIA MERCEDES SIEMENS GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-112922/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5470 Mar 08- Mar 21

CARMEN MILDRED FALERO ESPIGA (EXPEDIENTE 2-120271/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5467 Mar 08- Mar 21

NELSON LUIS ERSERGUER DUCASSE (EXPEDIENTE 2-121513/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5438 Mar 08- Mar 21

SUSANA CAROLINA DEL CAMPO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-118725/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5097 Mar 06- Mar 19

ANGEL TAPIA SOSA (EXPEDIENTE 2-119528/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4974 Mar 05- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES GILBERTO DEWAILLY o DEWALLY o DEVVALLY y YOLANDA GLADYS DEWAILLY o DEWALLY SEOANES (FICHA 2-108330/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6617 Mar 16- Mar 29

FABIANA MAGDALENA GARCIA DUQUE (IUE 2-117204/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6460 Mar 15- Mar 28

EUFRASENIA RAKOVAS o RAKOV PANKRASOV y MIGUEL NEMIRSKE o NEMIRSQUE CLOCHOLEN (FICHA 2-112166/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6349 Mar 15- Mar 28

ROSALIA CARMEN GIANOTTI RUOCCO (IUE 2-105004/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6319 Mar 15- Mar 28

ALICIA LILIAN SALA BERDUN (IUE 2-117517/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6316 Mar 15- Mar 28

WALTER HUGO AMARAL (FICHA 2-1848/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5971 Mar 12- Mar 23

JOSE JUNCAL BARREIRO (IUE 2-34943/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5711 Mar 09- Mar 22

MARÍA VALENTINA GUARNIERI ABONDANZA (FICHA 2-119222/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5631 Mar 09- Mar 22

AZUCENA ROUCO FUENTES (FICHA 2-2429/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5526 Mar 08- Mar 21

ANTONIA MELILLO SALVATORE (IUE 2-112947/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5336 Mar 07- Mar 20

NORMANDO HÉCTOR ALEXANDER SERRANO (FICHA 2-162/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5316 Mar 07- Mar 20

MARIA GUIOMAR PODESTA RODRIGUEZ (FICHA 2-118503/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5161 Mar 06- Mar 19

ELIDIA SILVEIRA MAYA (FICHA 2-118893/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4999 Mar 05- Mar 16

PETRONA NELLI o NELLY BONILLA FRAGA (FICHA 2-121578/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4977 Mar 05- Mar 16

JORGE LOSADA PACORET (FICHA 2-122554/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4966 Mar 05- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

NERY MOREIRA VICTORIA (IUE 2-4112/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6619 Mar 16- Mar 29

HILDA ELISABETH o ELIZABETH ALBERICI PERCIANTE (FICHA 2-6648/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6563 Mar 16- Mar 29

LUISA PEREZ VELO (FICHA 2-122255/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6120 Mar 13- Mar 26

JUANA BENTANCOR CAMACHO (FICHA 2-2556/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6119 Mar 13- Mar 26

DOMINGA CARMEN DOMINGUEZ SANTOS (FICHA 2-102674/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5712 Mar 09- Mar 22

MARÍA ESTHER AGAZZI PICCARDO o PICARDO (FICHA 2-101834/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5621 Mar 09- Mar 22

LELIS JOEL LACUESTA GADEA (FICHA 2-17363/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5512 Mar 08- Mar 21

APOLINARIO BARRETO OTERO o BARRETTO OTERO (FICHA 2-108510/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5158 Mar 06- Mar 19

MARTA o MARTHA AZUCENA SUÁREZ SUÁREZ (FICHA 2-120967/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4976 Mar 05- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

ISMAEL FLORES LLANES (FICHA 2-107338/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6228 Mar 14- Mar 27

MIRTHA JUDITH MENDEZ SIERVES ó MIRTHA JUDITH DUARTE (FICHA 2-2683/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6123 Mar 13- Mar 26

JOSEFINA NORMA RACALBUTO ZUNINO (FICHA 2-118842/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6117 Mar 13- Mar 26

MARIA ISABEL ASTRAY RAMOS (FICHA 2-2987/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6061 Mar 13- Mar 26

CARLOS PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-119616/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5865 Mar 12- Mar 23

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ IGLESIAS (FICHA 2-104092/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5804 Mar 12- Mar 23

WASHINGTON BARREIRO CABRERA y GLADYS YOLANDA GONZALEZ (FICHA 2-2605/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5799 Mar 12- Mar 23

GUALBERTO PERPETUO EGAÑA MUIÑOS (FICHA 2-120128/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5713 Mar 09- Mar 22

SANDRA JUDITH ó YUDITH MELOGNO FERNANDEZ (FICHA 2-105097/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5628 Mar 09- Mar 22

BERTHA MAXIMA SERE REZOLA (FICHA 2-3509/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5539 Mar 08- Mar 21

FRANCISCO GUZZO, CARMEN NICOLASA RIAÑO LEIVA, ALBA LELIA PAULA GUZZO RIAÑO, ALIDES GREGORIO GUZZO RIAÑO y MARIA LILIA GELSOMINA GUZZO RIAÑO (FICHA 2-116469/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5424 Mar 08- Mar 21

OSVALDO ROMEO GHIO LERA (FICHA 2-3757/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5095 Mar 06- Mar 19

JAIME ALFONSO GARCIA ANDRADE (FICHA 2-113554/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4998 Mar 05- Mar 16

MARIA ELIANA TRUJILLO MARTINEZ (FICHA 2-119840/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4907 Mar 05- Mar 16

VIGÉSIMO TURNO

JAHEL MACHADO LOPPACHER (FICHA 2-4731/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6701 Mar 16- Mar 29

MARIA AMANDA CASACCIA FERRER (FICHA 2-110335/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.



Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 6658 Mar 16- Mar 29

PEDRO BAUZA STABILE (FICHA 2-2961/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6469 Mar 15- Mar 28

EDUARDO BACEDA GOBER (FICHA 2-1948/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6251 Mar 14- Mar 27

SIRIA RENEE VELAZQUEZ ALVAREZ (FICHA 2-3764/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6064 Mar 13- Mar 26

ANALIDA LUISA MENDEZ GOMEZ (FICHA 2-118372/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6014 Mar 13- Mar 26

ITALO IVO RUBIO EGUIGUREN y MARIA EUDOCIA SILVA (FICHA 2-1042/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6012 Mar 13- Mar 26

PEDRO OCAMPO OCAMPO, CATERINA ó CATALINA NICODEMO MAZZARO y ANGELICA ISABEL OCAMPO NICODEMO (FICHA 2-112611/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5868 Mar 12- Mar 23

JULIO FERNANDO CASTRO KRAMER (FICHA 2-4325/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5866 Mar 12- Mar 23

ANA TOMAS RODRIGUEZ (FICHA 2-121534/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5803 Mar 12- Mar 23

ESTELA MARINA ANGELA MESSANO FRANCESCONI (FICHA 2-904/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5540 Mar 08- Mar 21

JOSEFA BARRO PORTA (FICHA 2-119815/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 4981 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROMULA ANGELICA WALCONDA DE GREGORIO TERRAROSA (IUE 2-2494/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6457 Mar 15- Mar 28

IRENE GERÓNIMA FALCO CASTAGNOLA (IUE 2-118779/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6215 Mar 14- Mar 27

JORGE GERVAZIO COELHO FERRES (IUE 2-120376/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6212 Mar 14- Mar 27

JULIO CESAR MAGGIO RINALDI y MARIA DEL CARMEN MAGGIO AMALFI (IUE 2-122361/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6149 Mar 13- Mar 26

CELIA VICTORIA GRANJA GONZALEZ (IUE 2-865/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5924 Mar 12- Mar 23

MANUEL AGRA BARREIRO (IUE 2-19802/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5649 Mar 09- Mar 22

PEDRO VERO PACIELLO (IUE 2-122556/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5513 Mar 08- Mar 21

MARÍA YOLANDA SPANO BIANCO (IUE 2-236/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 07- Mar 20

BLANCA CASTRO KLINGER (IUE 2-2848/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5432 Mar 08- Mar 21

YOLANDA LUISA MAZZETTI COELHO (IUE 2-414/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5429 Mar 08- Mar 21

WALTER THIEBAUT PEREZ (IUE 2-121557/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5310 Mar 07- Mar 20

ENRIQUE RAFAEL BRUSCHI CARLOSENA (IUE 2-120116/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5189 Mar 06- Mar 19

AGNES MARÍA VALLENDOR FRANK de VALETA (IUE 2-120760/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 06- Mar 19

MELCHOR ALFONSO LUHERS y AMALIA ELIDA CRUZ RAMIREZ (IUE 2-119835/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2440 10/p 4908 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL CANOSA MARCOTE y ROGELIO CANOSA MARCOTTI o MARCOTTE o MARCOTE (IUE 2-121415/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 6628 Mar 16- Mar 29

SELVA SIMONE LIENCRES IBAÑEZ (IUE 2-118832/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6472 Mar 15- Mar 28

ANTONIO SOZZI DI MOIO (IUE 2-120759/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6467 Mar 15- Mar 28

OSCAR PEREZ ALVAREZ u OSCAR PEREZ (IUE 2-2738/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6150 Mar 13- Mar 26

JUAN CARLOS PRIETO LOPEZ y ESTELA NILZA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-115617/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5801 Mar 12- Mar 23

HELENA BALASCH SCHNEIDER (IUE 2-119604/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5548 Mar 08- Mar 21

DELFINA BELTRAME ASTESIANO y LUIS BONELLI REVERDITO (IUE 2-2316/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5524 Mar 08- Mar 21

MARIA MIRTHA RUBINO LANDIN (IUE 2-117766/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5335 Mar 07- Mar 20

ARMANDO BURGUES GAHN (IUE 2-603/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5332 Mar 07- Mar 20

ADELA PAULA SOSA CANTERA y TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA (IUE 2-121802/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 07- Mar 20

PEDRO TOMAS ELIAS RUY LOPEZ DARRAIDO y SUSANA SAN ROMAN MUSSIO (IUE 2-43018/2010).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 07- Mar 20

NELVA RENEE LAMELA HEUGUEROT (IUE 2-113889/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5268 Mar 07- Mar 20

MARIO WSCHEBOR WONSEVER (IUE 2-117600/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5159 Mar 06- Mar 19

MARÍA AUXILIADORA BOYANO ALONSO (IUE 2-116579/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5051 Mar 06- Mar 19

HÉCTOR ENRIQUE GALUSSO RICO (IUE 2-108462/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 05- Mar 16

LUIS EDUARDO PAEZ (IUE 2-122519/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4975 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLASITO ó NICOLA MARSICANO TROCCOLO ó TROCCOLI (FICHA 2-4164/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6697 Mar 16- Mar 29

DOLORES ADELAIDA CALVIÑO NOYA (FICHA 2-122411/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6616 Mar 16- Mar 29

VALENTIN ADELO FERRARI FERRARI y ADELAIDA MARIA ORPI PETRELLA (FICHA 2-3295/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6260 Mar 14- Mar 27

MARIA TERESA MENDEZ LINARES (FICHA 2-120136/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6127 Mar 13- Mar 26

ALBA OFELIA ZAS ISABELLA (FICHA 2-106/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5941 Mar 12- Mar 23

OMAR CAPPELLINI ROMELLI (FICHA 2-2609/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5921 Mar 12- Mar 23

BEATRIZ BRANDA VERDERESE de SALVIOLI (FICHA 2-116631/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5869 Mar 12- Mar 23

MARIA NELIDA MESA ARMAS (FICHA 2-4269/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5726 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS SANTOS PEYRONEL, LEONOR SUAREZ y NORBERTO CABRERA SUAREZ (FICHA 2-11802/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 5457 Mar 07- Mar 20

AIDA ZULEMA GULLA CERRUTI (FICHA 2-39065/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5450 Mar 07- Mar 20

ONOFRE ERNESTO CRISCI CRISCI (FICHA 2-111422/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 07- Mar 20

AMALIA RUTH RAMOS NARDACHONE (FICHA 2-113030/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5171 Mar 06- Mar 19

JACINTA EVANGELISTA FERREIRA y ARNOLDO FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-109975/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 06- Mar 19

DAOIZ AGUSTIN URIARTE da COSTA y LIVIA ARAUJO (FICHA 2-122635/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANNE BEATHE JENSEN (FICHA 2-3733/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6456 Mar 15- Mar 28

ALBA LUZ GUEREQUIZ FRANCHI (FICHA 2-1854/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6112 Mar 13- Mar 26

CARLOS ISAAC GONZALEZ RUDOMI (FICHA 2-105163/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5997 Mar 13- Mar 26

ELSA ANTELO MONGELAR (FICHA 2-117009/2001).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5920 Mar 12- Mar 23

CARLOS ALBERTO MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-4117/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5880 Mar 12- Mar 23

CARMEN ARAN SOUTO (FICHA 2-108348/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5629 Mar 09- Mar 22

MARIA TERESA URTIZBEREA GUARNERIO (FICHA 2-121141/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
DRA. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5558 Mar 09- Mar 22

JUAN ALEJANDRO RISSO ALGORTA (FICHA 2-1105/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5434 Mar 08- Mar 21

RAUL LUCAS APARICIO GARCIA (FICHA 2-120375/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 06- Mar 19

MARTHA AURELIA PERATA MAGNONI (FICHA 2-117744/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 06- Mar 19

RAQUEL VOJITER FOSMAN (FICHA 2-1632/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 06- Mar 19

AGUSTINA PAZOS FERRADAS ó FERRADAZ (FICHA 2-166/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5053 Mar 06- Mar 19

RAUL BARRERA MENDEZ (FICHA 2-100176/2011).



Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 5045 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-112525/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6621 Mar 16- Mar 29

IRENE AMESTOY NOCETTI (FICHA 2-50649/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6614 Mar 16- Mar 29

MIGUEL ANGEL GADEA PEÑA y KETY MARIA SANDLER GONZALEZ (FICHA 2-118531/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6581 Mar 16- Mar 29

MARIA SELVA GARCIA GARCIA (FICHA 2-120524/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6569 Mar 16- Mar 29

JUAN UMPIERREZ CASTRO (FICHA 2-2461/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6420 Mar 15- Mar 28

LUIS ENRIQUE ZUNINO GONZALEZ (FICHA 2-119997/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6266 Mar 14- Mar 27

MARIA ELENA LUCILA ALFONSO o ALFONZO MENDEZ y ROBERTO MIGUEL BENTANCOR ALFONSO o ALFONZO (FICHA 2-116155/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6229 Mar 14- Mar 27

RAMON ALFONSO o ALFONZO MENDEZ, JOSE REYNALDO o REINALDO ALFONSO o ALFONZO MENDEZ, ISIDRO ERNESTO ALFONZO o ALFONSO TOMASSINI y JUAN FRANCISCO ALFONSO o ALFONZO TRUJILLO (FICHA 2-116701/2011).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6066 Mar 13- Mar 26

JOSE BRAINE GORDAN (FICHA 2-122758/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5940 Mar 12- Mar 23

CELSO EDUARDO BAEZ MARQUILLO (FICHA 2-52535/2006).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5937 Mar 12- Mar 23

CARLOS CESAR RODRIGUEZ PALOMEQUE (FICHA 2-118795/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5814 Mar 12- Mar 23

HEBER LUIS SOLER SUAREZ (FICHA 2-3585/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5714 Mar 09- Mar 22

JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES (FICHA 2-1551/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 07- Mar 20

JULIA SISTI GATTI (FICHA 2-848/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5436 Mar 08- Mar 21

RAUL MARIÑO (FICHA 2-4113/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5328 Mar 07- Mar 20

CARMEN PILAR NIETO CASAÑAS (FICHA 2-119635/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5280 Mar 07- Mar 20

CARLOS EDUARDO GUBBA PUPPI y ROBERTO JULIAN GUBBA PUPPI (FICHA 2-584/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 07- Mar 20

OSCAR SZPIRA y ALINA LOFFELHOLZ (FICHA 2-3519/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 07- Mar 20

RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA (FICHA 2-3958/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5236 Mar 07- Mar 20

MARIA FIGLIOLI ALVAREZ y ORIBES OLIVER MARTINEZ (FICHA 2-113023/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 06- Mar 19

JEAN SALLOUM (FICHA 2-103239/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5107 Mar 06- Mar 19

CARLOS PEDRO VALLEGA ESPOZ (FICHA 2-121477/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 06- Mar 19

DOLORES RAMON PRUDENTE (FICHA 2-1354/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4937 Mar 05- Mar 16

GLADYS MABEL CURBELO SILVA (FICHA 2-119830/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4898 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE PROCKOF KOMARYNSKA (FICHA 2-119948/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6664 Mar 16- Mar 29

ISABEL RODRIGUEZ PORTO (FICHA 2-122729/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6662 Mar 16- Mar 29

ALBA ISIDES DEVESA VILLAR (FICHA 2-107708/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6471 Mar 15- Mar 28

FRANCISCO JOSE BRONCINI BELTRAMI o BRONSINI BELTRAMI o BRANSINI BELTRAMI o BRANCINI BELTRAMI (FICHA 2-117794/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6269 Mar 14- Mar 27

SERGIO OMAR VERNAZZA CANDONA (FICHA 2-2647/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6174 Mar 14- Mar 27

EMMA GLADYS MORA SHAW DE SURANI (FICHA 2-118931/2011).

Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6118 Mar 13- Mar 26

JULIO CESAR RIOS FARIAS (FICHA 2-2907/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5890 Mar 12- Mar 23

MARIA FERNANDA DIEPA FLORES y NELLY DOLORES FLORES ROSSI (FICHA 2-1314/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5805 Mar 12- Mar 23

VICENTE MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-118489/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5782 Mar 12- Mar 23

RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO (FICHA 2-115581/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5648 Mar 09- Mar 22

ANDREA NOEMI MONTERO CRUZADO (FICHA 2-1855/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5449 Mar 07- Mar 20

ROGELIO GARCIA POMBO (FICHA 2-555/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 07- Mar 20

ELBIO MENDEZ SOSA (FICHA 2-36820/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 07- Mar 20

GREGORIA LORENZA PEREZ TECHERA (FICHA 2-31619/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5160 Mar 06- Mar 19

MARIA ESTHER CABRERA EYHERALDE (FICHA 2-2458/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5096 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO BOBADILLA (FICHA 2-100077/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6624 Mar 16- Mar 29

RICARDO MARIO RONZZONI o RONZONI TOSCANINI (FICHA 2-109427/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6332 Mar 15- Mar 28

BERNARDINO COSENTINO IORLANO (FICHA 2-115580/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6265 Mar 14- Mar 27

DONATA JUSTA o MARIA AMELIA o AMELIA BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPE y TERESITA BACIGALUPE o BACIGALUPI DIAZ (FICHA 2-51246/2010).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6262 Mar 14- Mar 27

HUMBERTO FERMIN CONSONI o CONSONNI MONTANO (FICHA 2-120812/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6210 Mar 14- Mar 27

ERNESTO RAFAEL DI LUCCI SCALESSE (FICHA 2-116321/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6208 Mar 14- Mar 27

MARIO MENEGHIN MARCHIORI (FICHA 2-103858/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6067 Mar 13- Mar 26

DELIA PEREIRA (FICHA 2-109710/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6013 Mar 13- Mar 26

MARIA DEL CARMEN SOSA (FICHA 2-1102/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5727 Mar 09- Mar 22

ENRIQUE GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA (FICHA 2-2713/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5541 Mar 08- Mar 21

NICOLAS FORTNER (FICHA 2-116153/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5433 Mar 08- Mar 21

PEDRO GONZALEZ COLMAN y JUANA FRANCO MARTINEZ (FICHA 2-121336/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA SAN MARTIN CARNELIZ (FICHA 2-556/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6700 Mar 16- Mar 29

ALBERTO RENE METHOL FERRE (FICHA 2-59448/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6154 Mar 13- Mar 26

CARLOS RAUL MERCADER ARRIEN (FICHA 2-117496/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6125 Mar 13- Mar 26

EUGENIO OSVALDO RENATO BOCCHIA OLIVERA (FICHA 2-58767/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5815 Mar 12- Mar 23

HIPOLITA VALENZUELA BARRERA y FELIPE VELAZCO LOPEZ (FICHA 2-1607/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5600 Mar 09- Mar 22

ROXANA ELSA CALLERIZA LAXALDE (FICHA 2-1049/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 07- Mar 20

DELICIA CELESTE MARTINEZ BALLESTERO (FICHA 2-109612/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5174 Mar 06- Mar 19

ELBA WALKIRIA CASAS VILLAR (FICHA 2-146/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4990 Mar 05- Mar 16

ROSA ELENA ACQUISTAPACE ACQUISTAPACE (FICHA 2-110048/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4983 Mar 05- Mar 16

JOSEFINA LAPAZ o LA PAZ CASAVIEJA (FICHA 2-119875/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4914 Mar 05- Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y

citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBINSON MACEDO MACIERA (FICHA 156/41/2012).
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5357 Mar 07- Mar 20

ANGEL SARNICOLA (FICHA 156/596/2011).
Artigas, 27 de febrero de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5356 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

ILDA NIEVES MOSCARDI AYALA (FICHA 461/65/2012).
Artigas, 8 de marzo de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6680 Mar 16- Mar 29

LIRIO FLORAVANTE REBOLLO FERNANDEZ (FICHA 461/183/2011).
Artigas, 3 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5908 Mar 12- Mar 23

DENIS RODRIGUEZ DE ALMEIDA ZAPATA (FICHA 461/597/2011).
Artigas, 6 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5693 Mar 09- Mar 22

EMA ZULMA BALLESTRINO FERREIRA RAMOS (FICHA 156/584/2011).
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5355 Mar 07- Mar 20

CARLOS DANIEL PECHI TRINDADE (FICHA 461/449/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4875 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARLOS OLMOS (IUE 157-216/2009).
Bella Unión, 8 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5165 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

GLORIA SUSANA RODRIGUEZ (IUE 444-220/2011).
Bella Unión, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5389 Mar 08- Mar 21

EROINA TECCO YACQUES (IUE 444-244/2011).
Bella Unión, 1 de marzo de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 06- Mar 19

CLODOMIRO RODRIGUEZ FRANCHINI (IUE 444-230/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4942 Mar 05- Mar 16

PERLA CLARA JARDIM GUTIERREZ (IUE 444-17/2012).
Bella Unión, 22 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA ESPERANZA PEREZ LARROCA (IUE 168-919/2005).
Canelones, 27 de octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCÍA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6696 Mar 16- Mar 29

LUIS MARIO SCIRGALEA BRUM y PAULA FELICIA PUGLIESE o PUGLIESI o PUGLIESSE o PUGLIESSI LANDRIS (IUE 168-515/2011).
Canelones, 1 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6695 Mar 16- Mar 29

GENARO TEODORO DIAZ CILINTANO o CELINTANO (IUE 459-361/2011).
Canelones, 1 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5811 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

DELFINO RAMON ADOLFO PEREZ CAZAUX y DELFINO PEREZ ORTEGA (IUE 459-517/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6593 Mar 16- Mar 29

MIRIAM ELIZABETH MARÍA o MIRIAM ELIZABETH DÁRDANO PICARDO, OLGA NELLY PICARDO CAMAROTTE y GILBERTO DÁRDANO MANGO (IUE 459-24/2012).
Canelones, 29 de febrero de 2012.
Esc. Má. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5406 Mar 08- Mar 21

MAXIMO GUALBERTO PEREIRA PEREZ y ADRIANA PEREIRA VIAZZO (IUE 459-7/2012).
Canelones, 2 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5201 Mar 07- Mar 20

VENANCIA SOFIA GRENNO o GRENO SALDOMBIDE (IUE 459-252/2010).
Canelones, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4928 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

RAQUEL EUNICE SANSBERRO STELLA (IUE 485-661/2011).
Atlántida, 6 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6029 Mar 13- Mar 26

MIGUEL ELBIO HERNANDEZ VIERA (IUE 179-239/2011).
Atlántida, 22 de diciembre 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5852 Mar 12- Mar 23

MARIA JULIA OLIVERA RIVERO (IUE 485-27/2012).
Ciudad de Atlántida, 15 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5126 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALVAREZ MARTINEZ (IUE 179-464/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6556 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

OMAR SERGIO CURBELO GARCIA (IUE 493-24/2012).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6465 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SEBASTIÁN ACOSTA CURBELO (FICHA IUE 440-1100/2011).

Las Piedras, 20 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6126 Mar 13- Mar 26

AGUSTIN CARLOS REYES (FICHA IUE 440-62/2011).
Las Piedras, 1 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5810 Mar 12- Mar 23

SEXTO TURNO

ORLANDO SERGIO PACI TONIATO (FICHA IUE 458-1433/2011).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6283 Mar 14- Mar 27

ERNESTO HILARIO ALPUY y ESTELA PADRON MARRERO (FICHA IUE 458-101/2012).
Las Piedras, 24 de febrero de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6146 Mar 13- Mar 26

OSCAR ADALVERTO BARNALES y SIXTA MESA DA SILVA (FICHA IUE 458-1335/2011).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5462 Mar 08- Mar 21

ALEJANDRINA GONZALEZ y ROSITA BEATRIZ BERRUTTI GONZALEZ (FICHA IUE 458-674/2011).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5407 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCA MARTIN HERNANDEZ (FICHA 175-808/2011).
Pando, 8 de febrero de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5906 Mar 12- Mar 23

ELBIO PEDRO GASTELU DE ARMAS y MALVINA o BALBINA ROSAS REGALIN (FICHA 175-272/2011).
Pando, 1 de marzo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5856 Mar 12- Mar 23

ELBIO EDUARDO CORBELLINI BUSTOS (FICHA 175-907/2011).
Pando, 28 de febrero de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5854 Mar 12- Mar 23

SCHUBERT FERNANDO BAGNASCO GOMEZ (FICHA 175-616/2011).
Pando, 3 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5496 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

ORFILIA CELINA COUTINHO NUÑEZ (FICHA 176-542/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6031 Mar 13- Mar 26

EUGENIA EVA DE LEON MARICHAL (FICHA 176-931/2011).
Pando, 6 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6030 Mar 13- Mar 26

SANTOS ESTEBAN RODRIGUEZ (FICHA 176-490/2011).
Pando, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5853 Mar 12- Mar 23

FLORENCIO FILOPIANO CUEVAS VIÑAS (FICHA 176-789/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5495 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO BELMAR GONZALEZ BERMUDEZ (IUE 207-439/2011).
Melo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5950 Mar 13- Mar 26

NILZA SUAREZ GONZALEZ (IUE 207-363/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5735 Mar 12- Mar 23

ELENA DIAZ RODRIGUEZ (IUE 207-58/2012).
Melo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5734 Mar 12- Mar 23

RITA BICA VAZQUEZ (IUE 207-35/2012).
Melo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5386 Mar 08- Mar 21

NORMA NAIR MORALES MORALES (IUE 207-532/2011).
Melo, 2 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

ORONDINA PULXERIA GARCIA DE ALVARENGA ó ALBARENGA (IUE 208-52/2012).
Melo, 5 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5957 Mar 13- Mar 26

BASILIO COSTA VALLE RECULUSA (IUE 208-17/2012).
Melo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 05- Mar 16

GOMEZ ALFARO, ADOLFO SECUNDINO (IUE 208-39/2012).
Melo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 05- Mar 16

QUINTO TURNO

ALBERTO VIÑAS FAJARDO (FICHA 468-426/2011).
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5723 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 468-194/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 06- Mar 19

ELENA GONZALEZ, AMELIO SUÁREZ SOSA y ADÁN ENERINO SUÁREZ GONZÁLEZ (IUE 468-316/2011).
Melo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4957 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAMON MAGALDI BANDERA PEDROZO (IUE 488-40/2012).
Río Branco, 5 de marzo de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6168 Mar 14- Mar 27

RODOLFO SOSA SILVA (IUE 488-467/2011).
Río Branco, 14 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6167 Mar 14- Mar 27

VICTOR SIGALES ó CIGALES MORALES (IUE 488-473/2012).
Río Branco, 24 de febrero de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5724 Mar 09- Mar 22

CELMAR DA SILVA LOPEZ y LUIS PEDRO DA SILVA MELGARES (IUE 488-435/2011).
Río Branco, 7 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5670 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENEE JORCIN BENEDETTO (IUE 223-96/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6444 Mar 15- Mar 28

LUIS BERNARDI CHEVANTON (IUE 223-1278/2011).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6341 Mar 15- Mar 28

JOAQUIN CASTRO y HAYDE o HAYDEE ISLAS o ISLA TORRES (IUE 223-1016/2011).
Colonia, 19 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6340 Mar 15- Mar 28

LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 223-93/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6076 Mar 13- Mar 26

HECTOR JORCIN COPES (IUE 223-1200/2011).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6075 Mar 13- Mar 26

CARLOS GUILLERMO ORTIZ (IUE 223-59/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5930 Mar 12- Mar 23

MILTA o MIRTHA o MIRTA LUJAN VIDELA (IUE 223-1263/2011).
Colonia, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5672 Mar 09- Mar 22

LEONARDA AURORA TOURN CHARBONIER (IUE 223-1305/2011).
Colonia, 17 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5363 Mar 07- Mar 20

NELLY ARGELIA CHEVALIER (IUE 223-54/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 07- Mar 20

ANGEL AUGUSTO PONS DOMINGUEZ (IUE 223-1334/2011).
Colonia, 13 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5169 Mar 06- Mar 19

OSCAR ICARDI MIGNONE BARROTTI (IUE 223-1320/2011).
Colonia, 13 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4896 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

GRACIELA LIDIA ROHRER DELEON (IUE 508-6/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5673 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMELO SIXTO ARCE VIGNOLI (IUE 227-38/2012).
Carmelo, 7 de marzo de 2012.
Mª NOEL CASERAS SIRITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6443 Mar 15- Mar 28

CARLOS MARTÍN RAGGIO PULERO (IUE 227-13/2012).
Carmelo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6339 Mar 15- Mar 28

GREGORIO MARIO LEIVA CORDANO (IUE 227-54/2012).
Carmelo, 7 de marzo de 2012.
Mª NOEL CASERAS SIRITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6338 Mar 15- Mar 28

JUAN ISIDRO MANITTO AVELINO (IUE 227-53/2012).
Carmelo, 7 de marzo de 2012.
Mª NOEL CASERAS SIRITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6337 Mar 15- Mar 28

JUAN MARÍA VERA BORRÉ (IUE 227-45/2012).
Carmelo, 7 de marzo de 2012.
Mª NOEL CASERAS SIRITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6336 Mar 15- Mar 28

MARIA ETHEL SOLARI GIORELLO y ALFREDO PAOLINI MANCIERI (IUE 227-767/2011).
Carmelo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5168 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRIAM COSTABEL SAMMARTIN (IUE 225-619/2011).
Rosario, 14 de febrero de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5928 Mar 12- Mar 23

SILVIO ALBERTO GEYMONAT PLANCHON (IUE 225-948/2011).
Rosario, 9 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5878 Mar 12- Mar 23

MARIS RAQUEL CUEVAS CAMACHO (IUE 225-991/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5875 Mar 12- Mar 23

OLGA CARMEN ORTIZ y MARIO JESUS RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 225-1028/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4953 Mar 05- Mar 16

JORGE BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-895/2011).
Rosario, 9 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4952 Mar 05- Mar 16

FLOR de MIMO MORENO KUNZ (IUE 225-769/2011).
Rosario, 14 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4951 Mar 05- Mar 16

JULIAN MARIA BENZANO ACOSTA y MARIA LOPEZ LOPEZ (IUE 225-760/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 05- Mar 16

HECTOR RAUL BONJOUR MOLEDA (IUE 225-999/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4949 Mar 05- Mar 16

HUGO CESAR SCHEIDEGGER MENYOU (IUE 225-1029/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4948 Mar 05- Mar 16

ALFREDO WALTER CONSTENLA GARCIA (IUE 225-984/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4946 Mar 05- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GUALBERTO, ACOSTA y AMELIA ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 241-882/2011).
Durazno, 6 de febrero de 2012.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6630 Mar 16- Mar 29

LUZ del ALBA, PACHECO PEREZ (IUE 241-43/2012).
Durazno, 28 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6287 Mar 15- Mar 28

MARÍA ENA, FAGIAN BETANCOR (IUE 241-800/2011).

Durazno, 22 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5948 Mar 13- Mar 26

ELVIRA GRACIA, CINELLI CAPEZZUTO (IUE 241-44/2012).
Durazno, 27 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5565 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

DAYSI ó DAISY ETELVINA, DELFANTE IRAOLA (IUE 242-24/2012).
Durazno, 8 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6660 Mar 16- Mar 29

WILLIAM MARIO, COLINA LOPEZ (IUE 242-89/2012).
Durazno, 1 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6417 Mar 15- Mar 28

CLAUDIA, SOSA GONZALEZ (IUE 242-68/2012).
Durazno, 2 de marzo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6288 Mar 15- Mar 28

JAUN CARLOS, LISCANO ESCUDERO (IUE 242-34/2012).
Durazno, 10 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5327 Mar 07- Mar 20

HÉCTOR JAVIER, RODAO PINTOS (IUE 242-49/2012).
Durazno, 14 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5326 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ MESA, LUIS ALBERTO (IUE 254-78/2012).
Trinidad, 8 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6333 Mar 15- Mar 28

MATONTTE RODRIGUEZ, MARGARITA BLANCA (IUE 254-821/2011).
Trinidad, 8 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6290 Mar 15- Mar 28

GERONIMO EZEQUIEL AQUINO (FICHA 194/99).
Trinidad, 14 de junio de 1999.
Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 5691 Mar 09- Mar 22

VIERA PEREZ, HUGO CELESTINO (IUE 254-782/2011).
Trinidad, 16 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5563 Mar 09- Mar 22

HAUSER SILVA, FEDERICO (IUE 254-43/2012).
Trinidad, 22 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5010 Mar 06- Mar 19

PENZA GIOSCIO o GIOSCIA, LETICIA ROSA (IUE 254-64/2012).
Trinidad, 29 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 5009 Mar 06- Mar 19

RAMOS MESA de PEREIRA, IRENE ELVIRA (IUE 254-746/2011).
Trinidad, 1 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4956 Mar 05- Mar 16

OLGA ESTHER SOTO RODRIGUEZ (IUE 254-29/2012).
Trinidad, 23 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4955 Mar 05- Mar 16

UMPIERREZ ALVAREZ, LUIS NORBERTO (IUE 254-3/2012).
Trinidad, 8 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 05- Mar 16

SUFFIOTTO OLARIAGA, EDUARDO NICOLAS (IUE 254- 674/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3887 Mar 14- Mar 27

OLIVERA MARTIN, LEONARDO (IUE 254-768/2011).
Trinidad, 16 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3886 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN CARLOS CORUJO ZÓCALO (FICHA 260-83/2012).
Florida, 29 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6281 Mar 14- Mar 27

PEDRO de LEÓN o DE LEÓN MARICHAL (FICHA 260-904/2011).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5956 Mar 13- Mar 26

NELSON MARIO PEREYRA CERIANI (FICHA 260-75/2012).
Florida, 29 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5955 Mar 13- Mar 26

BLANCA ROSA SORIA RODRÍGUEZ (FICHA 260-66/2012).
Florida, 29 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5954 Mar 13- Mar 26

ÁNGEL BELISARIO HERNÁNDEZ RIVERA (FICHA 260-22/2012).
Florida 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5953 Mar 13- Mar 26

VICTORIA ESTHER FRESIA GUILLÉN (FICHA 260-355/2006).
Florida, 29 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5952 Mar 13- Mar 26

DANIEL ALBÉRICO VALERIO RODRÍGUEZ (FICHA 260-862/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5373 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

EUFRASIA o HUFRACIA o HUFRASIA SOSA GONZÁLEZ (261-796/2011).
Florida, 21 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6282 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS ROSSI MORALES (FICHA 261-750/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5888 Mar 12- Mar 23

GUILLERMO DE LEÓN BONILLA (FICHA 261-63/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5372 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AZUCENA DEL CARMEN DEL PUERTO SERRON (IUE 274-46/2012).
Minas, 6 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6613 Mar 16- Mar 29

FELIX BENJAMIN SILVA GIMENEZ (IUE 274-23/2012).
Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6209 Mar 14- Mar 27

LERIDA NELFA CASAS FIGUEREDO (IUE 274-836/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5872 Mar 12- Mar 23

CLAUDIO MEDINA MARTINEZ y MIRTA AIDA MILLIER o MILLER BATISTA (IUE 274-692/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5325 Mar 07- Mar 20

JACINTO DE LEON LACUESTA y AMALIA CRUZ BENTANCOUR o BENTANCUR (IUE 274-610/2011).
Minas 4 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 07- Mar 20

OSCAR DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 274-882/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 07- Mar 20

MARIA DELIA CASTRO SALAZAR (IUE 274-914/2011).
Minas, 15 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 07- Mar 20

JOSE ABODIO o ABONDIO DI LEONE o DI LEONI ABAD y BASILIA DEOGRACIAS MARMO CORRALES (IUE 274-21/2012).
Minas, 16 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 07- Mar 20

EROS SEGUNDO GARCIA OLMEDO y CELIA MARINA ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 274-860/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5320 Mar 07- Mar 20

HERVIN TOMÁS SANTANGELO CABRAL (IUE 274-854/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5319 Mar 07- Mar 20

ALCIRA APARICIO VILLAR (IUE 274-877/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 06- Mar 19

VICTORIA GARCIA CHICO (IUE 274-558/2011).
Minas, 19 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5013 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ CURBELO (IUE 432-687/2011).
Minas, 24 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5871 Mar 12- Mar 23

JOSE MANUEL OTEGUI VELASQUEZ o VELAZQUEZ (IUE 432-659/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5665 Mar 09- Mar 22

MANUELA GONZALEZ LOPEZ, CARMEN MARIA PRIETO GONZALEZ e IGNACIO BERACOCHEA ALMANDOS (IUE 432-658/2011).
Minas, 7 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5360 Mar 07- Mar 20

WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES (432-723/2011).
Minas, 16 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5359 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA FELIPA ARRUTTI CAMACHO y JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-38/2012).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6390 Mar 15- Mar 28

CARLOS DI LAURO (FICHA 284-624/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6383 Mar 15- Mar 28

MARTIN DELEOTTI (FICHA 284-885/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6376 Mar 15- Mar 28

NELIDA VELIA UMPIERREZ PEREIRA (FICHA 284-758/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6372 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS EDYE PAZ (FICHA 284-884/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5755 Mar 12- Mar 23

MARY STELLA PEREIRA BATISTA (FICHA 284-879/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5754 Mar 12- Mar 23

ROBERTO FELIPE HADGES (FICHA 284-824/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5746 Mar 12- Mar 23

JOSE PALUDI (FICHA 284-872/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5741 Mar 12- Mar 23

LUIS EDUARDO PEREIRA (FICHA 284-389/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5132 Mar 06- Mar 19

ILDA TOMASA DE LOS SANTOS ETCHEVERRY (FICHA 284-729/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5130 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

NELSON ALBINO SVERCO DUPRE (FICHA 285-42/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6385 Mar 15- Mar 28

MARIA CELINA CABAÑA DURET (FICHA 285-44/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5745 Mar 12- Mar 23

ISABELINO ANTONIO FREIRE BARRAGAN (FICHA 285-904/2011).
Maldonado, 19 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5743 Mar 12- Mar 23

RAUL ALBERTO PEREYRA MARTINEZ (FICHA 285-829/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5134 Mar 06- Mar 19

JOSE FRANCISCO LLANO LLANO (FICHA 285-845/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5127 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

JUAN DEMETRIO SENCION LANCASTER y AMANDA DEL PUERTO SILVEIRA (FICHA 286-856/2011).
Maldonado, 18 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6382 Mar 15- Mar 28

FRANCISCA ó FRANCA PARCHI (FICHA 286-805/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6380 Mar 15- Mar 28

MARÍA ELENA PARODI STAGNERO o STAGNARO (FICHA 286-1004-2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6379 Mar 15- Mar 28

ANATOLIA CLAUDIA SCROLLINI HERNANDEZ (FICHA 286-46/2012).
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6375 Mar 15- Mar 28

BRENDA NIDIA CEDRES SILVA (FICHA 286-955/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5752 Mar 12- Mar 23

RUBEN ABAL (FICHA 286-881/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5742 Mar 12- Mar 23

EGLADIA CARMEN SARAZOLA RODRIGUEZ (FICHA 286-864/2011).

Maldonado, 19 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5135 Mar 06- Mar 19

MARCOS CABRAL RIMOLLI (FICHA 286-53/2012).
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5131 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANGEL CONRADO BUSCHIAZZO TRINIDAD (FICHA 505-40/2012).
San Carlos, 27 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5747 Mar 12- Mar 23

OSCAR MACHADO CRUZ (FICHA 456-249/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5133 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

SEVERINA PEREZ (FICHA 505-10/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6389 Mar 15- Mar 28

ANASTASIA ó ANASTACIA FONTES PEREIRA (FICHA 505-13/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6381 Mar 15- Mar 28

AURELIA MARIA LUCAS DAMELE (FICHA 505-307/2011).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6378 Mar 15- Mar 28

DARIO VEGA SOCA (FICHA 505-267/2011).
San Carlos, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6377 Mar 15- Mar 28

PEDRO TASSANO RAMOS (FICHA 505-23/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6370 Mar 15- Mar 28

EUSEBIO ASENCIO CORREA y MARIA RAMONA GONZALEZ PIRIZ (FICHA 505-11/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5753 Mar 12- Mar 23

ENICIDA GUADALUPE FERNANDEZ (FICHA 505-311/2011).
San carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5744 Mar 12- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MIRTA NELIDA PONZONI MELOGNO (IUE 501-553/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6199 Mar 14- Mar 27

JORGE ALCHURRUT y AMERICA CELINA ALVAREZ SUAREZ (IUE 501-446/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6198 Mar 14- Mar 27

SUSANA POMPEYA SUAREZ (IUE 501-73/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6197 Mar 14- Mar 27

LAURA NAIR MANZANARES ACUÑA (IUE 501-515/2011).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6194 Mar 14- Mar 27

WALTER OLDEMAR RUBA CHIALANZA (IUE 501-83/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6193 Mar 14- Mar 27

MARIA ELENA GIANI SICA (IUE 501-48/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6192 Mar 14- Mar 27

JUAN JOSE RUIZ MOLINARI (IUE 501-426/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5519 Mar 08- Mar 21

CIPRIANO HAROLDO TEXIDOR RODRIGUEZ (IUE 501-493/2011).
Paysandú, 22 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5508 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON LEONEL GINARES ARRUDA (IUE 501-492/2011).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5507 Mar 08- Mar 21

SILVIA PEREIRA ESTEFANELL (IUE 501-153/2012).
Paysandú, 1 de marzo de 2012.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5506 Mar 08- Mar 21

MARIA RAQUEL DE LEON CAÑARTE (IUE 501-324/2011).
Paysandú, 29 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5505 Mar 08- Mar 21

ALFREDO MARIA GAVARY CERVETTI (IUE 501-387/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5504 Mar 08- Mar 21

RAMON TEODORO ALMADA MACHADO (IUE 501-82/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5503 Mar 08- Mar 21

IRIS RAMONA ENCISO DE LA VEGA (IUE 501-135/2012).
Paysandú, 1 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5502 Mar 08- Mar 21

ENGA LIDIA WIDMANN o WIDMAN ERHARDT (IUE 501-136/2012).
Paysandú, 28 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5501 Mar 08- Mar 21

VICTOR LACAVA, FLORENTINA GERONIMA BLANCO NUÑEZ, ARACI MARIA LACAVA BLANCO y EMILSE LACAVA BLANCO (IUE 501-112/2012).
Paysandú, 1 de marzo de 2012.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5500 Mar 08- Mar 21

MARIA ANTONIA ECHEVERZ GOÑI (IUE 501-131/2011).
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5499 Mar 08- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER FASCENDINI CAMPODONICO (FICHA 317-679/2011).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6623 Mar 15- Mar 28

COLLADO ELUSTONDO HECTOR RAMON (FICHA 317-813/2007).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CELESTINO ROSANO STAGI y CAROLINA RODRIGUEZ CEJAS (IUE 318-222/2011).



Young, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 6201 Mar 14- Mar 27

SANTIAGO SAPUGA KRENCH (IUE 318-241/2011).
Young, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 5669 Mar 09- Mar 22

EUDOXIA HERNÁNDEZ (IUE 318-248/2011).
Young, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 5303 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

PABLO MILSEV o MILTSEV JAFONOV o SAFONOV o SAFRAVOV o SAFRONOV o SAGRANOV y RAISA o ROSA BELOKON o BELOCON SCHERENICTIER o SCHERENICTIEV o SHEREMETIEV o SHEREMETIEVA o SHERENIC (IUE 445-21).
Young, 17 de febrero de 2012.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6395 Mar 15- Mar 28

ELIO ADAN ISAGUIRRE ó IZAGUIRRE GONZALEZ (IUE 445-236/2011).
Young, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6394 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIO FARIAS POLANCO (FICHA IUE 329-452/2011).
Rivera, 12 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5383 Mar 08- Mar 21

ADERBAL GONZALVEZ ILHA o ADERBAL GONCALVES ILHA o ADERBAL GONZALVES ILHA y YELCY GONZALEZ (FICHA IUE 329-620/2006).
Rivera, 16 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

ANA DOLORES CORRALES OLIVERA MACHADO (FICHA IUE 330-601/2011).
Rivera, 7 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6292 Mar 15- Mar 28

JUAN FRANCISCO DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-510/2011).
Rivera, 23 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5391 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA DA SILVA (FICHA IUE 330-568/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5385 Mar 08- Mar 21

MANUEL ROBERTO NUÑEZ BRAGA (FICHA IUE 330-2/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

CENIRA COUTO o COUTO DE TORRES o FERNANDES COUTO o FERNANDEZ COUTO (FICHA IUE 462-344/2011).
Rivera, 25 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6445 Mar 15- Mar 28

ERMILA PEREIRA CAMARGO (FICHA IUE 462-68/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5554 Mar 09- Mar 22

JOÂO FRANCISCO MACHADO VIEIRA o JOÂO FRANCISCO VIEIRA DE SOUZA MACHADO o JUAN FRANCISCO MACHADO o JUAN FRANCISCO VIEIRA DE SOUZA MACHADO o JUAN FRANCISCO VIEIRA MACHADO (FICHA IUE 462-499/2011).
Rivera, 22 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5384 Mar 08- Mar 21

EUGENIA REBOLLO POMPINI (FICHA IUE 462-466/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5007 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

SENA MARTINS DIAZ o SENON MARTINS DIAZ o SENON MARTIN DIAZ (FICHA IUE 477-52/2009).
Rivera, 23 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5951 Mar 13- Mar 26

PAULA BLANCO RODRIGUEZ y HAYDEE o AYDEE BLANCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-491/2011).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5677 Mar 09- Mar 22

CESAR HUGO ALVEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-400/2011).
Rivera, 10 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5555 Mar 09- Mar 22

LUIZ WILSON FERREIRA SANTOS (FICHA IUE 477-487/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5382 Mar 08- Mar 21

ELY PINTO PINTO PEÑA (FICHA IUE 477-489/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 06- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA PETRONA SILVERA MARTINEZ (FICHA 341-761/2011).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6354 Mar 15- Mar 28

DELAIR DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 341-8/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5758 Mar 12- Mar 23

ENRIQUE HUGO SUAREZ (FICHA 341-737/2011).
Rocha, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5756 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

MANUEL CARRASCOSA, MARINA ADORACION de BENAVENTE BLASCO y JOAQUIN CARRASCOSA (FICHA 342-755/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6391 Mar 15- Mar 28

TEOFILO JOVINO MOREIRA NIETO (FICHA 342-753/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6355 Mar 15- Mar 28

ARTIGAS PABLO SOSA MACHADO y ANGELICA SANCHEZ ARAUJO (FICHA 341-770/2011).
Rocha, 10 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6134 Mar 13- Mar 26

GOMEZ RIVERO, CARMEN (FICHA 342-668/2011).
Rocha, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6133 Mar 13- Mar 26

EMA FELICIDAD CARDOSO FAGET (FICHA 342-56/2011).

Rocha, 9 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5949 Mar 13- Mar 26

MILTON ALFREDO BARRIOS SILVERA (FICHA 342-519/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5757 Mar 12- Mar 23

JOSE BIENVENITE (FICHA 342-721/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5561 Mar 09- Mar 22

EUGENIA DELIA TORRES SOSA (FICHA 342-41/2012).
Rocha, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5202 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL CONTRERA RODRIGUEZ (FICHA 343-263/2011).
Chuy, 21 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA AJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6447 Mar 15- Mar 28

MARYS DENIS OSPITALETCHE (FICHA 343-266/2011).
Chuy, 3 de febrero de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5759 Mar 12- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA CABRERA, DIOMEDES CLARO y VARESI TESTA, MARÍA LILA (FICHA IUE 352-1628/2011).
Salto, 10 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6329 Mar 15- Mar 28

MARTINEZ BENITEZ, DORINA (FICHA IUE 352-1604/2011).
Salto, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6180 Mar 14- Mar 27

MARQUEZ CASTILLO, VILMA (FICHA IUE 509-45/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5969 Mar 13- Mar 26

SEQUEIRA GONZALEZ, ROBERTO (FICHA IUE 509-26/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5733 Mar 12- Mar 23

TROSTDORF MARCOS, GUILLERMO AUGUSTO (FICHA IUE 352-53/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5569 Mar 09- Mar 22

LA GRECA GUGLIELMONE, ELBIO DANIEL (FICHA IUE 352-90/2012).
Salto, 1 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5390 Mar 08- Mar 21

SOSA GOMEZ, PEDRO GUSTAVO (FICHA IUE 352-1602/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4936 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

TRINIDAD RODRÍGUEZ, JULIÁN y GÓMEZ, MAGDALENA (FICHA IUE 353-325/1985).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6179 Mar 14- Mar 27

DAMASCENA FERNÁNDEZ, MENELIO (FICHA IUE 353-1393/2011).
Salto, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5970 Mar 13- Mar 26

de los SANTOS, GREGORIO y SUÁREZ, MARÍA ELENA (FICHA IUE 353-1650/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5664 Mar 09- Mar 22

PASOS PORTUGAU, HUMBERTO (FICHA IUE 353-1137/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5533 Mar 09- Mar 22

SÁNCHEZ FARINHA, TERESA (FICHA IUE 353-29/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5388 Mar 08- Mar 21

COELHO SILVEIRA, HÉCTOR NIEVE (FICHA IUE 353-1594/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5196 Mar 07- Mar 20

DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, CLELIA INÉS (FICHA IUE 353-67/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5025 Mar 06- Mar 19

EMILIO COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA IUE 353-62/2012).
Salto, 28 de febrero de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 05- Mar 16

SÉPTIMO TURNO

PONTE FERNANDEZ, ELIDA y SOAREZ de MENEZES, GUIMARAENZ (FICHA IUE 509-24/2012).
Salto, 7 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6330 Mar 15- Mar 28

MORIONDO CHIAPPINI, JORGE ARIEL y CHIAPPINI LANDI, TERESA CECILIA (FICHA IUE 509-18/2012).
Salto, 28 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 07- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA PEREZ PODESTA (IUE 370-877/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6558 Mar 16- Mar 29

ELIZABETH o ELISABETH ALONZO REBOIRAS (FICHA 370-448/2011).
San José, 6 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6557 Mar 16- Mar 29

VICENTA JORGELINA MATIAGUA CABRERA (FICHA 370-37/2012).
San José, 17 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6247 Mar 14- Mar 27

DORA IRIS GIRIBALDE o GIRIBALDI VALLES (FICHA 370-34/2012).
San José, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5685 Mar 09- Mar 22

ISRAEL o IRRAEL PEREZ PEREZ (FICHA 370-813/2011).
San José, 10 de febrero de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5684 Mar 09- Mar 22

AGUSTIN ADRIAN GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-33/2012).
San José, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5377 Mar 08- Mar 21

BLANCA INES JAUREGUI o JAUREGUY UBAL (FICHA 370-32/2012).
San José, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5203 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

PABLO EVANGELINO PERDOMO MONTES DE OCA (IUE 371-20/2012).
San José, 15 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6648 Mar 16- Mar 29

ELISA CELIA PEREZ PEREZ y EUGENIO JUSTO RODRIGUEZ CAMACHO (IUE 371-34/2012).

San José, 15 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6647 Mar 16- Mar 29

MIGUEL SANTO DEVESES DIAZ (IUE 371-21/2012).
San José, 15 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6644 Mar 16- Mar 29

DOLORES CHAPES ADAN o CHAPPER ADAN (IUE 371-806/2011).
San José, 15 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6559 Mar 16- Mar 29

RAUL MACHADO MONTES DE OCA (IUE 371-629/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6249 Mar 14- Mar 27

IRENE AURELINA CALLERO GUILLAMA (IUE 371-405/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6248 Mar 14- Mar 27

MARIA ESTHER PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ (IUE 371-22/2012).
San José, 15 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5857 Mar 12- Mar 23

MARIA WELKI CHACON PANZARDI (IUE 371-830/2011).
San José, 1 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5683 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

ANTONIO RICARDO ACOSTA ACOSTA (FICHA 510-4/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6646 Mar 16- Mar 29

HUGO LUIS ALFONSO DELGADO (FICHA 510-6/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6645 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSÉ LEONEL ARMAS NIEVES (IUE 471-54/2012).
Libertad, 29 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6649 Mar 16- Mar 29

MARIA TERESITA SAAVEDRA CURBELO y HECTOR CASTRO RIVERO (IUE 471-30/2012).
Libertad, 23 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5379 Mar 08- Mar 21

FELIPA ELENA ACUÑA CORONEL (IUE 471-736/2011).
Libertad, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN SANTIAGO BARLETTA MARTINELLI (IUE 382-27/2012).
Dolores, 23 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6676 Mar 16- Mar 29

ABEL FELIPE VILLALBA o VILLALVA CONRAD, ALDA MABEL VILLALBA ROMERO y CELINA ROMERO ACOSTA (IUE 382-249/2011).
Dolores, 16 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5964 Mar 13- Mar 26

ROBERTO WASHINGTON BANCHERO (IUE 382-187/2009).
Dolores, 24 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5221 Mar 07- Mar 20

LUIS ISMAEL GALARRAGA, JESUSA EMA MELO CARMONA y HUGO RAMON GALARRAGA MELO (IUE 382-248/2011).
Dolores, 23 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4887 Mar 05- Mar 16

SEGUNDO TURNO

AVELINO ANDRES DOMINGUEZ y NILDA GLADYS SOUTO (IUE 443-267/2011).
Dolores, 15 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6693 Mar 16- Mar 29

JUANA PAULINA AYALA ANDINO (IUE 443-263/2011).
Dolores, 9 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6677 Mar 16- Mar 29

JULIA NILDA GARCIA LEGUIZAMON (IUE 443-20/2012).
Dolores, 23 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6673 Mar 16- Mar 29

EDGARDO JOSE EUGUI GARRONE (IUE 443-21/2012).
Dolores, 23 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5967 Mar 13- Mar 26

LILIA SILVA DE GALEANO (IUE 443-16/2012).
Dolores, 15 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5966 Mar 13- Mar 26

ROSA NELLY VILLALBA FILOSI (IUE 443-24/2012).
Dolores, 23 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5965 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RIVAROLA AUDICIO y MARIA ESTHER ERRO RIVAROLA (IUE 381-82/2012).
Mercedes, 5 de marzo de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6678 Mar 16- Mar 29

BENINO ULISES GARCIA DORESTE (IUE 381-104/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6143 Mar 13- Mar 26

PEDRO RAMON CALLORDA PELAEZ y ANGELICA PILAR GUTIERREZ PAZ (IUE 381-878/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6142 Mar 13- Mar 26

EDEN ESPINOSA GALEANO (IUE 381-991/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5961 Mar 13- Mar 26

AMALIA DINORATH MANEIRO RODRÍGUEZ (IUE 381-984/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 06- Mar 19

UBERFIL ABEL GONZALEZ INGOLD y OSCAR CARLOS GONZALEZ INGOLD (IUE 381-720/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4994 Mar 05- Mar 16

TEODORA DELIA o DELIA TEODORA CAZAL CASAS y SILVINO SIERRA MARTINEZ (IUE 381-230/2006).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

ANGÉLICA ESTHER CRUZ RAMÍREZ y ROBERTO PICARDO SANDES (IUE 431-996/2011).
Mercedes, 17 de febrero de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6674 Mar 16- Mar 29

ROQUE RICARDO REYES TOMASSINI (IUE 431-86/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6144 Mar 13- Mar 26

BELTRÁN AUGUSTO HALLER SCHOPFER (IUE 431-865/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5962 Mar 13- Mar 26

GABRIELA ROSALÍA DOURROM PERÉ, MARGOT LUISA IMPERIALI DOURROM y JUDITH PAULINA IMPERIALI DOURROM (IUE 381-87/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc, Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5219 Mar 07- Mar 20

MARÍA ELENA MARTORANO ROBERTO (IUE 431-928/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4997 Mar 05- Mar 16

MARIA IDILIA MOREIRA MONTANO y JULIO MIGUEL MESA GONZALEZ (IUE 431-838/2010).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4995 Mar 05- Mar 16

JUAN JOSÉ BRITOS LIMA (IUE 431-280/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
ESC. Marcelo Salaberry, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4993 Mar 05- Mar 16

SILVIA LETICIA GONZÁLEZ GIL (IUE 431-64/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4992 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ETCHEVARNE GOMEZ y MIRTA IRIS ETCHEVARNE GOMEZ (IUE 396-819/2011).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6317 Mar 15- Mar 28

JOSE MAJFUD MUCI ABDO (IUE 396-615/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6315 Mar 15- Mar 28

REGINA DECIMA VINANTE SORAPERA y NOLBERTO HUGO AGRA ADAMOLI (IUE 396-13/2012).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5046 Mar 06- Mar 19

NERY ALICE SOBOREDO GILBERT (IUE 396-813/2011).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 06- Mar 19

JUAN FAUSTINO LEGELEN RIOS (IUE 396-353/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de febrero de 2012.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5034 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SILVIO CAMARGO CAMARGOS (FICHA 397-550/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5983 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

ALCEMIRA CARDOZO FERREIRA (FICHA 469-502/2011).
Tacuarembó, 27 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6314 Mar 15- Mar 28

ELIDO ISIDORO GONZÁLEZ (IUE 469-89/2011).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6313 Mar 15- Mar 28

EDUARDO ASDRUBAL CORREA RODRIGUEZ (IUE 469-238/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2011.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5981 Mar 13- Mar 26

FLORENCIO CÁCERES da SILVA (IUE 469-855/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 06- Mar 19

OCTACILIO HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA o HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA u OCTACILIO HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO o HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO (IUE 469-447/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 06- Mar 19

AMALIA BELMIRIA CASTRO LUCENA (IUE 469-716/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5035 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MAXIMA RODRIGUEZ (IUE 463-40/2012).
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5646 Mar 09- Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CUSTODIO ACOSTA, RAMONA MOREIRA GIL y MARIA TERESA ACOSTA MOREIRA (FICHA 412-42/2012).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6344 Mar 15- Mar 28

FRANCISCO CUELLO (FICHA 412-572/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6162 Mar 13- Mar 26

LEONIDA DIAZ o DEONILA DIAZ o DIONILA DIAZ o DIONILA DIAS (FICHA 412-361/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5988 Mar 13- Mar 26

FREDDY ULISES FRANCO GARAY y DIANA BERBERLY o BEBERLY o BEBERLI SEGOVIA ALVAREZ (IUE 412-655/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5987 Mar 13- Mar 26

ROMAN DUARTE (IUE 412-754/1993).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5778 Mar 12- Mar 23

NIBIA ESTELA CABRERA CARRASCO (IUE 412-663/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5401 Mar 08- Mar 21

ESILDO BARRERA RODRIGUEZ (FICHA 412-619/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5374 Mar 08- Mar 21

ISABEL SILVIA CASILDA ACOSTA LÓPEZ (IUE 412-647/2011).

Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5215 Mar 07- Mar 20

NORA ELENA BARRETO RAMOS (FICHA 412-571/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5214 Mar 07- Mar 20

MARIA MARTA ALVAREZ ALMEIDA (FICHA 412-481/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EUDOXIO ZABALA FERNANDEZ (FICHA 449-724/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 6566 Mar 16- Mar 29

MUNIZ NUÑEZ, ALBA (FICHA 449-29/2009).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6161 Mar 13- Mar 26

GASPAR DENKO HLINKA (FICHA 449-677/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5716 Mar 09- Mar 22

JUANITA CAETANO LOPEZ (FICHA 449-404/2007).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5715 Mar 09- Mar 22

ANGELA MARIA GROSSO PEREIRA (FICHA 449-16/2012).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5375 Mar 08- Mar 21

PAULO GADEA ROCHA (FICHA 449-19/2012).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5216 Mar 07- Mar 20

JOSE CARLOS FERNANDEZ MEDEROS (FICHA 449-676/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 06- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO LUIS ANGEL PALAMARA y NELIDA ESTHER PICASSO (FICHA 284-793/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6371 Mar 15- Mar 28

ELISA DOLORES SOSA BUELA (FICHA 284-779/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5128 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

IRIS NELIDA FERNANDEZ DA CUNHA o IRIS NELIDA FERNANDEZ LAPORTA o DAPORTA o PAPORTA DE DA CUNHA (FICHA 285-14/2012).
Maldonado, 6 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5603 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

MIGUEL CARLOS SCATTINI (FICHA 286-1017/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5749 Mar 12- Mar 23

GREGORIA GRISCHPUN, SAMUEL JAICHENCO, SUSANA MONICA JAICHENCO GRISCHPUN, GUILLERMO EDUARDO JAICHENCO GRISCHPUN (FICHA 286-961/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5242 Mar 07- Mar 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MULLER CHRISTIANE IDA AUGUSTE - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-36947/2011, se dispuso la apertura de la Sucesión de CHRISTIANE IDA AUGUSTE MÜLLER denunciada como YERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 13 de febrero de 2012.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5088 Mar 06- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se dispuso la apertura de la suceción de FERNANDO MARTIN DE MIGUEL, FA. 2-38207/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, el dos de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2203 Feb 07- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SAGARIA BOZZANO Ficha 2-112973/2011 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5087 Mar 06- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "GRIGERA ALBERTO, MARÍA TERESA - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-102075/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA TERESA GRIGERA ALBERTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5086 Mar 06- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "VIANA ARAUJO, CASIANO.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-113718/2011. Emplázase a las Sras. SANDRA GABRIELA y MARIA CECILIA VIANA HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintitres de febero de dos mil doce.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5329 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Matilde ETCHEPARE SANSEVE -IUE 2-115980/2011, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 16 de febrero del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5090 Mar 06- Abr 24

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Eliana Bertha FRIONI BENAVIDES o Eliana Bertha María Lola FRIONI BENAVIDES -IUE 2-103768/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo,31 de OCTUBRE del 2011

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2202 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de:
- NELIDA SENA DUHAU
- ESTHER SENA DUHAU

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS LA HERENCIA SERIA YACENTE, PUBLICANDOSE POR EL TERMINO DE 30 DÍAS Y EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR 90 DÍAS.-
FICHA: 2-54695/2009.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2201 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LIS TARATASKY JAIME. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-102960/2011, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art.89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de JAIME LIS TARATASKY, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, siete de febrero de dos mil doce. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5089 Mar 06- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE CERULLO CATALDO Y/ VENTRE LOPARDO CARMELA - SUCESIONES", ficha IUE 172-39/2007; se cita, llama y emplaza a los descendientes de la Sra. Teresa PETRONE VENTRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 10 de Febrero de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5549 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "TABORDA, MIRIAM SUCESION" IUE 225-957/2011, por Decreto Nº 6630 de fecha 30.11.2011, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICHARD EDUARDO HERNÁNDEZ TABORDA, a fin de aceptar o repudiar la herencia de autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle curador.-
EN FE DE ELLO: Expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rosario el primer día del mes de Febrero del año dos mil doce.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 5874 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ELIDA VIOLETA PERDOMO CARDOZO IUE 432-613/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de diciembre de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5084 Mar 06- Mar 19

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de SULIMAR REYES CAMEJO 432-733/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BUDA CABRERA, JUAN CARLOS, SUCESION", FICHA 285-750/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUSANA BEATRIZ OLIVERA ALEMAN EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE JUAN CARLOS BUDA CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSORA DE OFICIO. MALDONADO, 03 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 6387 Mar 15- Mar 28

Convocatorias

Dotisal S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de abril de 2012 en Misiones 1466 a las 18.30 hs. en primer convocatoria y 19.00 hs. en segunda convocatoria.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y del Secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio y aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3. Designación de Directorio.
4. Cambio de sede de la Sociedad.
5. Información sobre morosos.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 1110 3/p 6728 Mar 16- Mar 20

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COPETI cita a todos sus socios a la asamblea anual ordinaria, a realizar el día 29/03/2012 a las 19:00 horas, en Circunvalación Durango 312/7A.
Orden del día: Balance anual.

Única Publicación
03) $ 148 1/p 6653 Mar 16- Mar 16

Asociación BUSHIDO-KAI CONVOCATORIA

Convocase a los socios de la Asociación AIKIKAI URUGUAY a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Galicia 1511, Montevideo, el 28 de marzo de 2012 a las 21:00 hs.
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Presentación del Balance al 31/12/2011 e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Única Publicación
03) $ 296 1/p 6634 Mar 16- Mar 16

Asociación MUSUBI-KAI CONVOCATORIA

La Asociación MUSUBI-KAI convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 2012 a la hora 21:00, en Tristán Narvaja 1729, Montevideo.
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Presentación del Balance al 31/12/2011 e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de la Comisión Electoral.

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 296 1/p 6633 Mar 16- Mar 16

Asociación AIKIKAI URUGUAY CONVOCATORIA

Convocase a los socios de la Asociación AIKIKAI URUGUAY a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Tristán Narvaja 1729, Montevideo, el 29 de marzo de 2012 a las 21:00 hs.
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Presentación del Balance al 31/12/2011 e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Única Publicación

03) $ 296 1/p 6632 Mar 16- Mar 16

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día **Miércoles 28 de marzo de 2012**, en su sede sita en Rincón 1051, a la **hora 18:00 como Primer llamado y 19:00 horas como Segundo llamado** donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Elección de Secretario y suplente por el período 2011 - 2012

Por Comisión Directiva de AMEDRIN.

Dr. Omar Nocetti Secretario — Dra. Guiomar Calleriza Presidente

03) $ 1554 3/p 6453 Mar 15- Mar 19

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2012 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 14:00 en primera y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010
2) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3) Designación del Directorio y fijación de su remuneración
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 6366 Mar 14- Mar 16

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Marzo de 2012 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 13 en primera y a la hora 14 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010
2) Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 6365 Mar 14- Mar 16

ELECCIONES

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, literal D de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades - Período 2012/2016 -, que se llevará a cabo el 26 de marzo de 2012 en el horario de 9:00 a 17:00 horas.-
Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en el local propiedad de A.C.E., sito en Av. 8 de Octubre 2923, en las Oficinas Electorales Departamentales del interior del país y en las ciudades de Bella Unión, Dolores y Young.-
Silvia Iguini, Presidente; Hugo Daniel Acosta, Secretario.

03) $ 2220 5/p 6345 Mar 15- Mar 21

ELECTRON SA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el articulo 8 de los estatutos sociales, el Directorio de Electrón SA convoca a los Sres accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de marzo/12 a la hora 9, en el local de Suipacha 1873-Montevideo.
A los efectos de tratar e siguiente orden del día:
* APROBACION DE REFORMA DE ESTATUTO
Se comunica a los Sres Accionistas que el registro de acciones se abrirá 3 días antes de la fecha de la asamblea y se cerrara al inicio del acto, en el local de Suipacha 1873.

Última Publicación

03) $ 1332 3/p 6312 Mar 14- Mar 16

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI ACTO ELECCIONARIO Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales se convoca a los Señores socios fundadores y activos de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli, para el acto eleccionario que se realizará el día 28 de marzo de 2012 a la hora 10 en el local de Echevarriarza 3310 Ap. 301 a los efectos de realizar para el ejercicio 2012/2013 la elección de 5 miembros titulares para la Comisión Directiva conjuntamente con doble número de suplentes respectivos y la elección de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal conjuntamente con doble número de suplentes respectivos. LA COMISION ELECTORAL.

Última Publicación

03) $ 1332 3/p 6274 Mar 14- Mar 16

LANDASUR S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Montevideo, 06 de marzo de 2012, se reúne el directorio de la sociedad con la asistencia de su único integrante, Sr. Gino Settin siendo la hora diez da comienzo la sesión bajo su presidencia resolviéndose: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de abril de 2012, a las 11:00 hrs. en el domicilio de la empresa Gral. Pacheco 1042 de la ciudad de Montevideo y realizar las publicaciones correspondientes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/07/2011.
2.- Análisis del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31/07/2011.
3.- Designación de directorio.
Preside la Asamblea el Director Gino Settin y se nombra secretario a Diego San Martín.

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 6270 Mar 14- Mar 16

TUBACERO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de Abril de 2012, a las17:30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento del Directorio para el periodo 2012 - 2014.-
7.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2012.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2220 3/p 6241 Mar 14- Mar 16

C.AY.C.U.T COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS CONVOCATORIA Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo

de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2012, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Fijación de la fecha de celebración del acto eleccionario.
3) Designación de la Comisión electoral.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente.
Cr. Mario Soca, Secretario.

Última Publicación
03) $ 1776 3/p 6185 Mar 14- Mar 16

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Teresa Gladys MARTIRENA MORALES; Miriela Gladys, Teresa Beatriz, Nancy Yanet y Pablo Daniel SOLANO MARTIRENA, solicitan título Panteón Nº 92 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrólpolis de Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1360-00126.-
DRA. SUSANA EIRIN
Asesora Necrópolis.

Última Publicación
04) $ 2590 5/p 5855 Mar 12- Mar 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ADRIANA BEATRIZ CORDANO DOLARA, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 2343 del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Lydia Domínguez, Calletana Tiatti y Pablo Valanzani se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-000063-12).-
Montevideo, 27 de Febrero de 2012.

Primera Publicación
04) $ 3700 10/p 6578 Mar 16- Mar 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RAMON JORGE FERNANDEZ FREIJE y GRACIELA IRIS MONTIEL RAMOS (FICHA 2-104207/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5411 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

PABLO D'ALESSANDRO PELUFFO y PAOLA CORSINO ECHEVARRÍA (EXPEDIENTE 2-118337/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 5662 Mar 09- Mar 22

CARLOS MONTES DE OCA MOZZO o MOZZIO y GRACIELA BEATRIZ MILÁN MARCHIORI (EXPEDIENTE 2-112609/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 5599 Mar 09- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

HECTOR FERNANDO FACCIO ORTIZ y MARIA CRISTINA RISSO SARASOLA (FICHA 2-2290/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6257 Mar 14- Mar 27

NOVENO TURNO

SILVINA ADRIANA ALFREDO MÉNDEZ y JUAN DANIEL DOMINICI MÉNDEZ (FICHA 2-409/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5312 Mar 07- Mar 20

MARIA INES GASTALDI y JOHNNY PAREDES MALASPINA (FICHA 2-120359/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5284 Mar 07- Mar 20

DÉCIMO TURNO

NICOLAS MESCIA MENDIVIL y CARINA VIRGINIA NOVARESE (FICHA 2-8520/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 5925 Mar 12- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

TIMOTEO MANUEL PERRONE BRAÑA y YANELA BETTINA PORRAS CANTTI (FICHA IUE 2-488/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 5659 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE CAMEJO ALMADA y MARIANA DUMPIERREZ MARTINO (FICHA IUE 2-566/2012).
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Ejercito.
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) (Sin Costo) 10/p 5255 Mar 07- Mar 20

JOSEPH TAUPINI BROWNE y MARIA VALERIA GUASCH ALZUGARAY (FICHA IUE 2-117991/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 5164 Mar 06- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

FREDDY GUADALBERTO URBAN MENDIETA y MARIA PIA BARTESAGHI GRIOT (FICHA 0002-117195/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5527 Mar 08- Mar 21

GUSTAVO EDUARDO DAVYT IBALDI y LAURA INES GUASCH MASSONS (FICHA 0002-119037/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4972 Mar 05- Mar 16



DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO TRISTAN SOBA DIAZ y ANDREA VERONICA RODRIGUEZ ADRIEN (FICHA 2-106578/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5718 Mar 09- Mar 22

ALEJANDRO CESAR MILBURN y MARGARITA MARIA URTUBEY (FICHA 2-59366/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 5001 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA RAFAELA RODAS FERREIRA y RODRIGO JAVIER GÓMEZ ERRAMUSPE (EXPEDIENTE 2-122197/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5926 Mar 12- Mar 23

GABRIEL PEREZ GOMEZ y MARIA VICTORIA CROCCO de BARROS (EXPEDIENTE 2-49/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4904 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ESCANELLAS y ALICIA AUDITORE (EXPEDIENTE 2-113305/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6474 Mar 15- Mar 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA LAURA GIACOIA TROMBOTTI y GUSTAVO ENRIQUE SIMONELLI NASS (FICHA 2-116992/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6016 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIO INVERNIZZI PERDOMO y ALICIA TERESA FIANDRA DE LEON (FICHA 2-113450/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5049 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ TORICEZ LEIBAS y OSCAR HUGO GRANE MASSINI (FICHA 2-114193/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6183 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

BAUDINO MORENO, FERNANDO ADEMAR y VIGNOLO, CARLA PATRICIA (IUE 2-118038/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 6217 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO SORRIBAS RIBEIRO y ADRIANA MADELON RODRIGUEZ (FICHA 2-58177/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6015 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO ALFONSO PEREZ DEL CASTILLO FAVARO y CYNTHIA LACHOWITZ CAPRIOLI (FICHA 2-118985/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6267 Mar 14- Mar 27

MARCELO RUBINSZTEJN y DINAH VICTORIA MERCHAN (FICHA 2-114722/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5439 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ GONZALEZ, EDISON y RISSOTTO SAMANIEGO, IVANNA (IUE 459-153/2011).
Canelones, 10 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 6592 Mar 16- Mar 29

UMPIERREZ GILBERT VICTOR FREDDY y MARICHAL FUERTE CELIA MARIELA (IUE 459-494/2011).
Canelones, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4927 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

OSLER AGAEL DE LIMA BELOQUI y MARIA LAURA LEVAGGI PERCINCULA (IUE 485-704/2011).
Atlántida, 8 de febrero de 2012.
Dra. ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 6256 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRI MILTON, GRUN BLANCO y RITA MIRELA, GALLI DELGADO (FICHA 241-76/2012).
Durazno, 29 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 6629 Mar 16- Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORA ELENA ESTEFAN BRATSCHI y HUGO DANIEL RODRIGUEZ OSORES (IUE 254-61/2012).
Trinidad, 29 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6289 Mar 15- Mar 28

LORENA del CARMEN KREPPS PEZO y SUAREZ LOCHER, CARLOS FERNANDO (IUE 254-30/2012).
Trinidad, 23 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4200 10/p 5562 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAIANA MARTÍNEZ CIRIGLIANO y PABLO RAFAEL CAULA PEREIRA (FICHA 260-79/2012).
Florida, 2 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6178 Mar 14- Mar 27

BRENDA BERTA ACOSTA ALBERRO y LUIS ALBERTO CARDOZO SOCA (FICHA 260-881/2011).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5557 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOELIA VILLETE RAMIREZ y JUAN CARLOS SPOTURNO VILCHES (IUE 274-27/2012).

Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5666 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR LEONARDO MUÑOZ SEÑORANO y CLAUDIA HELEN GARCIA MACHADO (FICHA 284-886/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6374 Mar 15- Mar 28

JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ y ZAIDA JANET MONTENEGRO ISRAEL (FICHA 284-880/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6373 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

NESTOR DARWIN REGUEIRA MIRANDA y JACQUELINE DE SOSA OLMOS (FICHA 285-477/2011).
Maldonado, 20 de julio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5751 Mar 12- Mar 23

OCTAVO TURNO

ENRIQUE FIDEL NUÑEZ SAROBA y ANA MARÍA DE LEON RUIZ (FICHA 286-77/2012).
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 6369 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

OLIDEN JOSE CABRERA FONSECA y MARIA LETICIA NOGUEZ AQUINO (FICHA 505-312/2011).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5740 Mar 12- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH WALLAUER y GLENIO HILDEGARDES SUÑE DE MAGALHAES (IUE 301-801/2010).
Paysandú, 14 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6195 Mar 14- Mar 27

SÉPTIMO TURNO

MARGARITA ZULEMA CRISTALDO y RAMON ARIEL QUINTANA SANCHEZ (IUE 501-330/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 17 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 5610 Mar 09- Mar 22

MARCO ANTONIO GODOY LALUZ y GLADYS LETICIA GALMARINI (IUE 501-65/2012).
Paysandú, 17 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5498 Mar 08- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RICARDO ó RICHARD JOSÉ GUTIERREZ EPIFANIO y ANA MARIA COLAZZO BORGES (IUE 318-196/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5361 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA VIRGINIA IRIARTE CASURIAGA y JULIO CESAR MENDEZ SILVEIRA (FICHA 341-967/2004).
Rocha, 28 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5947 Mar 13- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO MARÍA VANDELLI GUARINO y DANIELA PAOLA BALDASSARI JACQUE (FICHA IUE 353-1407/2011).
Salto, 9 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 6331 Mar 15- Mar 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GLADYS MARIELA SELLANES GOYENÍ y SERGIO ADOLFO OLIVERA BARREIRO (IUE 471-74/2012).
Libertad, 6 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 6650 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ATILIO RODOLFO SAAVEDRA KREYCHA y SILVANA MABEL VINÇON LOPEZ (IUE 443-257/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5220 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER FRISCH FERRANDO y MARTA MARIA BRAGA URTA (IUE 431-262/2007).
Mercedes, 31 de julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4991 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IRIS ALDERETE MADERA y FRANCISCO MALAQUIAS VAZQUEZ (FICHA 397-748/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5037 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ MARIA LARROSA MASTROPIERRO y CARLOS FELIPE LUCAS STOPINGI (FICHA 412-405/2011).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6343 Mar 15- Mar 28

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to, Turno dictada en autos caratulados: "GRANERO, GENOVEVA C/ RODRÍGUEZ, DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-114028/2011, se cita y emplaza a Daniel Oscar RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 5595 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALVEZ MARIA MERCEDES C/ BUSCARON JUAN CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Ficha Nº 2-7909/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS BUSCARON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatorio de pobreza, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial, asimso se hace saber que la actora es asistida por Servicio Juridico- COMUNA DE LA MUJER.-
Montevideo, seis de junio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5781 Mar 12- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TRILLO, JOSE NELSON C/ TEJERA, MIRIAM SUSANA - DIVORCIO", ficha IUE: 458-1058/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRIAM SUSANA TEJERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Febrero de 2012. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 14- Mar 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. OJEDA NIEVAS, GABRIELA BEATRIZ C/ DELMIRO MIRANDA, JESUS ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317-724/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JESUS ANDRES DELMIRO MIRANDA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 27 DE FEBRERO del año 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 6554 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, SELVA GRISELDA C/ MALSEÑIDO RODRÍGUEZ, ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE: 445-239/2008, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al Sr.: ENRIQUE MALSEÑIDO RODRÍGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTA AUXILIADO DE POBREZA. Young, 23 de diciembre de 2011. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5368 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEYES CAMACHO MONICA VIVIANA C/ ALZUGARAY GUTIERREZ JULIO DANIEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE: 477-181/2011, se CITA AL SR. JULIO DANIEL ALZUGARAY GUTIERREZ, para la audiencia a realizarse en esta sede, el dia 13/12/2011 a la hora 12:30. Rivera, 22/09/2011. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5366 Mar 08- Mar 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 108/2012, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "MACHADO CRUZ, LUIS ALBERTO C/ SANCHEZ VALIERO, ZULLY HEDY - DIVORCIO POR CAUSAL. Fª. Nº 341-724/2011", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a ZULLY HEDY SANCHEZ VALIERO, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 108/2012 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete dias del mes de febrero del año 2012. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6277 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ANDRADE RORIGUEZ JUAN MANUEL C/ DE BASTOS MAYA SUELEN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Nº 343-136/2011; se hace saber que por Decreto Nº 2693/2011, de fecha 29 de Noviembre de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a SUELEN DE BASTOS MAYA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que según lo previsto en la ley 18078, se exhonera de los tributos correspondientes.
Chuy, 08 de Febrero de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6351 Mar 15- Mar 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "STIRLING GIORDANO, Teresa Lina C/ GIL CASTELLANO, Néstor Omar- DIVORCIO POR CAUSAL con

AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-884/2011", se hace saber que por Auto Nº 6189/2011 de fecha 19/12/2011, se dispuso emplazar al Sr. NÉSTOR OMAR GIL CASTELLANO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 9 de febrero de 2012. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5550 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MUSLERA CORREA, María del Rosario c/ CUADRADO, Eduardo- divorcio por causal", IUE 471-25/2012, se hace saber que por auto Nº 248/2012 del 6 de febrero de 2012 se cita, llama y emplaza a Eduardo CUADRADO por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, veintinueve de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) $ 1550 10/p 5378 Mar 08- Mar 21

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 505/11 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en el padrón 18.784 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a todos los interesados del referido bien, y al señor Armando Besada Gregorini, propietario de las 10/12 partes del padrón 4682 en mayor área, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agr HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.
08) $ 1332 3/p 6636 Mar 15- Mar 19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ROVIRA SAURO, Edmundo Angel (Exp. 2010-11-0001-3528)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 4894 Mar 05- Mar 16

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sr. Humberto Isidro UBACH FALCO y/o sucesores a cualquier título, del bien padrón nro. 41715 con frente a la calle Atanasildo Suarez 211/002, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 24/01/2011, se rescindió el boleto de reserva suscrito el 01/07/2009, con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03089/2011.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 6561 Mar 16- Mar 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por decretos Nº 1398/2011 y Nº 3099/2011, de fecha 3 de junio de 2011 y 4 de noviembre de 2011 respectivamente, de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Maldonado 1186 C/ Sucesores De La Sra. Francisca Lapido - Crédito Hipotecario" IUE 2-22688/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de FRANCISCA ELIDA LAPIDO FERNÁNDEZ, o a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio designado. Asimismo se les intima el pago de la deuda de gastos comunes de la unidad 003, del Edificio Maldonado 1186 (padrón 8402/003), y notificándoseles conjuntamente que se designo Defensor de Oficio en estos autos al Dr. Aldo Albano. Montevideo, 13 de febrero de 2012.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 5919 10/p 5787 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "CURZIO YELPO, SALVADOR contra PRIETO FERRAZ, ALICIA Y PRIETO FERRAZ, ELENA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha: 2-31383/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de la señora Nelly Adriana Ferraz, como así a todo interesado en el padrón Nº 158,211 de la 11va sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.

Última Publicación
08) $ 4440 10/p 4938 Mar 05- Mar 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Tomas Franco- Rescisión, ficha 2-57637/2010, por decreto Nº 3419/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Tomas Franco y a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Tomas Franco, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de y designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2012.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 4922 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: "Chicurel, Nelson c/ Mattos Aida- Regulación de honorarios" IUE: 48-56/2008, se hace saber que por decreto nº 5263/2011 del 1º de diciembre de 2011, se ha dispuesto el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los herederos de la Sra. Aida Mattos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2012. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
08) $ 3700 10/p 5341 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ACUÑA CAMI WASHINGTON C/ ACUÑA CAMI, MONICA Y OTROS. PARTICION" IUE: 2-122124/2011, se EMPLAZA a la Sra. MARIA DEL CARMEN ACUÑA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-



Montevideo, catorce de febrero de dos mil doce. Dra. Dahiana Padilla Aizurl, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) $ 2960 10/p 5991 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Civil de 3er Turno, en autos caratulados "Pintos Durán, Adolfo C/ Ifrán Chiaravalle, Mariana. Medida Cautelar" IUE 2-28651/2011, se ha dispuesto por la Sede según Decreto Nº 4375/11 el traslado de la demanda de nulidad emplazando al Sr. Julián Almada Pintos a estar a derecho por el plazo de 60 (sesenta) días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de febrero de dos mil doce. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 5330 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay S.A. c/ DHL International GMBH (DHL Global Forwarding) y otros - Daños y perjuicios" (Exped.: 2-19985/2008), según providencia no. 3972/2011 del día 30 de noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a Xcellence Trucking Co. para que comparezca a estar a derecho en estos autos en calidad de citado en garantía por Hamburg-Süd North America INC., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2012. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4440 10/p 5786 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos "PIGOLA TAPIA, ENUE GERARDO contra AKIMEX SA - Impugnación de Asambleas", IUE 2-60753/2010, se hace saber que se presentó demanda de impugnación de la resolución de aprobación del balance, distribución de utilidades y memoria adoptada por la Asamblea General Ordinaria de AKIMEX SA de fecha 24/09/2010, y se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en dichos autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, y en la forma establecida en el art. 369 inc. 5º y 6º de la Ley 16.060. Montevideo, 16 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 1554 3/p 5939 Mar 16- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. c/ REIBO LTDA. y otros. Juicio ejecutivo." F. 33-62/2003, según providencia número 3292/11 de fecha 20 de octubre de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título, cónyuge o curador de la herencia yacente de JOSÉ REIMUNDO ARIAS CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 1.054.760-0, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6/2/2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4440 10/p 6362 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PAULENKO VIERA, GLADYS ESTHER Y CURBELO GARCÍA, OMAR SERGIO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 493-622/2011", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 90/2012 de fecha 08 de Febrero de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIRIAM ESTHER CURBELO HARRETCHE O ARRECHE y SERGIO ADEMAR CURBELO HARRETCHE O ARRECHE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1860 10/p 5283 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la posesión, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-138/2011, iniciados por Florentina Catalina BACCINO PERRONE, respecto del inmueble padrón 2925, sito en la calle Argerich, entre las calles Pedro Visca y Fermín Ferreira, de Punta Fría, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Daniel ETCHART REGIARDO, como posible interesado en el inmueble en litigio. Y b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: La Industrial Francisco Piria S.A., del padrón 2924; Graciela Inés BUSTAMANTE, Pier Jorge DE SANTIS y María Mercedes SEDALES, del padrón 2926; y Andrés MARTÍNEZ DENIS, del padrón 2929, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.-
Piriápolis, 25 de octubre de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.
08) $ 6659 10/p 5739 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la posesión, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-148/2011, iniciados por María de las Mercedes SEDALES FALCÓN, respecto del inmueble padrón 2926, sito en la calle Argerich, entre las calles Pedro Visca y Fermín Ferreira, de Punta Fría, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Daniel ETCHART REGGIARDO, como posible interesado en el inmueble en litigio. Y b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: padrón 2925; y Estela Aída, Liliana y Mariela SARNÍCOLA MACCIÓ y Blanca MACCIÓ, del padrón 2928, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.-
Piriápolis, 20 de diciembre de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.
08) $ 6659 10/p 5738 Mar 12- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ BARRIOS LOPEZ, ELADIO FLORENTINO Y OTRO - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE: 294-50/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Antonio GIULI BOCCA y/o sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 12 de octubre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNÁNDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3700 10/p 6386 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MARQUEZ, JOSE ANTONIO. AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 286-780/2011, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA de José Antonio MARQUEZ emplazándose a todos los interesados por el término legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio

de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Maldonado, 23 de Febrero de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 15- Mar 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SYLVIA BIDART CARDOZO Y A OSIRIS BIDART CARDOZO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CERRO MONTUOSO ASOC. AGR. DE RESP. LTDA. C/. BIDART CARDOZO, SYLVIA Y BIDART CARDOZO, OSIRIS." CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL." I.U.E. 445-134/2011, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 20 de octubre de 2011. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
08) $ 3700 10/p 5765 Mar 12- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ALBANO JUAN CARLOS Y OTROS C/ LANFIL S.A. - EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA" I.U.E. 356-83/2010; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES DEL SEÑOR ROQUE REINA ZAMBRAMA O SAMBRANA O ZAMBRANO, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 89, 123 y 127.1 del C.G.P. Se deja expresa contancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA (art. 29 de la Ley nº 18.572).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, siete de marzo de dos mil doce.- ESC. MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6203 Mar 14- Mar 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Conde Lujan c/ Pérez Lacasi Jorge, José Maria y Ariel y Presuntos Sucesores de Elida Pérez. Demanda laboral", IUE 463-646/2011, se cita y emplaze a los herederos de Elida Perez Gonzalez, bajo apercibimiento de designarse de defensor de oficio a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, treinta de diciembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6324 Mar 15- Mar 28

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a VESCAI S.A. y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1690/10 de fecha 11/11/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un Tanque de Distribución de agua potable, empadronada con el Nº 56 ubicada en la Localidad Catastral Hipódromo, Departamento de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el 4/XI/2009 con el Nº 9.118, tiene una superficie de 551 m² 78 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15 m 24 cm con frente a la Calle Charrúas; al Noreste 35 m 45 cm lindando con Padrón Nº 55; al Sureste 15 m con frente a la Calle Bohanes; al Suroeste 38 m 12 cm lindando con Padrones 57 y 58
El bien fue tasado en UR 1098,0056
-Expediente Nº 440/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5795 Mar 12- Mar 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. César Alvarez Silveira, a la Sra. María Cristina Castro Castro y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1655/11 de fecha 03/11/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 32.2.009 que abastece de agua potable a la Localidad de Caraguatá Norte, empadronada con el Nº 2000 (p,) señalada como Fracción A, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 26/07/11 con el Nº 11.108, tiene una superficie afectada de 102 m² 41 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m 22 cm; al Suroeste, 10 m 13 cm; al Noroeste, 10 m 17 cm lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 2.000 y al Noreste, 9 m 96 cm lindando con Fracción B (Servidumbre a imponer) parte del Padrón Nº 2.000
El bien fue tasado en UR 14,9683
- Expediente Nº 1258/11
- El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5416 Mar 08- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRFÍA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

No surgiendo de la información registral propietarios se hace público y se notifica a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 410159, que ha sido designado para su expropiación total con toma urgente de posesión, por Decreto Nº 33.521 y Resolución Nº 203/10/6000 de fechas 2/09/2010 y 25/10/2010 respectivamente con destino a la Terminal de Ómnibus a implantarse en la zona de la Avda José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez dentro de los límites del C.C.Z Nº 9, Municipio F, del plano de mensura realizado por los Ing. Agrim. Ibsen Pierrot y Enrique Monteagudo, registrado en la Dirección General de Catastro el 24 de Agosto de 1961 con el Nº 41567, el área total es de 1,156,88 metros cuadrados, y de la resolución de tasación Nº 677/12 de 13 de febrero de 2012 el monto de la indemnización a pagar asciende a ciento sesenta y un mil quinientas noventa y tres con veintidós centésimas (U.I. 161,593,22). El Expediente Nº 6402-002171-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones Edificio Sede piso 10 por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6153 Mar 13- Mar 26



Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GONZALEZ MARIA MAGDALENA - INCAPACIDAD" Fa. 2-33914/2011 por auto Nº 6628/2011 de fecha 27/10/2011 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA MAGDALENA GONZALEZ al señor RUBENS FERREYRA CLAVIJO- Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 6450 Mar 15- Mar 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ZUCCA CORRADINO, NELSON WALTER -INCAPACIDAD, Ficha 45-439/1995" se hace saber que por auto Nº 4155/2011 de fecha 24/8/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. NELSON WALTER ZUCCA CORRADINO, a la Sra. STELLA ZUCCA CORRADINO, sustituyéndose en el cargo a MARIA CARMEN CORRADINO DOMINGUEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6002 Mar 13- Mar 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno dictada en autos "CAMPODONICO AZUCENA-INCAPACIDAD-FICHA 2-52083/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto- No. 184/2012 de fecha 14 de febrero de 2012 y dando cumplimiento a lo dispuesto por auto No. 3973/2011 de fecha 27/09/2011, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. AZUCENA CAMPODONICO GIRALS y se nombro curador a la SRA. MARIA DEL ROSARIO REBOULAZ, quedando aceptado el cargo el 07/11/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete dias del mes de Febrero del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1860 10/p 5927 Mar 12- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SOSA MOROSINI SILVINA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-107609/2011, se hace saber que por decreto 5566/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, se designo curadora interina de la incapaz SILVINA SOSA MOROSINI a JANET JUDITH MOROSINI NUÑEZ quien acepto el cargo el dia 5 de marzo de 2012.-
Se deja constancia que este tramite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5985 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CHILDE RUBIÑOS CAMILLA- INCAPACIDAD- I.U.E 2-59608/2007 se hace saber que por resolución Nº 3806/2011 de fecha 21 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a CAMILLA CHILDE y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. ROSSANA RUBIÑOS, quien aceptó el cargo el 06/02/2012. Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 5704 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ISLAS ETCHEVERRY, JUAN RICARDO - INCAPACIDAD" Fa. 2-19232/2010, se hace saber que por resolución Nº 3895 de fecha 23 de junio de 2011 y Nº 4750 de fecha 9 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RICARDO ISLAS ETCHEVERRY, y por por la referida resolución se designó Curador Propietario a la Sra. RUTH ELIZABETH ETCHEVERRY PONCE DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 3 de agosto de 2011.- Amparado por la Ley 18078.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil once.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5209 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BRECCIA CHAPPER, FELIPE MIGUEL -INCAPACIDAD IUE 2-43955/2010, se hace saber que por resolución Nº 6102/2011, de fecha 07.11.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Felipe Miguel Breccia Chapper, y se designó curadora definitiva a la Sra. Verónica Breccia Musto.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1240 10/p 4978 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "CAMARERO PLACERES, ARIEL EPIFANIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 64-230177/1990 se hace saber que por Auto Nº 4679/2011 de fecha 14 de octubre de 2011 se rehabilitó a ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES, cesando en consecuencia el estado de incapacidad en el que fuera declarado.-
Montevideo, trece de diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 5689 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-82/2009", se hace saber que por decreto No. 4916/2011 de fecha 01/09/2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO UMPIERREZ, designándose curador a el Sr. ALVARO HUMBERTO MILA DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 06 de setiembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, diecinueve de octubre de dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5263 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MACHIN VAZQUEZ, JUAN JOSE - INCAPACIDAD.", ficha 170-30066/1988, se hace saber que por auto Nº 2755/2011, de fecha 13 de Abril de 2011, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos JUAN JOSE MACHIN VAZQUEZ, al Sr. RAMON CONO MACHIN, quien aceptó el cargo con fecha 5 de Mayo de 2011.- Dejando constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 3 de febrero de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5553 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRIGONI STELLATELLI, MARIA PERLA - INCAPACIDAD - IUE 223-743/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 8285/2011 DE FECHA 29/11/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA PERLA ARRIGONI STELLATELLI, C.I. 4.008.486-4, DESIGNANDOSE CURADOR A MARIA CRISTINA INQUINTANELLI ARRIGONI, C.I. 3.555.101-4, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 14/12/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 17 DE FEBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1550 10/p 5929 Mar 12- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DE SANTI, Facundo.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-745/2010 se hace saber al público que por auto Nº 5793/2011 de fecha 26/10/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Facundo DE SANTI designándose Curadora del mismo a su madre Sra. María Gabriela DE SANTI, quien aceptó dicho cargo con fecha 24/11/2011 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4251/2011 de fecha 19/08/2011.- Durazno, 24/11/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 15- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ROBLEDO RODRIGUEZ, MARIA LIRIA. DECLARACION DE INCAPACIDAD y MED. DE PROTECCION." IUE 254-438/2011, se hace saber que por auto Nº. 7075/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LIRIA ROBLEDO RODRIGUEZ y se designó Curador a MARIO ROBERTO ROBLEDO.
Trinidad 9 de Febrero de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
10) $ 1550 10/p 6291 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE ARMAS GARCIA, ANTONIO ALEJANDRO- INCAPACIDAD" Fa. 284-612/2010, se hace saber que por Auto Nº 3695/2011 de fecha 04/11/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANTONIO ALEJANDRO DE ARMAS GARCIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. ELENA SUSANA GARCIA.
Se deja constancia que por Auto nº 4227/2011 del 07/12/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Febrero de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5350 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAIVA JORGE, ESTEBAN DAMIAN- INCAPACIDAD" Fa. 284-572/2011, se hace saber que por Auto Nº 4392/2011 de fecha 16/12/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ESTEBAN DAMIAN PAIVA JORGE, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. JOSE ALBERTO PAIVA.
Se deja constancia que por Auto nº 2987/2011 del 27/09/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Febrero de 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4877 Mar 05- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELIZ HERRERA; WILLIAM OMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-228/2011, surge que por autos Nº 5687/2011 de fecha 18.11.2011 y Nº 6391/2011 de fecha 20.12.2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. WILLIAM OMAR TELIZ HERRERA C.I. 4.588.497-8, habiéndose nombrado CURADORA DEFINITIVA a la Sra. DELIA MARGARITA HERRERA C.I. 3.583.175-7, quien aceptó el cargo conferido el 02.12.2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Diciembre de 2011.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6643 Mar 16- Mar 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SALVATIERRA MEDINA. ROGELIO ULISES CEFERINO. INCAPACIDAD. FICHA 317.271/2010 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ROGELIO ULISES CEFERINO SALVATIERRA MEDINA Designándose curadora definitiva a GLADYS MARIA MEDINA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, siete de febrero del año dos mil doce. Esc. Annangela Demasi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6555 Mar 16- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PERALTA SOSA, NELLY VALERIA -incapacidad- FA. 513/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PERALTA SOSA NELLY VALERIA.- Designándose Curador a DORA NELLY SOSA PEREZ.- Fray Bentos, 14 de febrero de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
10) $ 1240 10/p 6221 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ESCOBAR MEDINA, JULIANO NICOLÁS. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-1052/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9322/2011, de fecha 31/10/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: JULIANO NICOLÁS ESCOBAR MEDINA, designándose CURADORA, a su madre legítima: BLANCA ELENA MEDINA PORTILLO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24/11/2011.- LITIGA AL AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 5946 Mar 13- Mar 26

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, ROMAN ULISES. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-813/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9844/2011, de fecha 14/11/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: ROMAN ULISES FERREIRA ALVEZ, designándose CURADORA del mismo, a su madre: OLGA ELIZABETH ALVEZ ALVEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06/12/2011. LITIGA A AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 5667 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "ALBORNOZ, Raquel. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 175-1096/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 5746/2009, de fecha 09 de octubre del año 2009, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra.: Raquel Elizabeth ALBORNOZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Gladys Raquel SILVA, C.I. Nº 1.800.478-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 de noviembre del año 2000, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 5668 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "MEDOFF TORRADO, RUBEN JOSÉ. INCAPACIDAD" IUE 471-737/2011, se hace saber que por auto Nº 5729/2011 de fecha 29/11/2011, se decretó la incapacidad de RUBEN JOSÉ MEDOFF TORRADO y se designó curadora interina del mismo a Teresa Margarita Rodríguez Espinosa.
Libertad, dos de marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 5493 Mar 08- Mar 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "CICCHETTI DEL NEGRO, ELENA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", I.U.E. 2-26895/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA CICCHETTI DEL NEGRO, C.I. Nº 1:926.887-9, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreció la declaración de Juan Manuel Botana Martínez y Juan Carlos Guichon López acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 28 de febrero de 2012. Carlos Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1550 10/p 6268 Mar 14- Mar 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

A) Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "Cuitiño Fernando. Autorizaciones e Informaciones. Ficha 2-114076/2011"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando Cuitiño, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Marío Yorio Benitez, Luis Alberto Aurelio Buzeta y Juan Alberto Ripoll Vega, acerca de su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2012 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

11) $ 1550 10/p 6421 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos "MEDOLLA MONTES, Ariel AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 0002-103221/2011, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó, Ariel Medolla Montes solicitando informe de vida y costumbres en virtud de haber optado por el titulo de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Modesto Víctor Landes Valerio, José Grand Garisto y Gustavo Raimondo Niñez.- Montevideo, 27 de febrero de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

11) $ 1240 10/p 5231 Mar 07- Mar 20

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA COMPRAS LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600152200 - COMPRA DE VAGONES CISTERNA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE
Apertura: 10 de mayo de 2012
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en la Gerencia Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6560 Mar 16- Mar 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P42443

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REPARACIÓN MAYOR DE UNA UNIDAD 9001E Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DICHA REPARACIÓN.
Apertura de ofertas: 11/05/2012; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web
www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6683 Mar 16- Mar 16

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS No. 2/12
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (INC)
LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS A EMPRESAS UNIPERSONALES O CONSULTORES INDIVIDUALES PARA LA CONFECCIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Objeto del llamado:
El presente llamado a expresión de interés a empresas unipersonales o consultores individuales para la confección de un proyecto de comunicación institucional interna y externa, se efectúa con el propósito de mejorar la comunicación y la difusión institucional del accionar del Instituto Nacional de Colonización (INC). El presente llamado no es vinculante, pero es propósito del INC el disponer de elementos que permitan confeccionar, a futuro, un proyecto adecuado a la institución, considerando las características de los planes de comunicación y difusión, a nivel interno y externo y la más adecuada relación costo/ beneficio para el Ente. Con estos elementos, el INC podrá realizar un llamado a selección de planes de comunicación institucional.
DATOS: en la página del organismo: www.colonizacion.com.uy
Presentación de propuestas:
Las propuestas deberán presentarse en forma escrita en la Mesa de Entrada del INC (calle Cerrito 488) hasta el día 30/03/12 (de 9 y 30 a 15 y 30 hs).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6570 Mar 16- Mar 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

Oficina de Licitaciones

El Director del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Licitación, Concepto, Recepción de Ofertas, Hora;
Pública 11/2012, "Adquisición de Medicamentos Antirretrovirales", Miércoles 18 de abril de 2012, 13:30.
Apertura, Hora;
Miércoles 18 de abril de 2012, 13:30.
Abono del Pliego: Oficina de Recaudaciones (Planta baja)
Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hrs.
Valor del Pliego: 3 UR
Entrega de Pliego: Oficina de Licitaciones (Anexo 3er piso) (previo abono)
Lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hrs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6684 Mar 16- Mar 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 254403/1
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UNA PALA CARGADORA RETROEXCAVADORA Y PALA CARGADORA CON RETROEXCAVADORA ADAPTADA A MARTILLO ROMPEPAVIMENTO CON MAQUINISTAS INCLUIDOS;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 12/04/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000 (DOS MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6687 Mar 16- Mar 16

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 254933/1
OBJETO: EJECUCION DE REMOCIONES Y REPOSICIONES EN PAVIMENTOS DE HORMIGON EN VARIAS CALLES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 20/04/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 44000 (CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6686 Mar 16- Mar 16

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 433/2012

OBJETO: EJECUCION DE REMOCIONES Y REPOSICIONES EN PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS D, E Y F DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
APERTURA: 25 de abril de 2012 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 20000
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M.
www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6685 Mar 16- Mar 16

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

LICITACION ABREVIADA 01/12

La Junta Departamental de Treinta y Tres llama a licitación abreviada 01/12 para la adquisición de un automóvil.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Secretaria de la Junta Departamental desde el 19 de marzo hasta el 23 de marzo en el horario de 13 horas hasta 18 horas-
La apertura de las propuestas será el día viernes 30 de marzo del 2012 a la hora 15:30 en la Secretaría de la Junta Departamental sita en Manuel Lavalleja 1146.

Única Publicación

12) $ 370 1/p 6564 Mar 16- Mar 16

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 16 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN PABLO BENITEZ, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1672/1 y SARAH KATHERINE PACE, 27 años, soltera, maestra, australiana, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1672/1.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 6583 Mar 16- Mar 20

RICARDO FARUELO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 E 883/101 Block 5 Millán y Lecocq y GUILLERMINA LOPEZ, 49 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Calle 3 E 883/101 Block 5 Millán y Lecocq.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 6582 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 6

SERGIO GABRIEL RAMIREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4131 Vda. 5 y BEATRIZ GLADYS PEÑA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4131 Vda. 5.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 6672 Mar 16- Mar 20

ANDRES NICOLAS REZENDES, 29 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Veracierto 3391 y STEPHANIE MAYRA BARBOZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 3391.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 6654 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 7

EDGARDO WASHINGTON VITUREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2414/6 y STELLA LOURDES VERONESI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4860.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 6691 Mar 16- Mar 20

JONATHAN ALEXANDER PERERA, 27 años, soltero, maestro panadero, oriental, domiciliado en La Paloma 1922 y ROSSANA MIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senegal 4088.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 6652 Mar 16- Mar 20

Montevideo, marzo 15 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE RAUL AGUILAR, 57 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Garibaldi 2639 y MARIA EUGENIA MIER, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2639.

14) $ 223 3/p 6392 Mar 15- Mar 19

GONZALO JAVIER DEMATEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3608 y VIRGINIA TAMARA MASTOROS, 25 años, soltera, empleada, argentina N-U, domiciliada en Japón 1643.

14) $ 226 3/p 6304 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 3

GONZALO CASTAGNOLA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2959/301 y SABRINA NAHIR MAZAL, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2959/301.

14) $ 223 3/p 6326 Mar 15- Mar 19

RA GUSTAVO CURBELO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3202/3 y CARMEN OSORIO, 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3202/3.

14) $ 223 3/p 6311 Mar 15- Mar 19

SANTIAGO ELMASSIAN, 28 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Colonia 2104/301 y PATRICIA BEATRIZ de LEÓN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 2104/301.

14) $ 226 3/p 6293 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

ROBERTO ANTONIO SOSA, 39 años, soltero, abogado, hondureño, domiciliado en Constituyente 1850/801 y MARIELA VITALE, 46 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Constituyente 1850/801.

14) $ 223 3/p 6429 Mar 15- Mar 19

ADRIAN SIERADZKI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 925/601 y DEBORAH ESTHER PAWLOSKY, 32 años, soltera, lic. en sociología, argentina, domiciliada en Lázaro Gadea 925/601.

14) $ 223 3/p 6310 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

ALFREDO VILLAVERDE, 35 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Convención 1190 ap. 3 y ALESSANDRA ENILDA PROTTI, 31 años, divorciada, comunicadora, brasilera C/N, domiciliada en Convención 1190 ap. 3.

14) $ 223 3/p 6432 Mar 15- Mar 19

DARIO JOSE VAZQUEZ, 41 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2254 y MARIA FERNANDA MARTIN, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Igualdad 1176/101.

14) $ 223 3/p 6342 Mar 15- Mar 19

Montevideo, marzo 14 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

RUBENS FAVIAN CRISTOFALO, 43 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2190 y JACQUELINE MARIA BURGOS, 42 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2190.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 6181 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 4

STEPHEN WILLIAM GEORGE GREGORY, 63 años, divorciado, jubilado, inglés, domiciliado en Rep. del Salvador 3324 Bis y ZULMA GARABEDIAN, 70 años, divorciada, gestora cultural, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3324 Bis.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 6172 Mar 14- Mar 16

JOSÉ LUIS LÓPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 5884 y PATRICIA PAOLA PIZZORNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Llupes 5884.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 6171 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 6

JOSE IGNACIO SANT'ANA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi L 194 e IRIS RAQUEL BEBELACQUA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi L 194.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 6237 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 7

EDGARDO GASTON NIVEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2407 y KELIA MAITE SILVEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088/601.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 6275 Mar 14- Mar 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos: "Hayaquian Tabacchian Krikor y otros -Prescripción Adquisitiva Treintenal" ficha 2-44818/09, se hace saber que ante esta sede se presentaron Krikor Hayaquian Tabacchian y Alicia Daian Hekimian promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el número 143.209, el que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de mayo de 2007 con el No. 914, tiene un área de 219 metros 87 decímetros con 28 metros 12 centímetros de frente al Sur a la calle José Culta No. de puerta 2083, por 32 metros 17 centímetros, lindando al Noroeste con padrón 18.850 y 15 metros 64 centímetros al Este con padrón 20173. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en este acto a todos quienes se consideren con derecho especialmente a los titulares de los linderos: padrones 18.850 y 20.173. De la información registral no surge en los 30 años ningún titular; bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 5195 Mar 06- Mar 19

TRIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos: "BARBE COLL, CARLOS - Prescripción" Exp. 2-63458/2007, y según providencia Nº. 959/2008 de fecha 2/4/08, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral RAÚL ANTONIO CABRERA PRINA, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca Ford, modelo A, del año 1929, empadronado en Montevideo con el Nº 76.028, motor Nº 136702. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

16) $ 5180 10/p 5543 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CLUB DE LEONES LA PAZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 190-209/2011, según providencia nº 791 de fecha 20 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren interesados en esta acción, en especial a los sucesores a cualquier título de Coppola Serra S.A., a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Paz 29 de febrero de 2012. Dr.Alejandro Menini. Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 3700 10/p 6671 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15ª. sección judicial de Canelones, en autos: "GARCIA CECILIO, Ramón Ubaldo y otra - Prescripción Adquisitiva", FICHA IUE: 459-606/2011, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón No. 13.162, ubicado en la 15ª. sección catastral, igual sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 7 hectáreas, 7.173 metros cuadrados, el que conforme al plano de la Ing. Liliana Barreto Marrero del 16/06/2010, inscripto en Catastro de Canelones con el No.332 el 5/07/2010, para tramitar la prescripción, se deslinda así: al Sureste 144.40 mts., de frente al padrón No. 13.161, el cual soporta conjuntamente con el padrón No. 13.164, una servidumbre de paso de 5.25 mts., de ancho a favor del padrón que se deslinda; al Suroeste 564.9 mts., con el padrón No. 13.163; al Oeste 138.1 mts., con el padrón No. 22.857; y al Noreste 604.4 mts., con el padrón No. 3929; y a los propietarios de los predios linderos, padrones números 13.161, 13.164, 13.163, 22.857 y 3.929, todos de la 15ª. sección catastral y judicial del departamento de Canelones, sus sucesores y ocupantes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Antonio, 1º de setiembre de 2011. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE, SELLO Y FIRMO EN FECHA Y LUGAR ANTES MENCIONADO. Esc. RICARDO MONZA LABADIE, JUEZ.

16) $ 8879 10/p 5809 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DE LA 16TA. SECCION JUDICIAL DE CANELONES EN AUTOS CARATULADOS, "BARRETO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN Y OLIVIERI PICCARDO, JUAN PEDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 200-31/2010 Y POR AUTO Nº 510 DEL 30/11/2011, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTAION: MARÍA DEL CARMEN BARRETO MARTÍNEZ Y JUN PEDRO OLIVIERI PICCARDO, PROMOVIENDO ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL DEL BIEN INMUEBLE SOLAR DE TERRENO Y MEJORAS, SOLAR 8, MANZANA 155, SITO EN LA 16TA SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES, EMPADRONADO CON EL NÚMERO 2305, QUE SEGÚN EL PLANO DE MENSURA DEL ING. AGRIMENSOR RODOLFO DI FABIO INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL NÚMERO 1041 (ART 16 DEC Nº 318/1995) EL 10 DE SETIEMBRE DE 2009, TIENE UNA SUPERFICIE DE 675 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI, AL SURESTE 15,00 MTS DE FRENTE CON LA CALLE "D", AL NORESTE 22,50 MTS CON PADRON 2303 Y 22,50 MTS CON PADRÓN 2304; AL SUROESTE 45,00 MTS CON PADRÓN 2306 Y AL NOROESTE 15,00 MTS CON PADRON 2302. POR LO TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, MUY ESPECIALMENTE AL ÚLTIMO TITULAR JUAN LUIS MOLFINO, CASADO CON TERESA INVERNIZZI Y A SUS SUCESORES SR: LEONARDO JORGE Y ROLANDO LUIS MOLFINO Y DEMAS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, EN EL TÉRMINO LEGAL Y, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES; ASIMISMO SE CITA MUY ESPECIALMENTE AL ULTIMO PROPIETARIO Y/O SUS SUCESORES A TÍTULO SINGULAR O UNIVERSAL DEL PADRON 2302 DE LA LOCALIDAD CARASTRAL DE TOLEDO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE TREINTA DÍAS. JOAQUÍN SUÁREZ, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. SONIA RIVERO BORAD. JUEZ DE PAZ.

16) $ 11839 10/p 5567 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "JIMÉNEZ, Walter y GATTO, Lilian. Prescripción Adquisitiva", IUE 187-276/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos lo que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 54.090, sito en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Colonia Nicolich, zona rural y especialmente al supuesto último titular del mismo, Sr. Ricardo Secco García y sus sucesores a cualquier título o quien sea efectivamente propietario, así como a todos los padrones linderos al inmueble a prescribir: Por Padrón Nº: 1.617 a quien sea efectivamente propietario cuyos datos se desconocen, por Padrón Nº 1.616 a los Sres. Alfredo De León y Benito Miguel De León, según información registral, o quien sea efectivamente propietario; por Padrón Nº 54.078 a los Sres Donato Cimino Coiro y Emilio Cimino Coiro, según información registral, o quien sea efectivamente propietario; por

Padrón Nº 54.089 a Vicente Barone, Magdalena Brancato y CERTAL S.A., según información registral, o a quien sea efectivamente propietario; y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición; por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, 2 de Marzo de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 8139 10/p 6707 Mar 16- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2 Turno en autos caratulados "Natalia Bentancor. Prescripción Adquisitiva" IUE 187-120/2011 y según providencia Nº 1222 del 22/8/2011, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS al ultimo propietario y en especial al Sr. Haroldo García Arocena y/o sucesores a cualquier titulo así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el Padrón 35620 de la 19 Sección Judicial de Canelones que según plano del Agrimensor W. Roy Harley inscripto en Catastro con el Nº 3240 del 15/6/1970 tiene una superficie de 451 metros 68 dms y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a la calle José E. Rodo; 28 metros 23 cm al Noroeste lindando con solar 17; 16 metros Noreste lindando con solar 7 y 28 metros 23 cm al Sureste lindando con solar 15; para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 6659 10/p 4963 Mar 05- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "MARTINEZ ACUÑA ETEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-183/2008 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1564 de fecha 25 de octubre de 2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a los propietarios del inmueble padrón Nº 13093 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo lindero del que se pretende prescribir en autos, a eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo de Abel Martínez en virtud de los derechos posesorios que pudieran corresponderle respecto del inmueble padrón nº 16066 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo que se pretende prescribir en autos. Por auto nº 1271 de fecha 6/10/2008 y previa Vista Fiscal se concedió Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce. DRA. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 6159 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SUAREZ BONET, CARLOS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-194/2011; por Resolución Nº 16 de fecha 1 de febrero de 2011, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a IRENE del C. de SUAREZ, ACCINELLI, Ruben y otro y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre:
1) PADRON urbano Nº 6119, ubicado en el Balneario Santa Ana, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Balneario Santa Ana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lelio Michelín Salomón, del 6 de junio de 2011 inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 483 el 22/7/2011, tiene una superficie total de 442 m², y se deslinda así: al Oeste 26 metros con calle Laureles (Nº 6), al Sur 11 metros con calle Gaviotas (Nº 13) ambos límites se encuentra unidos por una ochava de 5.65 metros por ser esquina, al Este 30 metros con el Padrón 6488, al Norte 15 metros con el Padrón 6115, y el
2) PADRON urbano Nº 6136 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira, del 1º de junio del 2007, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 309 el 6/7/2007, tiene una superficie total de 442 metros² y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 26 metros con calle Sauces, al Sur 11 metros con calle Gaviotas, ambos límites se encuentra unidos por una ochava de 5.65 metros por ser esquina, al Este 30 metros con el Padrón 6137 y al Norte 15 metros con el Padrón 6129; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 6 de febrero de 2012.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13319 10/p 5671 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "COMAS, Jaime y BORRAS, Elena c/ OTTONELLO, Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: IUE: 229-93/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jaime Comas y Elena Borrás promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva de la Propiedad del siguiente bien mueble: -AUTOMOVIL MERCEDES BENZ, modelo 300D, año 1984, de 5 cilindros, empadronado originariamente en Montevideo con el Nº 325292 y matriculado en San José con el Nº 22074 y últimamente matriculado en la Intendencia Municipal de Colonia, Junta Local de Rosario, LDA 1197.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien detallado anteriormente y muy especialmente al Sr. Ariel OTTONELLO y a sus sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparescencia.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 8 de febrero 2012.- Dr. Heber W. Peña, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) $ 6659 10/p 5877 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ GERDOAINIS, RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-420/2011", SE PRESENTO RUBEN GUTIERREZ GERDOAINIS PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NUMERO 3196, UBICADO EN LA 1RA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS ULTIMOS TITULARES DEL INMUEBLE PADRON Nº 3196, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 01 DE MARZO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5180 10/p 5362 Mar 07- Mar 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la decima Sección Judicial del Departamento de Durazno en autos "AIZPUN CANALES, ALEJANDRO WASHINGTON Y AVILA, ANA MARIA. PRESCRIPCIÓN ADQUSITIVA TREINTENARIA" IUE 252-49/2011". Se hace saber que en esta sección se han presentado Alejandro Washington Aizpun Canales y Ana María Avila iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble en esta sección: Padrón Nº 475 11ª Sección Judicial de Durazno (actualmente 10ª Sección); localidad catastral de Centenario, con una superficie de 5927 metros cuadrados, con sesenta y siete decímetros cuadrados ubicado en la manzana 29 de dicha localidad carpeta catastral Nº 10 según plano del agrimensor Edward de Angulo, con los siguientes limites: al noreste 59 metros 36 centímetros de frente a ruta 5; al sureste 102 metros 44 centímetros de frente a Bulevar Juan Antonio Lavalleja; al suroeste 50 metros 81 centímetros de frente a Bulevar General José Artigas; al noroeste 114

metros 43 centímetros de frente a calle Dr. Luis Alberto de Herrera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 10 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien en cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Expido el presente sello y firmo en centenario el 5 de marzo del 2012.- Dra. CARLA DEBORA GÓMEZ GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 8879 10/p 6585 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "ECHENIQUE SAINZ, Manuela Carolina y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 492-779/2011, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble rural padrón Nro 18.527 sito en la 7ma Localidad Catastral de Florida, con una superficie de 30 Hás 9256 m2 según plano de mensura del Agrm. Ariel Cabrera de 1963 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2832 fracción 2 a efectos de ser presentado en este juicio con el siguiente deslinde, al Sur-Este con padrón rural 9694 propiedad de Cecilia González, al Sur-Oeste con el padrón 1936 propiedad de Esmeraldo Rodríguez, al Oeste con el padrón 18.526 propiedad de Alvaro González y Sierra Natural SA y al norte con camino vecinal. Se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Gonzalo Pou Suárez. Juez de Paz Subrogante. Florida, 29 de febrero de 2012. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.

16) $ 7399 10/p 5886 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida y en autos: "GARCÍA RECALDE WALMI MYRIAM Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE. 262-180/2005", se hace saber que ante esta Sede se presentaron las Sras. Walmi y Blanca García Recalde, las que fueron sucedidas en sus derechos por María de Lurdes Luengo promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2834 (antes 1868), manzana 212 de la 1º Secc. Jud. de Florida que consta de una sup. de 427 mts, 30 dms. Según plano del agrimensor Carlos María González del 21/9/1936 inscripto en Catastro de Florida el 26/9/1936 con el Nº 76, según providencia Nº 261 de 22/2/2011- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y, en especial, a Manuel Fernández, Isidora López de Fernández; Bernardo Albano; Antonio Peruena; Serapio Montaña, y los linderos: Roberto Carlos Ergues, María Trías Mendoza, María Virginia Peruena, Blanca Esther Cáceres o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida 22 de febrero de 2012. Dra. Karen Cuadrado. Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 8139 10/p 5556 Mar 09- Mar 22

Edicto.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "González Echenique Alvaro Leonardo y otro, Prescripción Adquisitiva, Fa. Nro. 492-229/2011", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón rural, nro. 18526, ubicado en la séptima sección judicial de Florida con una superficie de 31 hás 3705 m2, según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el nro. 182, a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el padrón nro. 1936, de Esmeraldo Rodríguez, al Este con el padrón nro. 18.527 de Sucesores de Luis A. González, y al Oeste con el padrón nro. 1937, de Sierra Natural S.A. Se llama, cita y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, Florida, Gonzalo Pou, Juez de Paz Dptal. de Florida. 3 de febrero de 2012.

16) $ 6659 10/p 5371 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos PEREIRA VILLALBA, Carmen Amilcar- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 274-113/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Carmen Amilcar PEREIRA VILLALBA promoviendo el presente trámite respecto del bien inmueble padrón urbano Nº 3701, solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana número 70, con un frente de 14 metros 50 centímetros sobre la Calle Claudio Williman, puerta identificada con el nro. 683 de la Localidad Catastral Minas Departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, en especial al último titular registral del bien, a Alicia Brigída Villalba y o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 23 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 6659 10/p 5085 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, iniciado, en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), por Luis Alberto FIORDELMONDO BELUCCI (expediente 298-270/2005), respecto de los siguientes inmuebles: padrón 736, sito en la calle Los Geranios, de Las Flores, y padrón 5373, sito en la calle 16, de Playa Hermosa, y específicamente a las siguientes personas: Beatriz Elsa REDONDO POSE, excónyuge del señor FIORDELMONDO, María Gloria ZABALZA MAÍZ e Igor MARTÍNEZ, últimos titulares regístrales del inmueble padrón 736 de Las Flores, Manuel CORREA FURTADO e Isidra Maribel GONZÁLEZ, últimos titulares regístrales del padrón 5373 de Playa Hermosa; los propietarios de los inmuebles linderos en Las Flores: Camila RIVEROS LOPEZ (titular del padrón 734), Ana Claudia AGOSTINO ASCIONE y Gairo MABIL ARROW (del padrón 735) y las promitentes adquirentes del padrón 737; María Fiorella y María Georgina FIORDELMONDO REDONDO; los propietarios de los inmuebles linderos en Playa Hermosa: Enrique Oscar PEREDA PRIEDE (del padrón 5372) y quienes sean los propietarios de los padrones 5374 y 5397, bajo apercibimiento de considerárseles, en adelante, representados por el defensor de oficio de la parte demandada en este proceso, Doctor Claudio MARKWALD, a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 9 de agosto de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.

16) $ 9619 10/p 6367 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Rouco Vaccare, Carlos Martín c/ Domínguez Butler, Analia Diana y Otros - Prescripción Adquisitiva Bien Mueble" IUE: 293-215/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: automóvil, marca MERCEDES BENZ, modelo 280 C, tipo coupé, año 1981, Padrón nº 359.811, Matrícula Nº B-504.069 de la Intendencia Municipal de Maldonado, Motor Nº 110923-12-017375, combustible a nafta de 6 cilindros; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de noviembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4440 10/p 5736 Mar 12- Mar 23



JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Castellano, Karina Sandra. Prescripción adquisitiva" IUE 460-90/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó KARINA SANDRA CASTELLANO deduciendo acción de prescripción adquisitiva trientenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad catastral San Carlos, manzana catastral 6, empadronado con el número ciento nueve (109), el que según el plano del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira de octubre de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 2010 con el número 949 (registro provisorio) tiene una superficie de 237 metros cuadrados con 59 decímetros y lindando 10,48 metros al Oeste de frente a la calle Leonardo Olivera, 22,92 metros al Sur con el padrón 91, 23,06 metros al Norte con el padrón 108 y 10,19 metros al Este con padrón 92, descripción y deslinde conforme plano y fs. 154. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a Iris Teresita Pereira Lucero y/o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de la padrones 91, 92 y 108, en particular a: Aída Esther Pereira de Pereira y/o a sus sucesores a cualquier título.-
San Carlos, 23 de diciembre de 2011.- Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10359 10/p 5748 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA ANDRES ADOLFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA:" FA. 351.153/2011, SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, EL SR. ANDRES FERREIRA, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LOS PADRONES Nº. 46853 Y 46777, DECIMA SECCION CATASTRAL DE ROCHA, PARAJE VALIZAS, ANTES EMPADRONADO EN MAYOR AREA CON EL Nº 3812.-
EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, A LOS ULTIMOS TITULARES, ESPECIALMENTE A CIMA FRESCA S.A. Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A LOS LINDEROS, ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE JOSE JERONIMO VEIGA, MARIA GLORIA VEIGA, MAGDALENA ALSINA VEIGA Y A FLORINDA ALVAREZ VEIGA, ORLANDO FORTUNATO ALVAREZ VEIGA, RURALPARK S.A, MARTA VARVATSULIS, MIGUEL ANGEL MACHADO CALIMARES, JOSEFINA GOMEZ Y BOLIVAR ZARZA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.-
LA PALOMA, 08 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ
16) $ 6659 10/p 5559 Mar 09- Mar 22

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICAL DE ROCHA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARONTINI TRAVI MARTA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.121./2011", SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, LA SRA. MARTA BARONTINI, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DE LOS PADRONES: I) Nº 1410, SOLAR 35 DE LA MANZANA 7, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA UBIA, 7ª SECCION JUDICIAL (ANTES 10ª) DE ROCHA, IDENTIFICADO CON EL Nº 1 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS OLIVAR, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA DIRECCION DE CATASTRO, CON EL Nº 574 EL 10 DE FEBRERO DE 2011, CON UN AREA DE 300 MTS. CUADRADOS, QUE LINDA AL NORESTE, 8 M DE FRENTE A AVDA. RIO DE JANEIRO DE 22 M; AL SURESTE, 37.50 M CON PADRON Nº 1486, AL SUROESTE 8 M CON PADRON Nº 408; AL NOROESTE, 37.50 M CON PADRON 1059; y II) PADRONES Nº 51, SOLAR 23, Nº52, SOLAR 24 Y PADRON Nº 53, SOLAR 25, TODOS DE LA MANZANA 7 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA RUBIA, IDENTIFICADOS CON EL Nº 2 EN EL PLANO ANTES REFERIDO, CON UN AREA TOTAL DE 1410 MTS. CUADRADOS Y 14 DECIMETROS, QUE LINDA AL NORESTE CON 31,54 M DE FRENTE A AVDA. RIO DE JANEIRO DE 22 M., AL SURESTE, 39.31 M CON PADRONES Nº S. 50 Y 409 Y AL NOROESTE, 37.50 M CON PADRON Nº 1050.- EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES A PRESCRIBIR, ESPECIALMENTE A CARMEN RODRIGUZ ECHAVE, MARTA LAZARO RODRIGUEZ, PEDRO LAZARO RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL RODRIGUEZ APHESTEGUY, SUSANA GLADYS APHESTEGUY, MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ, MIRTA GLORIA RODRIGUEZ APHESTEGUY, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ APHESTEGUY, ELIDA ESTHER RODRIGUES LOPEZ, OSCAR ISRAEL, ALBERTO, RODRIGUEZ LOPEZ, JORGE MIGUEL, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUANA, LUIS, MIGUEL, GABRIEL, JORGE, RAUL, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, NELLY, MARIA ELENA, MIGUEL ANGEL, RICARDO WALTER Y MARIA MARTHA CAMPOMAR Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA 13 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 13319 10/p 4890 Mar 05- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: BARCELO LABORDE IRIS TERESA - PRESCRIPCION ADQUIDITIVA TREINTENARIA - FN. 344-296/2010 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. IRIS TERESA BARCELO LABORDE, deduciendo accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus mejoras del padron 185, manzana 159, solar 002 ubicado en la localidad catastral Rocha - primera seccion - Dpto. Rocha - compuesto de una superficie de 550 metros y se deslinda asi: Por el Norte padron 187, sucesores de Juan Pereira Mendez - Por el Sur calle Francisco de los Santos - Por el Este: pádron 10.353 propiedad de Virginia Fernandez, Por el Oeste padron 192 y 7008 propiedad de Jose Nuñez y Hugo Sosa respectivamente,- En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el descripto y especialmente a los linderos y a sus sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos dias del mes de febrero del dos mil doce.- Dra. ANDREA CAYEUX, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8139 10/p 5560 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SILVA MAS ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-351/2011 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Angel Silva Mas, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padron Nª 10.576 (antes 5603 en mayor area), ubicado en la manzana 628 de la localidad catastral Rocha, que según plano del Arquitecto Lumber Corradi inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Rocha Registro Provisorio Nº 571 el 23/12/2010, se compone de 733 m. 21 cm. y se deslinda: Suroeste 8 m. 63 cm. con calle Paulino Tejedor, al Noroeste 69 m 50 cm. con calle Vicente Piñeiro, al Noroeste 12 m. 50 cm. con frente a calle Batlle y Ordoñe y al Suroeste 69 m. 40 cm. limitando con padrones 7123 y 7543.-
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y a eventuales terceros especialmente a Sucesores Cavallo Terreno, Ada Gonzalez, Crecencio Chapori, Aida Sequeiro, Roberto Redin y sucesores a titulo universal y/0 songular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas

publicaciones a los dos de fecbrero de dos mil doce.- Dra ANDREA CAYEUX, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 9619 10/p 4889 Mar 05- Mar 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "GUELBENZU BORGUNDER Palmiro Omar - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", FICHA 374-47/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Palmiro Omar Guelbenzu Borgunder, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre cinco fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en el paraje Cagancha, segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 11.102, 11.103, 11.104, 11.105 y 11.106, las que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de noviembre de 2005, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 200, el 17 de los mismos mes y año, se componen cada una de un área de 2.750 metros, lo que hace un total de 1 hectárea 3750 metros, y en conjunto, deslindan así: 206 m. 50 cm. al Oeste, de frente a Camino Vecinal a Ruta 11; 66 m. 70 cm. al Norte, con padrón 11.107; 206 m. 40 cm. al Este, con padrones 11.087, 11.088, 11.089, 11.090 y 11.091; y, 66 m. 70 cm. al Sur, con padrón 11.101.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Enrique Hebert García Aguirre, Aristotelmo Sosa, María Araújo e Iracy Sosa Arce, y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, diciembre 5 de 2011.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11099 10/p 5593 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "AMANDA BARRIOS VEGA- PRESCRIPCION", IUE: 372-78/ 2011, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. AMANDA BARRIOS VEGA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en zona urbana, Padrón 2976 localidad Catastral San José de Mayo, Manzana 188, con un área de 612,35 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte linda en 16 metros y 50 centímetros con padrones 2980 y 2965, al Sur linda con calle Luis Alberto de Herrera en 16 metros con 75 centímetros, al Oeste linda con Padrón 2977 en 36 metros con 80 centímetros y al Este linda con Padrón 2975 en 36 metros con 90 centímetros; según plano de mensura de la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, inscripto con el Nº 406 el 30 de agosto de 2011, según la ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VICENTA M. DE MARTINEZ, a SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A EMPRESA ABBATE Y CIA (PADRON 2977), A JORGE CEDRES Y GUSTAVO CEDRES (PADRON 2975), A VERONICA IBARRA (PADRON 2980), A GERARDO PORLEY, MARIA PORLEY, OSVALDO PORLEY Y ETELVINA COULLET (PADRON 2965), y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que el trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
San José, 5 de marzo de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 6147 Mar 13- Mar 26

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "MARTINEZ SERENA MARCELINO ISRAEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE: 373-55/2011", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARCELINO ISRAEL MARTINEZ SERENA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número mil trecientos setenta y nueve (1.379) de la cuarta sección judicial del Departamento de San José compuesto de una superficie de 11 há 9 mts según plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José el día 14 de junio de 1963 con el Nº 2.693 y se deslinda así: al norte (127,60 metros) con Camino Vecinal, al este (875 metros) con Sucesión Sebastián Firpo, al sur (124,40 metros) y al oeste con Faustino Marín, actualmente José Rivera- (888 metros). EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular catastral Marcelino Martínez Pérez, a sus herederos tanto a título universal, como particular y a todos los que se consideren con derecho y a los linderos:
por Padrón 1380: María Cristina Curbelo Romero domiciliada en Carretera guaycuru, camino Panta S/n- San José; Irma Inés Curbelo Romero, domiciliada en Francisco Canaro 491, ciudad de San José de Mayo; Ricardo Dagomar Curbelo Romero, domiciliado en Carretera Guaycurú, camino al Cerro S/n- San José.
Padrón 6781: José Nestor Rivera Rodríguez y Raquel María Firpo Moreira, ambos domiciliados en Carretera Guaycurú, camino Paso del Rey s/n- San José.
Padrón 12.023- Nelly Teresita Firpo Serena, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 921, ciudad de San José de Mayo; María Esther Firpo Serena, domiciliada en Ruta 3, Camino del Parque, San José; Francisco Roberto Firpo Lema y Dimar Roque Firpo, ambos domiciliados en Carretera Guaycurú, Camino Coronilla S/n- San José; Raquel María Firpo Moreira, domiciliada en carretera Guaycurú, camino Paso del Rey S/n- San José.
sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. (Se otorgó al gestionante auxiliatoria de pobreza).
San José, 23 de febrero de 2012- Dra. Elsa Montín, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 5369 Mar 08- Mar 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º Turno dictada en autos: MARIA ROSALIA BARRIOS y otros - Prescripción adquisitiva - IUE 383-378/2011 y según providencia Nº 40 de fecha 02/02/2012, se hace saber que en esta Sede se ha presentado MARIA ROSALIA BARRIOS e hijos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del Padrón rural Nº 2434 de la 1ª Sección Catastral de Soriano con frente a camino Pense, que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4832 tiene una superficie de una hectárea 5.534 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente a los ocupantes, sucesores de Pascuala Ojeda de Mancebo y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de febrero de 2012. Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7399 10/p 5860 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de Paso de los Toros, en autos caratulados, "SILVEIRA MARY POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE EDGAR MARIO GÓMEZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 401-184/2011, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 875 del 15 de Diciembre de 2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, cuya prescripción se solicita en autos: Vehículo automotor, marca FIAT, modelo UNO SX 1500, año 1992, motor 146B80113569928, chasis 9BD146000N3884222, padrón 7872 del Departamento de Tacuarembó, matrícula RBA 2247, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 20 de Diciembre de 2011.- DRA.



CARLA GÓMEZ GARCIA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 5180 10/p 6320 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "SILVA, IRIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-548/2010, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano Padrón Nº 4032 sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de Febrero de 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 6325 Mar 15- Mar 28

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Noel Álvarez Lamek, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA SECUENCIA", obra literaria (suspenso) de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 6655 Mar 16- Mar 16

Hernán Gabriel Rodríguez y Leonardo García Tapia, solicitan la inscripción de la obra titulada: "FASFUD", (guión), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 6635 Mar 16- Mar 16

Celina Amalia Galeano ÁLvarez, solicita la inscripción de las obras tituladas: "JUAN LA ESCUELA Y SU PASADO" "UN MAGO EN LA CIUDAD" Y "SURABA ES EL LLANTO DE LA PACHAMAMA" (obras literarias) de las cuales se declara autora.
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 126 1/p 6608 Mar 16- Mar 16

María Laura Keuylian Dorado y Juan Luis Gallinal Ugarte, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "LIBRETA SABIA Nº 1" y "LIBRETA SABIA Nº 2", (obras literarias-educativas) de las cuales se declaran autores y editores.
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 126 1/p 6605 Mar 16- Mar 16

Luisa Adelina Barboza Rosas, solicita la inscripción de la obra titulada: "SERAFIN", obra literaria de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 6584 Mar 16- Mar 16

Sylvia Liliana Bustelo Cóppola, solicita la inscripción de la obra titulada: "UNA AVENTURA CÓSMICA DE CAN-CANES", (narrativa- cuento) de la cual se declara autora.
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 6572 Mar 16- Mar 16

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MAJÓ SOTO JULIA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-122343/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de GUILLERMO LEICHT MAJÓ, nacido en la ciudad de Montevideo el día 27 de marzo de 2003 e inscripto en la ciudad de Montevideo el día 7 de abril de 2003 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4, Acta No. 348, en el sentido que donde dice como apellido "MAJO" debe decir como apellido "MAJÓ con acento en la Ó" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5370 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MAGARIÑOS RODRIGUEZ JUAN Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-102887/2011, se hace saber que se solicitó A) RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION de ELVINA RODRIGUEZ FERREIRA, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 3 de setiembre de 2009, incripto dicho fallecimiento el día 11 de setiembre de 2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 6, Acta No. 1805, en el sentido que donde dice "ELVINA RODRIGUEZ FERREIRA" debe decir "ELVINA RODRIGUEZ SILVEIRA FERREIRA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5155 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GALEANO PRIETTO, SHIRLEY- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-101611/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CELINA GALEANO PRIETO, ocurrido el día 6/4/2000 y registrada el día 29/10/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1154, en el sentido que donde dice en el texto "hija natural de SHIRLEY JACQUELINE GALEANO PRIETO" debe decir "hija natural de SHIRLEY JACQUELINE GALEANO PRIETTO", y donde dice al margen "como 2º apellido PRIETO" debe decir "como 2º apellido PRIETTO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 29 de FEBRERO de 2012.-
SE DEJA CONTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 6651 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARIUÇA LUBIA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-113490/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de de MATRIMONIO de CÉSAR GONZÁLEZ Y LUBIA MARUCHI registrada el día 29/9/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 180, en el sentido que donde figura en el texto y al margen "LUBIA MARUCHI" debe decir "LUBIA MARIUÇA" por así corresponder.
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6631 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDAL

PRADO, INES AMERICA Y/ FAGUNDEZ ALANIZ, HUGO FREDDY - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-21426/2011, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN VIDAL PRADO, nacida el día 14/3/2009 e inscripta el día 27/3/2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 915, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "JUAN" debe decir "ROMINA MELINA", por así corresponder, y donde dice "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" y donde se puso que es "HIJO DE INES AMERICA VIDAL PRADO" debe decir que es "HIJA DE INES AMERICA VIDAL PRADO Y HUGO FREDDY FAGUNDEZ ALANIZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de FEBRERO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5516 Mar 08- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GIMENEZ ROSAS, MYRIAM Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-115193/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de BLANCA ELIDA ROSAS PEREZ falleció el día 29/3/2011 y registrada el día 1/4/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de FEBRERO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4859 Mar 02- Mar 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MOCHI SUAREZ ENRIQUE- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-2052/2012, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ENRIQUE MOCHI SUAREZ, nacido en la ciudad de Montevideo el día 4 de mayo de 1950 e inscripto en la ciudad de Montevideo el día 8 de mayo de 1950 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª Sección del Departamento de la Capital, Acta No. 2211, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJO LEGITIMO DE FRANCISCO MOCHI" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DE FRANCISCO MOCHI" por así corresponder, y donde dice al margen "ENRIQUE MOCHI" debe decir "ENRIQUE MOCCHI SUAREZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Se deja constancia que el presente trámite se realizo al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 15- Mar 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 11º. Turno en autos caratulados "DE LEON ARAUJO, MARIA VIRGINIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-6803/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCHINI FERNANDO c/ DE LEON MARIA VIRGINIA inscripta el 16/12/1995 en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado Acta No. 74 en el sentido de que donde dice NACIDA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO debe decir NACIDA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE por así corresponder.- Montevideo, tres de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5144 Mar 06- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ VARELA SANTIAGO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-117623/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de LUIS EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA; Acta Nº 367 de fecha 28 de febrero de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "LUIS EDUARDO SANCHEZ GARCIA"; DEBE DECIR: " LUIS EDUARDO SANCHEZ VARELA" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintineve de febrero de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5817 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA LOPEZ RUBEN Y LOPEZ GLADYS AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-115493/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ Acta Nº 80 de fecha 25 de setiembre de 2008 - inscripta en la 5ª seccion del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: estado "SE IGNORA"; DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder.
* MATRIMONIO de RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ y GLADYS AURORA LOPEZ MURRIAGA Acta Nº 205 de fecha 20 de mayo de 1965 - inscripta en la 24ª seccion del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "RUBEN DARIO VIQUE"; DEBE DECIR: "RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil doce. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5405 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALEJANDRA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-119534/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JUAN CABRERA FERREIRA, nacido el 24,09,2007 e inscripto el día 09,10,2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3272, en el sentido que donde dice: el nombre: "JUAN" debe decir: "GIOVANNY ALEJANDRO" por así corresponder. -
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, siete de febrero de dos mil doce.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 5402 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BAZZINO MAZZOCCHI, ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-286/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
MATRIMONIO: de Antonio Emilio Bazzino, Acta Nº 1 de fecha 5 de enero de 2005, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de San Antonio, Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "BAZZANO", debe decir: "BAZZINO"; por así corresponder.
Canelones, 23 de diciembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GAITE, RODOLFO Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-762/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. RODOLFO ARIEL GAITE y FANNY ROSARIO DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ARIEL ALEXANDER GAITE DUARTE acaecido el día 8 de febrero de 1997 e inscripto el día 25 de febrero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1437, debiendo decir que el mismo es "hijo legitimo" de los comparecientes por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 12 de Diciembre de dos mil once.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4501 Feb 29- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "PEREZ CAMEJO, ROMINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-389/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROMINA PEREZ CAMEJO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice hija de "MARIA" deberá decir hija de "MARIEL".
Pando, primero de febrero de 2011 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5945 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ TESKE, YONNY ANTHONY Y DENIS DA ROSA, ANA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE:207-33/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Johnny Anthony Fernandez Teske y Ana Valeria Denis da Rosa, quienes contrajeron matrimonio el día 10 de febrero de 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 6, pues en el cuerpo de la misma se incurrió en error, donde dice como nombre del contrayente: "JONNY", debe decir: "JOHNNY" por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de febrero de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5552 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DEOSCAR MOREIRA, JOSE EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-584/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE EDEMAR DEOSCAR y SARA NILZA SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 28 de mayo de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 19, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "JOSE EDEMAR SILVERA", debe decir: "JOSE EDEMAR DEOSCAR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 5181 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "ORONA BALBUENA, Iris y otros - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", IUE 225-685/2011 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Iris Rosamella ORONA BALBUENA y William Mirton SANTI RIVERO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO de IRIS ROSAMELLA BALBUENA, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Iris Rosamela Balbuena" debe decir" IRIS ROSAMELLA ORONA BALBUENA; donde dice "hija de desconocido", debe decir "hija de CARMELO GUALCO ORONÁ; y en el margen donde dice "Balbuena, Iris Rosamela" debe decir ORONA BALBUENA, Iris Rosamella" por ser lo correcto.-
B) de NACIMIENTO de: William Edgardo; Jhonatan Javier y Nahuel; en el sentido que donde dice en el cuerpo: Iris Rosamela Balbuena" debe decir IRIS ROSAMELLA ORONÁ BALBUENA:", donde dice en le margen "Santi Balbuena...." debe decir "SANTI ORONÁ...." y donde dice en el cuerpo "Que es nieto.... y por línea materna de Teresa Balbuena", debe decir "y por línea materna de CARMELO GUALCO ORONÁ y TERESA BALBUENA, por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de Setiembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4943 Mar 05- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "GRAJALES PEREZ, OSMAR DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 505-178/2011, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de OSMAR DANIEL GRAJALES PEREZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, el día 7 de Diciembre de 1972, Acta Nº 427, en el sentido que: donde dice: "hijo leglitimo del declarante y de su esposa Amira del Carmen Rodríguez", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Amira del Carmen Pérez", por así corresponder.
San Carlos, 29 de Febrero de 2012. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5525 Mar 09- Mar 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BOFFANO FERNANDEZ; ALEXANDRA NOEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-223/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de MATEO DANIEL AYRES BOFFANO, extendida el 08.04.2002, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 629, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "Alexandra Noel Fernandez" debe decir "Alexandra Noel Boffano" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "AYRES FERNANDEZ MATEO DANIEL" dede decir "AYRES BOFFANO MATEO DANIEL" por ser lo correcto.- Paysandú, 07 de Marzo de 2012.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5823 Mar 12- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TABORDA, SUSANA MIREYA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1194/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: SUSANA MIREYA TABORDA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCIÓN de: HELIOS JOSÉ CARDOZO, ACTA número 666, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 3 (TRES), del DEPARTAMENTO de MONTEVIDEO, de fecha 26/06/2000.- En el sentido de que en el texto de la misma, donde dice: "ELBIO JOSÉ CARDOZO" debe decir "HELIOS JOSÉ CARDOZO"; y donde dice "SOLTERO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.-

LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SHORT GUNTREN, JORGE OSVALDO y PERSINCULA, ESTHER MARÍA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1456/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JORGE OSVALDO SHORT GUNTREN y ESTHER MARÍA PERSINCULA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hija: PAULA VIRGINIA SHORT PERSINCULA, ACTA número 2835, del JUZGADO de PAZ de la 1º SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 29/11/1996.- En el sentido de que en la misma, en el cuarto renglón, donde dice: "comparece JORGE OSVALDO SHORT de nacionalidad ORIENTAL...", debe decir "comparece JORGE OSVALDO SHORT de nacionalidad ARGENTINA..."; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de (......) y de GLADIS CELIA GAUTRON", debe decir: "que es nieta por línea paterna de (.....), y de GLADIS CELIA GUNTREN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 5729 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ARAUJO TORRES, MAURICIO ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-917/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MAURICIO ALEJANDRO ARAUJO TORRES, C.I. Nº 3.160.702-7 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE MARIA EVA TORRES MANCEBO, fallecida el 29/06/2011, Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 228 en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 07 de Febrero de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5113 Mar 06- Mar 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALVES CUADRO, NIBIA Y ALVEZ CUADRO, MARÍA VIOLETA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO" - Fa. 469-774/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: NIBIA IRIS ALVEZ CUADRO, extendida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 61 en el sentido en que DONDE DICE: "20 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro" DEBE DECIR: "20 de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve", Y DE: MARIA VIOLETA ALVEZ CUADRO, extendida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 60 en el sentido en que DONDE DICE: "20 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro" DEBE DECIR: "21 de marzo de mil novecientos cincuenta y uno", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 14 de Febrero de 2011.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5031 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Pablo Borderolle Rodriguez y Ana Valeria Brazeiro Olveira por la menor Maite Rodriguez Brazeiro -RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-625/2011, se hace saber que se presentó, Pablo Borderolle Rodriguez y Ana Valeria Brazeiro Olveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Maite Rodriguez Brazeiro, en donde dice "Maite Rodriguez Brazeiro" debe decir "Maite Borderolle Brazeiro" por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día ocho de febrero de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5573 Mar 09- Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "VICTORIA, MIGUEL ANGEL; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-550/2011, se hace saber que se presento MIGUEL ANGEL VICTORIA solicitando la siguientes rectificacion de partida de donde cometio el siguiente error: Acta Nº 30 del libro de matrimonio expedidia el día 26/04/1972, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Septima Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que en el encabezado donde dice año 1972, DEBE DECIR "1974", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 27 de febrero de 2012.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5364 Mar 08- Mar 21

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 16.00 BASE: 438,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.908 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rubén Zugarramurdi (MAT. 5232- R.U.T 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, octava sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13822/001, con una superficie de 71 metros 77 decímetros, con frente a Asunción 1605 y 1607 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80430, a nombre de CATHERINE NAIR LOPEZ MEZQUITA y GABRIEL FERNANDO CORREA HARSAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 320.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1263,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6546 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 16.30 BASE: 1075,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620.756 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Hugo Wolf (MAT. 1454- R.U.T 210368380017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 901, sexta sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 22851/901, con una superficie de 48 metros 95 decímetros, con frente a Canelones Nº 2166 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44045, a nombre de NELLY TERESA BARCIA VIEYTES y PILAR AMERICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 743.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577.40.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2056.78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6545 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/03/2012 - HORA: 15:00. BASE: 727,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.248. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Martín Brum (MAT. 6009 - R.U.T. 21 662684 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 8211/009, con una superficie de 41 metros 07 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1138, y según antecedentes administrativos consta de 1 ambiente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80486, a nombre de AMELIA ESTEBANA SOBERA ILARDIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 139.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1049.10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6544 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 15:00 BASE: 590,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.T. 211225540019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 407, empadronada individualmente con el Nro. 61.477/D/407, la cual consta de una superficie de 50 mts. 3 dms. y forma parte del bloque "D" del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle 3 Nº 4658 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67504 a nombre de WALDIMIRO HILLITCH o HILLTCH MAZZAROVICH GUIDO y MARÍA ELENA PICERNO PAEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 225.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de

la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.121,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6543 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 14:00 BASE: 1.153,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.131 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PATRICIA BAGLIVO (MAT. 6027 R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronado individualmente con el Nº 15.152/601 con una superficie de 47 metros 23 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2552, a nombre de HECTOR RAUL BANDERA SAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 287.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.425,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6542 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 13:15 BASE: 469,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.056 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARTIN PUIG (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronado individualmente con el Nº 4670/007 con una superficie de 46 metros 67 decímetros, que forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 apartamento 006 planta baja (señalado como UTE 14) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 07568, a nombre de CANDIDO GARCIA MENENDEZ y CANDIDA ROSA DOMINGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 237.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.077,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6541 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/03/2012 - HORA: 16:30. BASE: 200,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.850. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.T. 21 175013 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 13580, con una superficie de 54 metros 74 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 1861, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 764, a nombre de ANIBAL JAVIER GARCÍA MARIANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio



que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1229,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6540 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 15:45 BASE: 403,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.733 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Perurena (MAT. 6247 R.U.T. 216878240011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 54512, consta de una superficie de 385 metros 8150 cms. sita en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tapes Nº 967.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 6214, a nombre de ISIDRO RUBAL PRIETO Y FELIPA VICENTE ANDRES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 176.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.769,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6539 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 PISO 1. 30/03/2012 - HORA: 16:30 BASE: 368,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.558 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Mario Stefanoli (MAT 4619 - R.U.T 211743790012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada individualmente con el Nro 91871/701, con una superficie de cuarenta y seis metros diecinueve decimetros, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Vera número 2708, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 222 Nº 1914, a nombre de ROGELIO CARLOS PEREYRA BRITOS Y NURES PINTOS SENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 250.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1912,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6538 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 27/03/2012 - HORA: 15:30 BASE: 956,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552.381 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leogardo Castro dos Santos (MAT. 5956-R.U.T. 21 624558 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 85850/703, con una superficie de 76 metros 08 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2547, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2707, a nombre de CARLOS ALBERTO UGARTE TORRES y MARTA BEATRIZ o BEATRIS TABARES BECERRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e)

en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2201,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6537 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 13:30 BASE: 1.298,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 749.468 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero VALENTIN PEREZ (MAT. 6174 R.U.T. 216648430013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronado individualmente con el Nº 15.301/901 con una superficie de 63 metros 87 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1277 apartamento 901 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25500, a nombre de HECTOR JOSE RICO DELFINO y MIRTHA AGUSTINA RECUERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 354.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.166,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6536 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/03/2012 - HORA: 14:15. BASE: 317,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.390. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.T. 21 267469 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 8201, con una superficie de 78 metros 40 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carlos Gardel Nº 1141, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13838, a nombre de ALEJANDRO DAVID YAC MIRANDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1280.05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6535 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 27/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 2264,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.307.536 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Oscar Castro (MAT. 5259-R.U.T. 21 190088 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 58672/401, con una superficie de 70 metros 01 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 2907, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 19063, a nombre de IRIS ESTHER DOMÍNGUEZ BENEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 422.052 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e)

en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2561,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6534 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 15.45 BASE: 466,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.401 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090- R.U.T 211479780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 405, octava sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13132/405, con una superficie de 49 metros 47 decímetros, con frente a Daniel Fernández Crespo Nº 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40202, a nombre de NESTOR GUALBERTO GONZALEZ GARCIA y MARISA MENCHACA SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1768.11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6533 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 13:45 BASE: 744,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.742 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.T. 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el Nro. 41062/102, la cual consta de una superficie de 48 mts. 88 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2939 a nombre de LUISA ROMANO LAMANNA, CARMELA ROMANO LAMANNA, YOLANDA DE LUCA ROMANO y JORGE ARIEL FERREIRA SALAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299.71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6532 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 27/03/2012 - HORA: 16:00 BASE: 1171,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 676.522 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 R.U.T. 04 007171 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 10192/426 Block 6, con una superficie de 71 metros 05 decímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Colombia 1142, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2984, a nombre de JUAN MARÍA INOCENCIO GONZÁLEZ ASTELLANO y ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá

integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2381,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6531 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 16:15 BASE: 553,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.855 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 R.U.T. 214 175 040 012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, sita en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 112.262/101, con una superficie de 45 metros 50 decímetros, con frente a la calle Carabelas Nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 794, a nombre de ANGEL CRISANTO BOUTUREIRA SALVO Y SILVANA o SILBANA ROSMARIE o ROSMARI CAUSA o CAUZA VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 332.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.688,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6530 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 14:30 BASE: 1040,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.512 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Aicardi (MAT. 5352 - R.U.T. 213801600019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el Nro. 54823/102, la cual consta de una superficie de 50 mts. 42 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Vilardebó Nº 1421 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 35585 a nombre de OLGA MARÍA ALVAREZ SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1623.77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6529 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 14:00 BASE: 867,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.002 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.T. 215081580011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada individualmente con el Nro. 22.114/602, la cual consta de una superficie de 48 mts. 30 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº1365 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 83775 a nombre de JOSÉ LUIS SELVA LORENZO y MARGARITA INES MUSCIO FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá

integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2021,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6528 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/3/2012 - HORA: 13:30 BASE: 585,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.295 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685- R.U.T 212222900012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 3320 unidad 106, con una superficie de 62 metros 45 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, con frente a calle Ituzaingó número de puerta 1522 unidad 106 entre Cerrito y Piedras, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 145 Nº 6481, a nombre de HONORIO ROBERTO DE ESPADA VICENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al período 8/2/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 230.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1920,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 5/3/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6527 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 14:30 BASE: 1.057,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 610.427 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronado individualmente con el Nº 26.406/804 con una superficie de 57 metros 31 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida Italia Nº 3242 al 3250 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4343, a nombre de MARCELO RAUL SCHINCA GARMENDIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 650.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.525,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6526 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE 25 DE MAYO Nº 600 28/03/2012 - HORA 14:00 BASE: 318,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.894 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959- R.U.T 170034230014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada individualmente con el Nº 2556/007, consta de una superficie de 59 metros 87 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, con frente a la calle Eusebio Vidal S/Nº entre las calles Fco. Acuña de Figueroa y Alfonso Espínola, ciudad de San José de Mayo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3097, a nombre de WILDER DOROTEO MOLINA ECHEVENGUA y LUZ CASALES MENY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 102.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 911,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6525 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 14:15 BASE: 1.474,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 851.327 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada individualmente con el Nro. 15382/502, la cual consta de una superficie de 55 mts. 63 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calle Pablo de María Nº 1297 esq. Chaná y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 21578 a nombre de IRMA MARÍA LEANDRI STAGNARO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $640.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2148.46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6524 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 13:30 BASE: 1195,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 690.452 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ISMAEL TECHERA (MAT. 5348 R.U.T 216086700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronado individualmente con el Nº 33073/102 con una superficie de 42 metros 29 decímetros, que forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a calle Chaná Nº 2381 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44813, a nombre de JUANA JULIA PORTELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 450.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2290,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6523 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 13:15 BASE: 1144.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 660.650 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ABRIL PEREZ (MAT. 3772 R.U.T 211489470015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronado individualmente con el Nº 15738/601 con una superficie de 63 metros 10 decímetros, que forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a calle Canelones Nº 1849 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44631, a nombre de CARLOS ALBERTO FASCIOLI PENADES y GRACIELA RAQUEL QUIDO SAN MARTIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá:

a) abonar la suma de $ 437.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3031,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6522 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 13.45 BASE: 246,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.190 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix Abadi (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, séptima sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 5601/003, con una superficie de 64 metros 2 decímetros, con frente a Vilardebó Nº 2041 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01059, a nombre de GUSTAVO ADOLFO DE PALMA BAUDIN y SANDRA MAGDALENA CHAMORRO OSSANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 193.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1443,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legla de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6521 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 13:45 BASE: 717,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.551 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PATRICIA PEREZ (MAT. 6175 R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, block D, empadronado individualmente con el Nº 54399/803/D, con una superficie de 61 metros, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Av. Uruguayana y Agraciada y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43155, a nombre de ALICIA MARIA MARRERO CASTELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2525,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6520 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 13:30 BASE: 862,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.806 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada individualmente con el Nro. 2774/501, la cual consta de una superficie de 36 mts. 15 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Veinticinco de Mayo Nº 299 y a la calle Colón por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42758 a nombre de LUIS OSVALDO SILVA FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura

de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 307.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.347,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6519 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/3/2012 - HORA: 16:30 BASE: 751,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674- R.U.T 211225540019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 61477 Block A unidad 204, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número de puerta 4680 Block A unidad 204, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28541, a nombre de DIOMAR CASTILLO Y MIRTA RAQUEL GONZALEZ LACUESTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al período 24/2/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 310.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1289,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 05/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6518 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/03/2012 HORA 13:45 BASE: 872,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.017 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Milton Berardi (MAT. 1352- R.U.T 21 453063 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 129.234 unidad 107, con una superficie de 52 metros 4172 decímetros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Neyra número de puerta 3617-3619 unidad 107 entre Magariños Cervantes y Pedro Bustamante, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 5536(59)- Serie 135- No. 537 a nombre de HECTOR MONICO ITZAINA ARTIGAS Y EMILSA FLOR DE LIS ASTIAZARAN O ARTIAZARAN REYEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al período 8/2/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 260.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1414,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 5/3/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6517 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 15:00 BASE: 1320,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 762.293 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALEJANDRO VARGHA (MAT. 3705 R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronado individualmente con el Nº 6953/403 con una superficie de 74 metros 43 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida General Rondeau Nº 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26381, a nombre de ANTONIO TORT PIEDRACUEVA o PIEDRA y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ ROSAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por



el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 713.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.864,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6516 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 PISO 1. 30/03/2012 - HORA: 16:00 BASE: 408, 89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $236.096 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Eduardo Franchi (MAT.4974 - R.U.T 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nro 165602, con una superficie de trescientos cincuenta metros, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Azara número 3917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06380, a nombre de MARIA DEL PILAR FREIRE CRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1010,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6515 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 PISO 1. 30/03/2012 - HORA: 15:45 BASE: 453,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nro 4083/003, con una superficie de cincuenta y cinco metros seis mil ochocientos noventa y nueve centimetros, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Buenos Aires número 418, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80583, a nombre de SUSANA MARIA GUERRERO AZAMBUYA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1110,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6514 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 PISO 1. 30/03/2012 - HORA: 14:30 BASE: 1250,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.275 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Mario Migdal (MAT. 5379- R.U.T 211695290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el Nro 105.150/101, con una superficie de setenta y siete metros setenta y seis decímetros, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Duvimioso Terra (hoy Cassinoni) número 1255, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 750 Nº 41248, a nombre de JOSE CIFRE MAINARDI Y ESTELA JAUREGUI INCHAUSTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 490.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.525,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6513 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 PISO 1. 30/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 449,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.307 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Elbio Di Giovanni (MAT. 3843- R.U.T 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro 86417/901, con una superficie de cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Altamirano número 3237, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40945, a nombre de HUGO ARIEL BRUN CASTILLO Y GRACIELA MARIA NOYA MARQUES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 165.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.165,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6512 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 13:15 BASE: 344,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.787 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Gutierrez (MAT. 4964 - R.U.T. 212502340017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada individualmente con el Nro. 18971/004, la cual consta de una superficie de 66 mts. 66 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2079 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 11136 a nombre de LUIS CARLOS PROFUMO y GLADYS TERESA DUPRE AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 909,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Rebeca Israel Bensusan. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6511 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 27/03/2012 - HORA: 15:45 BASE: 1058,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 610.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843-R.U.T. 21 139604 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 101187/304, con una superficie de 50 metros 15 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Solferino 4041, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45312, a nombre de ROBERTO ABELLA GONZÁLEZ y BETTINA MARY SARDO WESZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el



precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 362.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2560,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6510 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 469,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.090 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292- R.U.T 212787640014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 30154/003, consta de una superficie de 43 mts. 15 dms., con frente a la calle Carlos María Maeso Nº 2729 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20285 a nombre de LUIS SANTINI RUSSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 240.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577.40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2122.19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6509 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 PISO 1. 30/03/2012 - HORA: 15:30 BASE: 390,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $225.283 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Javier Suarez Ortiz (MAT. 5622 - R.U.T 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nro 28142/003, con una superficie de cincuenta y cuatro metros noventa y un decimetros, sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Tiburcio Gómez número 1619, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06380, a nombre de RUBEN GOMEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 224.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1190 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6508 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 16:15 BASE: 495,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.908 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Guerin (MAT. 6251 R.U.T. 216 881 240 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 79418/001, con una superficie de 93 metros 24 decímetros, con frente a la calle Gregorio Pérez Nº 4823.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86124, a nombre de ANA MARIA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 298.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.118,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6507 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/3/2012 - HORA: 16:45 BASE: 134,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.754 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT 2810- R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 9973 unidad 001 con una superficie de 39 metros 88 decímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a Coronel Francisco Tajes número de puerta 1241 apto 001 entre Avenida Agraciada y Cuareim, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82401, a nombre de JOSE LORENZO SARAVIA ANTUNEZ Y ROSARIO ALAIDES AGUIRRE CAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al período 13/2/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 108.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 918,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 05/3/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6506 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/03/2012 HORA: 16:00 BASE: 606,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.465 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647- R.U.T 212220920016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 94.865/005, con una superficie de 66 metros 9 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la Avenida José María Guerra Nº 3785 unidad 005 entre Francisco Echegoyen y Saint Bois y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 003991, a nombre de JUAN ALBERTO PISTON DOLDAN Y MARIA OLGA RODRIGUEZ MACEDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al período 24/2/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 175.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1684,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 05/3/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6504 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 16:15 BASE: 937,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.515 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Calcagno (MAT. 6123- R.U.T 212996460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 86.141 unidad 808, con una superficie de 76 metros 71 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a Avenida Luis Alberto de Herrera número de puerta 3662 y también de frente a Gualeguay número de puerta 3362/3662 apartamento 808 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 175, a nombre de ENRIQUE VENANCIO PIÑEIRO SANGUINETTI Y CLORINDA MABEL CROSA DURAÑONA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 13/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 220.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar



también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2532,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/3/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6503 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 13.30 BASE: 250,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.507 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dionisio Texeira Borja (MAT. 6079- R.U.T 040381770019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 105, séptima sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 33272/SS/105, con una superficie de 40 metros 18 decímetros, con frente a Juan José de Amezaga 2215, 2217 y 2219 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 58793, a nombre de NOELIA MARÍA DIAZ TERRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 185.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 911,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6502 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 28/03/2012 - HORA 15:00 BASE: 248,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.600 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO BARCELO (MAT. 3034 R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1340, superficie 653 mt. 04 dm. sito en la 17ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Progreso, Villa Alegría, solar 2, con frente a la calle de 17 metros y cierre a zona rural.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de WASHINGTON NOEL BATISTA SALINAS y ANA MARÍA RODRÍGUEZ FRONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 126.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 597,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 ó en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6501 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 15:30 BASE: 414,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.423 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Canale Paredes (MAT. 5306- R.U.T 210217430015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 98883, con una superficie de 770 metros 6251 centímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a Baltasar Montero Vidaurreta número de puerta 185 bis entre Carlos de la Vega y Vicente Basegoiti y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 74 Serie 660 Nº 10042, a nombre de GUSTAVO BERNARDO BENE POZZO Y MARTA ESTELA AGUINAGA ICHUSTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al período 13/2/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 89.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a

cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2532,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/3/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6500 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 13.15 BASE: 469,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.875 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925- R.U.T 211038790015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.314/001, con una superficie de 46 metros 37 decímetros, con frente a Irureta Goyena 2877 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0212, a nombre de RODRIGO NOEL RIZZALE ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 340.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,082.51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6499 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/03/2012 - HORA: 14:30. BASE: 1258,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.629 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Haig Andonian Adlian (MAT. 114 - R.U.T. 21 036793 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 58760/201, con una superficie de 45 metros 13 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Mario Cassinoni Nº 1077, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 89619, a nombre de ROSA MARGARITA FAEDO SALLE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 252.052 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1736.44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6498 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 15:00 BASE: 250,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.923 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero NICOLAS PISU (MAT. 4256 R.U.T 215471920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 354/002 con una superficie de 34 metros 33 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Magallanes Nº 1629 apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7299, a nombre de ISMAEL DIEGO TRINIDAD MENDEZ y DORA MIRTA SCHWENGEL BIANCHI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 198.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar

la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 791,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6497 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 569,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.934 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.T. 211886390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 87234/001, la cual consta de una superficie de 38 mts. 9 dms. y forma parte del edificio, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal Nº2584 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 84500 a nombre de SERRANA PEREZ SEGALERBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 805,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6496 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 14:15 BASE: 1.176,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 679.127 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 R.U.T. 210338700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronado individualmente con el Nº 34.080/602 con una superficie de 63 metros 12 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Méndez Núñez 2712 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26118 a nombre de JUAN JOSE COLLA BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 390.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.368,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6495 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 1.319,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 762.023 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO STEFANOLI (MAT. 4219 R.U.T 211743790012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronado individualmente con el Nº 26.392/305 con una superficie de 62 metros 40 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida Italia Nº 3190 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 63, a nombre de MARIO ROBERTO SEGNINI SENA y MARIA TERESA FURSA MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo del mismo certificado la inscripción de una expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz Nº 26.392. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 907.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c)en caso

de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.713,19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6494 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 14:30 BASE: 1547,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 893.433 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUCAS DE ARMAS (MAT. 5064 R.U.T 212674690016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1008, empadronado individualmente con el Nº 409911/1008 con una superficie de 62 metros 44 decímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Nº 2440 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02961, a nombre de RUBENS DANIEL GONZALEZ RAMIREZ y OLGA MATILDE SUAREZ TORRES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 295.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2864,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6493 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2012 - HORA: 14:00 BASE: 1343,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 775.663 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FELIX PERRONI (MAT. 6176 R.U.T. 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, block A, empadronado individualmente con el Nº 409911/106, con una superficie de 49 metros 58 dms., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez Nº 2440 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2633, a nombre de ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 379.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2220,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6492 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO -CALLE 19 DE ABRIL ESQ. IGNACIO BARRIOS 29/03/2012 - HORA: 15:00 BASE: 1037,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 599.104 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington Dorrego (MAT. 2914- R.U.T 040062780017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la sexta sección judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado individualmente con el número 1465/002, consta de una superficie de 85 mts. 6597 cms., con frente a las calles Coronel Ignacio Barrios y Doctor Miguel Mortalena por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 01863 a nombre de JUAN ALCIDES PONCE MARTINEZ y ELENA GRACIELA CASTILLO VITALIS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 133.000 por concepto de gastos de remate,



suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1324,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio del S.I.A.V. expedido por el M.V.O.T.M.A.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6491 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 27/03/2012 - HORA: 15:15 BASE: 623,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.831 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639-R.U.T. 21 276642 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 3843/101, con una superficie de 60 metros 18 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Reconquista 323, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83143, a nombre de EMILIO NIEVES SOSA PEÑALVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 273.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1876,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6490 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/03/2012 - HORA 15:30 BASE: 424,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.390 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Alonso (MAT. 5868 - R.U.T 080 150 740 016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4881, consta de una superficie de 487 metros 40 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Cap. Valdenegro S/Nº esquina Libres, ciudad de Las Piedras.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6618, a nombre de DOLORES BEATRIZ REYES BRAJUZ y WALTER HUGO CABRERA PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al -22/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 901,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6489 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/03/2012 - HORA: 14:15 BASE: 192,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.109 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 5774- R.U.T 215480290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 57129, consta de una superficie de 218 mts. 81 dms., con frente a la calle Santiago Labandera Nº 765.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 381 a nombre de ALBERTO DAMIAN SANCHEZ LARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 148.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1350,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6488 Mar 15- Mar 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/03/2012 - HORA: 14.00 BASE: 129,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.693 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hugo Lewy (MAT. 5884 - R.U.T 211878730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, séptima sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 19479/002, con una superficie de 37 metros 91 decímetros, con frente a Cufré Nº 2225.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 66926, a nombre de JOSE EDUARDO CARDOZO DIEGO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 793.84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/03/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6487 Mar 15- Mar 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados "S.A.V.I. LTDA C/ EGELPARK SA -JUICIO EJECUTIVO POR ARRENDAMIENTO IUE 129-12/2011" se hace saber que el próximo 11 de Abril de 2012 a las 14:00 hs. en el local de la calle Coraceros 3531 el martillero Fernando Bonilla (Matrícula 5702 - RUT 110250010015) procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y según se detalla a continuación, los siguientes bienes: Lote 1) Cosechadora John Deere Combine 55 numero de serie 71580, base USD 4.220; Lote 2) Gato hidráulico para motores Delfabro para 1500 kg, base USD 100; Lote 3) Portador hidráulico de pallets TM2220, base USD 133; Lote 4) Presa L'Hermite Paris, base USD 133. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo, así como la comisión e impuestos de compra del rematador (12,20% sobre el valor de remate); B) serán de cargo del expediente los gastos de remate, así como la comisión e impuestos de venta del rematador (2,44% sobre el valor de remate); C) el retiro de los lotes será enteramente por cuenta y riesgo del mejor postor, quien deberá integrar el precio y retirar los lotes dentro de las 24 hs siguientes al remate; D) el remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada al mismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2814 3/p 6428 Mar 15- Mar 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Cuarto Turno de Montevideo en autos caratulados: "SIBELI SOCIEDAD ANONIMA contra: PIÑEYRO MONTEVERDE, Beatriz María. CREDITO HIPOTECARIO" (IUE 2-1583/2010) se hace saber que el próximo Jueves 29 de Marzo a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Avenida Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de un millón trescientos setenta y dos mil quinientos treinta y un pesos, en moneda nacional del siguiente bien inmueble: unidad en propiedad horizontal ley diez mil setecientos cincuenta y uno, designada apartamento cuatrocientos dos, padrón veintiún mil cuatrocientos veinticinco barra cuatrocientos dos, ubicado en el cuarto piso a cota más once metros sesenta y seis centímetros, con una superficie de cien metros catorce decímetros, más el derecho de uso exclusivo de la terraza E cuatro (bien común) y le corresponde la utilización del espacio número catorce del garaje ubicado en planta subsuelo (letra D´S-uno). La unidad, y el espacio en el garaje se describen según la lámina uno del plano que se referirán y forman parte del edificio levantado según permisos municipales ciento veintiún mil quinientos cuarenta y dos, ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y siete, ciento veintiún mil novecientos cincuenta y dos, ciento veintidós mil trescientos once y ciento veintinueve mil doscientos treinta y cuatro, y fue habilitado el 14 de Noviembre de 1974, realizado dentro del terreno ubicado en la hoy sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón veintiún mil cuatrocientos veinticinco, mensurado en plano del Agrimensor Mario Rebuffel de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 17 de Diciembre del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número setenta y seis mil ochocientos treinta y uno el 12 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y un metros sesenta y cuatro decímetros, teniendo veinte metros cincuenta centímetros de frente al Este al Bulevar Artigas, y dieciséis metros noventa y cinco centímetros al Noroeste a la Avenida 8 de Octubre. El edificio se denomina "PARQUE VISION III". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la postura, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del demandado el 1,22% del precio del remate. 3) La documentación del bien a rematarse, se encuentra en la Sede, Avenida 18 de Julio Nro. 1589 3er. Piso a disposición de los interesados para su consulta. El estudio se realizó en base a Testimonios Notariales, Certificado del Registro de la Propiedad -Sección Inmobiliaria de Montevideo- que acredita la titularidad del ejecutado (art. 386.2 y .3 del C.G.P. 4) Se desconoce la situación contributiva y fiscal del bien, así como el estado ocupacional del mismo. 5) Que la deuda por gastos comunes según constancia emitida el 8 de Noviembre de 2011 (fs. 133-134)



ascendía a la suma de $ 395.038,27 (trescientos noventa y cinco mil treinta y ocho pesos con veintisiete centésimos). A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones en diario local y oficial. Montevideo, 12 de Marzo de 2012. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 6030 3/p 6766 Mar 16- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ FERRARO, VICTOR - CREDITO HIPOTECARIO - IUE 2-33913/2010 se hace saber que el 23 de marzo de 2012 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 3515/201 que integra el edificio construido en un terreno sito en Montevideo, localidad catastral Montevideo ex. 3era. Sección Judicial padrón matriz 3515 que según plano del Agrimensor Herbert Oddone inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/10/74 con el nro. 76019 tiene un área de 98 mts2. 96 dms. con 6,44 mts. de frente al SE a la calle Reconquista distando el punto más cercano 40,19 mts. de la esquina formada con la calle Maciel puertas de acceso 169, 169 bis y 171. Dicha unidad tiene un área total de 101,13 mts. se desarrolla en planta baja, 1er piso y 2do. Piso. En planta baja a cota vertical + 0,10 mts. a + 6,50 mts. en un área de 5,59 mts. En el 1er. Piso a cota + 2,91 mts. a 4,44 mts. con un área de 7,92 mts2. Y en el 2do. Piso a cota vertical + 6,50 mts. con un área de 87,62 mts2. Correspondiéndole el uso exclusivo de terraza A dos, depósito A tres y Azotea E tres bienes comunes.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dolares 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Existe deuda con la IMM por Contribución Inmobiliaria al 8/9/2011 por $ 5461 por Tributos Domiciliarios $ 5930 por Saneamiento $ 952 siendo de cargo de la parte compradora éstos dos últimos y existe deuda por Impuesto de Primaria al 9/9/2011 por $ 2288. 5) Solo se puede imputar al precio la adeudado por Contribución y Primaria hasta la fecha de remate. 6) El expediente y toda la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de marzo de 2012 LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 7705 5/p 5992 Mar 12- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "MARTINICORENA CAPUTTO, Dr. Gabriel Francisco c/ ROUCO MOLINARI, Ana María" Ejecución de Sentencia, IUE 46-13/2011, se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 603.461.oo,, de la mitad indivisa del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 64592 (antes 64591 y 64592), que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Arturo Campal de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.10. 67 con el No. 58040, tiene una superficie de 996 mts. 8 dcms., con 22 mts. 87 cms. de frente al Sur a la calle Caramuru No. de puerta 5607 y 43 mts. 23 cms. también de frente al Oeste a la calle Grito de Gloria por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 64592/001, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 2 mts. con una superficie de 99 mts. 92 dcms. y en Sub Suelo a cota vertical menos 41 cms. con una superficie de 48 mts. 19 dcms. Superficie total de la unidad: 148 mts. 11 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio C en Planta Baja y Azotea G uno en Azotea. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Que se ignora si existen deudas con la I.M.M. por cualquier concepto y con Enseñanza Primaria.. 5) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) Se ignora el estado ocupacional del bien a subastarse. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Rondeau 1750 Planta Baja, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, marzo 6 de 2012. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 4623 3/p 6755 Mar 16- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MANGINI, LUIS MARIA - HERENCIA YACENTE" - IUE 57-49/1998, se hace saber que el próximo 29 de marzo del 2012, a partir de la hora 15 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 49.941,33 (2/3 partes del valor catastral de fs. 98) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 21ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el nº 53.644, señalado como 15 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga hijo y Alberto de Arteaga de mayo de 1943 con los datos consignados del plano igual levantado por el Agr. O. Pedro Risso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 8756 el 20 de mayo de 1943, compuesto de una superficie de 392 metros 18 decímetros con 10 metros 74 centímetros al SurOeste de frente a la calle Continuación Volta, numero de puerta 5222. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Sr. Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que según surge de Certificado de Gravamen agregado a fs. 100, el inmueble mantiene deudas de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios con la IMM. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 6º) Que los títulos y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del juzgado, Av. Rondeau 1750 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 23 de febrero de 2012 Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 3819 3/p 6252 Mar 14- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "PERNOD RICARD URUGUAY S.A. C/ PEREZ, SERGIO Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, IUE 30-2/2009, se hace saber que el próximo 9 de ABRIL a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Blandengues 1715, la firma B&P REMATES S.R.L. (RUT 21 547192 0011) a través del Rematador Nicolás PISU ESPINOSA (Matrícula 4256), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío y mejoras, sita en el Departamento de Salto, zona urbana, Localidad Catastral Salto, PADRÓN VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO, (29504), señalado como solar 2

en el plano de mensura del Agrimensor Jorge R. Lanza del 05 de setiembre de 1996, inscripto el 8 de octubre de 1996, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el numero 8.864, según el cual tiene una superficie de 456 m2 58 dm2., configuración triangular y se deslinda así: línea curva de 66 metros, 98 centímetros al Sureste de frente de frente a la Avenida Juan Pablo II, entre las calles Provincia de Entre Ríos y General Leandro Gómez; 39 metros, 59 centímetros al Noroeste con Padrón 18677 y parte del padrón 21519; y 22 metros 66 centímetros al Noreste con solar uno del mismo plano SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% y el 1% de Impuesto Municipal. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador ó sea el 1.22% 3) Se desconoce: a) si el inmueble se encuentra ocupado; b) la existencia de deudas con el BPS por construcciones. 4) Existe deuda por contribución inmobiliaria (único rubro junto con el 2% correspondiente al ITP por la parte vendedora) imputable al precio hasta la fecha del remate. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 - Piso 1º) y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 5 de marzo de 2012.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 7035 5/p 6791 Mar 16- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "DE LEON MENDIZABAL PEDRO ISIDRO C/ VAGA ALBERGATI PABLO VICTORIO - CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-5672/2006, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14:30 horas, en Galicia 1069 la martillero María Castells, Mat. 5322, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del s siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la decimotercera (13ª) sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana, padrón número veintitrés mil quinientos ochenta (23.580), el que, según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro de 4 de mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1929, en el que se identifica como solar uno (1), tiene una superficie de trescientos cinco metros nueve mil quinientos ochenta y siete centímetros (305 m 9587 cm), y se deslinda así: 24,575 metros de frente al Oeste a la calle Puerto Rico, y 12,45 metros de frente al Norte a la Avenida Carlos María Ramírez, por ser esquina; 24,575 metros al Este lindando con el solar "2"; y 12,45 metros al Sur lindando con el solar "8", parte; todos del mismo plano. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador e IVA (totalizando el 3,66% del precio) III) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. IV) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- V) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. VI) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. VII) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de febrero de 2012. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 4422 3/p 6641 Mar 16- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Credit Uruguay Banco S.A C/ Rodriguez Alvarado, Carlos Alfonso y Velázquez Moreira, Nelsa Esther" "Ejecución de Hipoteca" "IUE- 223-758/2005", se hace saber que el día 10 de abril del año 2012 a la hora 15 a las puertas del Centro de Justicia de Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el bien padrón Nº 1404, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Colonia, zona urbana, Departamento de Colonia, ubicado en la Avenida General Flores Nº 815 de la ciudad de Colonia y con una superficie de 334 m^2 y 8 decímetros.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 3.66% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.22% de comisión e impuestos.

El bien padrón Nº 1404 mantiene al 22/9/2011 deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma de $U 1.163.00, $U 6.651.00 por concepto de impuesto de primaria a la fecha 19/7/2011 y $U 268.00 por concepto de O.S.E al 1/1/2011.

Se aclara que se desconoce el estado de ocupación del bien y si existen deudas de BPS por las construcciones y que la documentación del bien se encuentra en la sede del juzgado. Colonia 29 de febrero de 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4690 5/p 6335 Mar 15- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 5 to. turno de Salto dictada en autos caratulados: "Kutscher Corcoll, Juan Esteban c/ Díaz Izmendi, Rafael - Juicio Ejecutivo" IUE 356-279/2009, se hace saber que el día 29 de marzo de 2012, hora 15:00, en las puertas del Juzgado en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula No. 5660, RUC 160 199 450 013 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 342.721 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicado en la 2 da. sección Judicial del departamento de Salto, zona sub urbana, empadronada con el Nº 15130 señalada con el número 7 de la manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 324 el 24 de abril de 1952, compuesto de una superficie de 374 metros 65 decímetros, según surge de la copia fiel parcial levantada por el Agrimensor Rodolfo Margall en octubre de 2011, que se deslinda así: Al Norte frente a la calle número 5 (hoy 16 de junio); al Este con el lote número 8; al Sur limita con los lotes 18 y diecinueve; al Oeste con el lote número seis, todos los lotes citados son del plano relacionado. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del martillero por la compra. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del rematador por la venta. 3) Obra a disposición de los interesados copia de la titulación del bien. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existe deuda con OSE. 6) Existe deuda ante la I.M.S por contribución inmobiliaria y ante A.N.E.P por Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S por las construcciones existentes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones María Alexandra Moneta Actuaria Adjunta. Salto, 9 de Marzo de 2012. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 6365 5/p 6074 Mar 12- Mar 16

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUNTA REALTY S.R.L.
ANTES
YOO PUNTA REALTY S.R.L.

Contrato: 20/02/2012
Inscripción: 2665 27/02/2012
Cedentes: Moisés Isaac Lustgarten Turin y Teresa Lila Zunsztern Glajwicer (50 cuotas c/u)



Cesionarios: Isaac Chmiel (99 cuotas)
Israel García Aturahola (1 cuota)
Administración: Isaac Chmiel.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6820 Mar 16- Mar 16

PIXOA S.R.L.

Contrato: 12/03/2012
Inscripción Nro.: 3475 el 14/03/2012
Socios: Nicolas SOROKIN (18 cuotas), Deborah SOROKIN (18 cuotas), Maria ALFONSO (2 cuotas), Basilio RIEIRO (2 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Importación y exportación de bienes en general. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: San José
Administración: Directorio de tres miembros, designados por acto posterior.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 6776 Mar 16- Mar 16

BUSCHENTAL COG SRL

CONTRATO 12/07/2011
INSCRIPCION Nº 18116 03/02/2012
SOCIOS:
CARLOS EDUARDO FERREIRA RODRIGUEZ C.I. 4.209.432-0
GUSTAVO GABRIEL TABARES PICARDO C.I. 4.222.931-7
OSCAR DANIEL SAN EMETERIO ILLIA C.I. 3.151.311-3
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE OPERADORES INMOBILIARIOS, REMATES PUBLICOS O PRIVADOS, TASACIONES, ADMNISTRACION DE PROPIEDADES, NOTARIALES, JURIDICOS Y TODOS LOS QUE DERIVEN DE LOS REFERIDOS PRECEDENTEMENTE. REPRESENTACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, CONSTRUCCION Y EXTRACION DE CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES, SEMOVIENTES, INMUEBLES Y SERVICIOS. A FIN DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O GESTION QUE IMPLIQUE ADQUISICION, ENAJENACION, AFECTACION O ADMINISTRACION DE BIENES Y DERECHOS, YA FUEREN DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL O DE CUALQUIER INDOLE, SIN MAS LIMITACION NI PROHIBICION QUE LAS SURGEN DE LA LEY.
CAPITAL $ 30.000. CARLOS FERREIRA 34 CUOTAS, GUSTAVO TABARES 33 CUOTAS Y OSCAR SAN EMETERIO 33 CUOTAS.
DOMICILIO: COSTANERA DEL CERRITO 4220B BLOCK C APTO. 202
PLAZO: 2 AÑOS RENOVABLE AUTOMATICAMENTE
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION A CARGO DEL SOCIO CARLOS EDUARDO FERREIRA RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 4122 1/p 6745 Mar 16- Mar 16

FINAMERICATI S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 03/01/2012.
Inscripción: Nº 1439 (01/02/2012).
Cedentes: Matías Guido ROMAN LAFRATTA y Ornela Cecilia VISSANI ESPASANDIN (totalidad).
Cesionarios/ cuotas:
Pedro José FIGUEROA CASAS (74).
Francisco Javier MORANDO (74).
Wilfredo Germán SCARPELLO (148).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6709 Mar 16- Mar 16

TRANSPORTES JAURE LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 02/01/2012.
Inscripción: Nº 1252 (30/01/2012).
Cedente: Pablo Miguel GÓMEZ COLINA.
Cesionario: Edison Miguel GÓMEZ DELGADO (50 cuotas).
Administración: Edison Gómez Delgado y María Susana Colina Barragán en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6708 Mar 16- Mar 16

DISTRILUB IMPORTACIÓN SRL
TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO EN SRL

Contrato de fecha: 19.02.2012
Socios: Pedro Gastón FERRARO NÚÑEZ y Silvia Beatriz BONDAR MAZURANCZYN.
Capital: $ 200.000
Cuotas: 100 de $ 2.000 c/u. (la mitad cada socio).
Objeto: Comercio de combustibles.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Filadelfia, manzana 62, solar 2, San José de Carrasco, Canelones.
Administración: Pedro Gastón Ferraro Núñez.
Inscripción: R. de Comercio, Nº 1937/2012.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 6679 Mar 16- Mar 16

AGROREPUESTOS MERCEDES SRL - RUT 180232060015 - Cesión de Cuotas

Contrato: Mercedes, 19/01/2012
Inscripción: Nº 1163 - 26/01/2012
Cedentes: César Andrés Domínguez Borges 30 cuotas
Cesionarios: Walter Adrián Mary Piazze 15 cuotas - Sebastián Mezquida Espalter 15 cuotas.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6675 Mar 16- Mar 16

FAST CARGA LIMITADA.

CONTRATO: 16/2/12
INSCRIPCIÓN: No. 2432 el 17/2/12
SOCIOS: JORGE CALCAGNO BRETON, DIEGO CALCAGNO BRINDISI
ADMINISTRACION: JORGE CALCAGNO
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 300.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, FLETES.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6661 Mar 16- Mar 16

LA FAROLA LTDA.
Sucesión

Diego José SCREMINI ALGORTA falleció el 24.12.10 titular del 50% indiviso de 875 cuotas sociales
Herederos: Diego Enrique y María José SCREMINI SCHAURICHT
Insc.: Nº 2448 el 17.02.12.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6640 Mar 16- Mar 16

ZIGAR S.R.L
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 15-10-2008
INSCRIPCION: 17963 20/10/2008
CEDENTE: MAURICIO ZIMMER (totalidad de sus cuotas)
CESIONARIO: MARTA RODRIGUEZ
MODIFICACION: en caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los restantes.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6639 Mar 16- Mar 16

SRL

CESION Y MODIFICACION
LATEI SRL (LABORATORIO TECNICO INDUSTRIAL)
CONTRATO 7-2-12 RPJ 1872/2012
CEDENTE FRANCO TAMILIA 20 CUOTAS
CESIONARIOS CARLOS DEFEO Y ROBERTO ROSANO 10 CUOTAS C/U
ADMINISTRACIÓN INDISTINTA
PLAZO 10 AÑOS A PARTIR 7-2-12.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 6622 Mar 16- Mar 16

SRL

Denominación: GASLIM S.R.L.
Socios: Carlos Rafael Moroni Ferreira y Diego Martín Picardo Alvarez
Capital: $ 30.000, 60 cuotas de $ 500 c/u, correspondiendo 30 cuotas a Carlos Moroni y 30 cuotas a Diego Picardo.
Objeto: Distribución y venta de productos derivados de hidrocarburos y productos de limpieza.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: socio Carlos Moroni
Contrato: 12/12/2011
Inscripción: No. 783 de 19/01/2012.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 6604 Mar 16- Mar 16

SRL

Denominación: SAN JOSE JD S.R.L.
Socios: Betty María Chappe Gutierrez y Luis Matías Centurión Portillo
Capital: $ 30.000, 60 cuotas de $ 500 c/u, correspondiendo 30 cuotas a Betty Chappe y 30 cuotas a Luis Centurión
Objeto: El objeto de la sociedad es comercialización de repuestos y maquinaria agrícola, servicio mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: socio Luis Centurión Portillo
Contrato: 13/12/2011.-
Inscripción: No. 606 de 16/01/2012.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 6600 Mar 16- Mar 16

LOS CEIBOS MADERAS LTDA.

Contrato: 31/01/12
Inscripción: 09/02/12 Nº 1926

RUT: 100607680012
Objeto: Compra y venta de maderas en general, procesamiento de maderas, aserradero, impregnaciones de madera, traslados y fletes, carpintería, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendamientos, construcción y servicios en general.
Domicilio: Maldonado
Capital: $ 50.000
Plazo: 10 años
Socios: Carlos Augusto Acosta Castro, 25 cuotas
Francesco Scuoteguazza Gaggero, 25 cuotas
Administración: Conjunta o separada indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 6577 Mar 16- Mar 16

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.-
"RODAN SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia PUNTA GORDA" sita en la Avenida General José María Paz No. 1447, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 2360 20/p 6706 Mar 16- Abr 19

Ley 2904. Rodolfo y Nelson Bravi S.A. RUT 010009550019, promete vender a Gryzor S.A. RUT 216022060013 establecimiento: Rodolfo y Nelson Bravi S.A Avda. Artigas 1090, Bella Unión, Artigas. Acreedores: Avda. Artigas, Bella Unión, Artigas.

25) $ 2360 20/p 5517 Mar 08- Abr 11

Ley 2904. Ana María Scelza prometió vender a Marcelo Bartet Rotisería - Bizcochería "Artes Picoto" (Río Negro 1162, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1180 20/p 4382 Feb 28- Mar 26

"Ley 2.904, Carlos A. Gelpi Cáceres transfiere a favor de TRIPLE FRONTERA S.R.L. los derechos de explotación de la frecuencia Canal 10, CXB - 42 denominada TELEDIEZ, con domicilio en Rivera 600 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. Llamado a acreedores.".

25) $ 3540 20/p 3875 Feb 22- Mar 20

David Benaderet Zukerman venderá a Fabelor S.A. establecimiento "Improve Commerce" Rincón 602 of. 301 Montevideo Acreedores en Andes 1409 esc. 302 Montevideo.

25) $ 2360 20/p 3606 Feb 17- Mar 19

Ley 2904 LAREMAR SA prometió vender a ADVERSUS SRL el establecimiento comercial "La Pimienta" en Av. Giannattasio kmtro 28400 Manzana J2 Solar 1 El Pinar. Canelones. Acreedores presentarse en Montevideo Cerrito 517 Ap 801.

Última Publicación

25) $ 2360 20/p 3444 Feb 16- Mar 16

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES, SERGIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-118128/2011, se cita y emplaza a Ana Laura ROMÁN a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5974 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GALETTA BUFO, CARLOS-RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Nro 0002-118428/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 206/2012 de fecha 08/02/2012 se libra a Ud. los presententes edictos a fin de notificar a la Sra. MARIA CECILIA ZAPATA DE LOS SANTOS, durante 10 días de conformidad con los art. 403 y 89 CGP y art. 37 Ley 17823.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 23 de febrero de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5606 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "REQUELME BENITEZ, HUGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-112489/2011, se cita, llama y emplaza a LIDIA YANET ROMERO SIFORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4939 Mar 05- Mar 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TELESCA, JUAN JOSE Y RODRIGUEZ, MIRIAM RAQUEL C/ SOSA ALVEZ, ZULMA MAGDALENA - OTROS SEPARACION DEFINITIVA" Ficha 2-57897/2010", se cita, llama y emplaza a DANILO FEDERICO SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de DICIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 2960 10/p 5909 Mar 12- Mar 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PEREZ MARTINEZ ALBERTO- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-1393/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 164/2012 de fecha 08/02/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NORMA TARAMASCO SOSA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Febrero del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6141 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANTANDER GARBARINO ELINA C/ TORAL FAGUNDEZ JOSE MARIA- PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-49528/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARIA TORAL FAGUNDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, quince de febrero de dos mil doce-. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 2960 10/p 6020 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS FERREIRA PATRICIA LORENA- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-118130/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO VARELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-



Se deja constancia que los autos estan patrocinados por DEFENSORIA DE OFICIO, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5775 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "TREFOGLIO, LORENA C/ EL MASSRI, ALEX" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-119790/2011 se emplaza a ALEX ALBERTO EL MASSRI QUIROGA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, catorce de febrero de dos mil doce.- ESC. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5779 Mar 12- Mar 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ VILLAR, ANA Y MACHADO MATTOS, ROMAN C/ BARES, CLAUDIA Y ARAUJO, YAMANDU"- SEPARACION DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.- FICHA: 2-56959/2009 se cita y emplaza a CLAUDIA FABIANA BARES y YAMANDU ARAUJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, ocho de febrero de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4945 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GOLIA, MARIA FERNANDA C/ CORREA, ANGEL MARTIN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-517/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ÁNGEL MARTIN CORREA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dicisiete de noviembre de dos mil once. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3700 10/p 5254 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1142/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra.: REGINA CARBALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 17 de Febrero de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5619 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREYRA, BEATRIZ C/ SANTOS CHAGAS, LUIS FORTUNATO. INV. DE PATERNIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-243/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS FORTUNATO SANTOS CHAGAS... por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, veintitres de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5931 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA, LIDYA PAMELA C/ SENA, EDUARDO. JUICIO DE TENENCIA, AUX. DE POBREZA", Ficha 175-293/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO SENA,, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, treinta de noviembre de 2011. Dra, MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5537 Mar 09- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CUNHA CURTO, ADRIANA/ SOLICITUD DE TENENCIA/ IUE 488-200/2011 se hace saber que por auto Nº 3835/2011 de fecha 15/11/2011 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. CLAUDIO FERNANDO SURGIEL emplazándolo para que comparezcan a deducir sus de derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
De acuerdo a lo dispuesto por Dcto. Nº 2842 del 12 de setiembre de 2011 y con conformidad fiscal se declaró auxiliada de pobreza a Adriana Cunha Curto.-
Rio Branco, veintiocho de noviembre de 2011. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5674 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BOUVIER ROMERO, CRISTIAN RUBÉN Y CANAVESSI MONTIEL, ROXANA SELENE C/ FREITAS GOMEZ, ANA CLAUDIA - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 223-901/2010", SE PRESENTARON CRISTIAN BOUVIER ROMERO Y ROXANA CANAVESSI MONTIEL PROMOVIENDO JUICIO DE SEPARACION DEFINITIVA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ANA CLAUDIA FREITAS GOMEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5309 Mar 07- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados PIRIZ MACHADO, Natalia Anahí - Ratificación de Tenencia- IUE 274-297/2011, según providencia 4472 de fecha 7/9/2011 se dispuso se NOTIFIQUE al Sr. ALCIDES RICARDO BENITEZ SOTELO, de la existencia de las presentes actuaciones referentes a la menor AGUSTINA CAMILA BENITEZ PIRIZ y se lo emplace por el término de 60 días.
SE HACE SABER QUE LA PROMOTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 de OCTUBRE de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5650 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "SUAREZ CASTRO, MARISA.

- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-60/2012, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a LAURA LORENA TASSANO SUAREZ por Decreto Nº 508/2012 de fecha 22/02/2012 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de Marzo de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5529 Mar 09- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. ESTEBAN MATSKEEFF, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VERA MALSEÑIDO, ANA MARIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION JUDICIAL DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-261/2011, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Young, 15 de febrero de 2012. Esc. Jesús BICCA MENDOZA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "GAINS FERREIRA FABIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 329-378/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCELO SOSA GOMEZ; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5551 Mar 09- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 266/2012, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "PEREYRA SANTOS MANUEL ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 341-617/2011", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a CARMEN NATIVIDAD MENA PALCIO, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 6679/2011 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince dias del mes de febrero del año 2012. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA MACIEL, ANDREA VIVIANA. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", FICHA número I.U.E.: 352-943/2006, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: "ALVARO JOSÉ MENDEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5119 Mar 06- Mar 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "CARRASCO ROLÍN, ÁLVARO MARCEL Y ANDRADA TECHERA, SANDRA MARIANELA C/ BARBOZA VIERA, KAREN MARISA-SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 471-785/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 5408/2011 de fecha 15/11/2011, se sita, llama y emplaza a la Sras. Karen Marisa Barboza Viera y Marta Barboza, a estar a derecho en auto por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Artículo 133.1 Ley 17,823. Libertad, 27 de febrero de 2012. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4714 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VESPA CÁCERES, DAMIAN EZEQUIEL Y ERIK MANUEL - Ratificación de Tenencia - IUE. 381-848/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JESSICA LORELEY VESPA CÁCERES, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a los menores: DAMIAN EZEQUIEL Y ERIK MANUEL VESPA CÁCERES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores de los menores de autos Sr. Joani Acosta Muñoz y al Sr. Juan Pérez. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Pública y en consecuencia se encuentra amparada en las disposiciones de la Ley 18.078 y la Resolución 59/2008 de IMPO. Mercedes, 15 de diciembre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5944 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE LIMA SIMOES, LEONIDAS Y BENTOS, OLGA POR LA ADOLESCENTE: MARTA ANTONELLA - ADOPCIÓN Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-464/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a KARYN IDER DE LIMA SIMOES, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6321 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "VÁZQUEZ PAGANI, CARLOS ALBERTO Y ORTÍZ BARCELO, SYLVIA LYLIAM; ADOPCIÓN" Fa. 449-393/2010, dispuso la separación definitiva de la menor únicamente respecto de su madre biológica, emplazándose a la familia biológica de la niña Ana Clara García Hernández, asi como de los que hasta la fecha se hubieren encargado de su cuidado para que comparezcan en el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.
Treinta y Tres el 01 de febrero de 2012. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6243 Mar 14- Mar 27

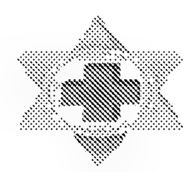


Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



Se llama a aspirantes entre todos los ciudadanos/as de la República Oriental del Uruguay, para ingreso a la D.N.S.FF.AA. por el Sistema de "Concurso de Oposición y Valoración de Méritos".

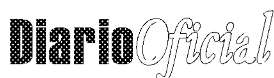
Fecha de Inscripción:
Del 19 de Marzo al 30 de Marzo de 2012 inclusive (sólo días hábiles).
Horario de 08.30 a 13.30 hs. en el hall del Hospital Central de las FF.AA. (8 de Octubre 3060).

Entrega de Formularios y Retiro de Bases:
En la División Personal sector Concursos y Calificaciones (8 de Octubre 3050, en el horario de 08:00 a 17:00 hs.).

Requisitos generales para la Inscripción:
Ser ciudadano/a, mayor de 18 años (dieciocho) a partir de la vigencia del concurso y hasta 30 (treinta) años de edad inclusive al momento del ingreso.
Presentar Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica. (Originales y fotocopias).
Este Concurso tendrá vigencia entre el 1º de Mayo de 2012 y el 30 de Abril de 2013.
Temarios y Fecha de Publicación de méritos serán entregados al momento de la Inscripción.
Méritos: Adjuntar constancias ó certificados (estudios, cursos, trabajos, etc.) que avalen la información declarada en el formulario de inscripción.
Formulario de inscripción, bases y temario se encontrarán disponibles, en la página www.dnsffaa.gub.uy
Por consultas dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. de lunes a viernes de 08.00 a 17.00 hs. Tel: 2487 66 66 int. 4040.

ESPECIALIDAD ESCALAFÓN GRADO	REQUISITOS PARTICULARES	NºDE PRUEBAS	NATURALEZA Y SU TIPO	CARGOS VACANTES HASTA UN MÁXIMO DE:	DURACIÓN DE PRUEBAS EN MINUTOS
Auxiliar de Enfermería Esc. Esp. "A" Grado Cbo. 2da.	*Título de Aux. de Enfermería habilitado por el M.S.P.*	*1*	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso.	90	120
Contador/a Público/a Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	Título de Contador Público.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto – falso) y práctico.	4	120
Licenciado/a en Fisioterapia Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	a) Título Licenciado. en Fisioterapia o Técnico en Fisioterapia, expedido por la E.U.T.M. (Facultad de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P. o con aprobación de todos los cursos, cursando el internado o pendiente la monografía o Título en trámite.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico.	5	Teórica 60 Práctica 60
Licenciado/a en Laboratorio Clínico ó Técnico/a en Laboratorio de Análisis Clínicos Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	*Título Lic. en Laboratorio Clínico o Téc. en Laboratorio de Análisis Clínicos, expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P*	2	*Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico*	*10*	*Teórica 120* *Práctica 60*

Licenciado/a en Oftalmología Esc. Servicios Grado Sdo.1ra	Título habilitado de Licenciado en Oftalmología o estudiante avanzado 3º o 4º año de Licenciatura en Oftalmología.	2	Escrito (preguntas a desarrollar) y práctico	5	Teórica 60 Práctica 60
Licenciado/a en Registros Médicos ó Técnico/a en Registros Médicos ***Esc. Servicios*** ***Grado Sdo.1ra***	*a) Título de Lic. ó Téc. en Reg. Médicos expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR), habilitado por el M.S.P. b) Se debe descartar previo examen médico toda aquella patología que impida el normal desplazamiento con peso de hasta 20 kg.*	2	*Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico*	*10*	*Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico*
Oficios Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	1-Egresados de la UTU ó Similar con la formación Profesional Superior ó Educación Media Profesional aprobados ó sus homólogos en institutos privados para: Bobinador, Electromecánico, Foguista, Sanitario, Refrigeración, Herrero, Mecánico Automotriz y Tornero. 2- Con certificado habilitante expedido por MIEM, LATU ó UTU para: Foguista. 3- Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes con experiencia documentada mínima de 2 años para: Vidriero, Pintor y Albañil de Obra.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	65	Teórica 60 Práctica 60
Tapicero Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	a) Primaria Completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes, b) Certificado de Aprobación de curso de Tapicero expedido por UTU. ó similar.	*1*	*Confección de una prenda a seleccionar en el momento, funda de almohada, forro de colchón o funda de reposera*	*4*	*90*
Técnico/a en Telefonía Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	Título de U.T.U. ó similar y/ó experiencia mínima de dos años en instalación de redes telefónicas y operación de centrales telefónicas.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto/falso)	10	Teórica 90
Técnico/a en Anatomía Patológica Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	a) Título de Técnico en Anatomía Patológica expedido por la Universidad de la República.b) Título en Técnico en A.P. que habiendo realizado y aprobado la prueba final tengan el título en trámite. c) Título de Técnico en A.P. expedido por una universidad o entidad competente similar. d) De preferencia, pero no excluyente, con experiencia laboral en A.P. y Colpocitologia (Papanicolaou).	2	a) Escrita (Tema a desarrollar). b) Prueba Práctica (Realización de una técnica de colocación)	6	Teórica 60 Práctica 60



Técnico/a en Electroencefalografía ó Licenciado/a en Neurofisiología Clínica. Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	Título en Licenciatura en EEG y NFC.	2	Escrito (mediante múltiple opción) y Práctica.	5	Teórica 60 Práctica 60
Técnico/a especializado en Citogenética Esc. Servicios Grado Sdo.1ra.	a) Título de Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la EUTM (Facultad de Medicina, UDELAR) Habilitado por el M.S.P. b) Licenciado en Ciencias Biológicas. c) Licenciado en Bioquímica.d) Licenciado en Biología Humana expedido por la Facultad de Ciencias y/o Facultad de Química, UDELAR o Universidad Habilitada.	2	Escrita (Desarrollo de un tema seleccionado) y Práctico.	4	Teórica 120 Práctica 120

Sueldo Nominal aprox. Cbo.2da. Sub-Escalafón Especializado "A" $ 10.055., más compensación.
Sueldo Nominal aprox. de Sdo.1ra. Sub-Escalafón Servicios $ 8.670. más compensación según corresponda.
Los cargos se irán llenando mensualmente a medida que se produzcan las vacantes en cada una de las especialidades, desde el 1º de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2013.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6689 Mar 16- Mar 16

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. LUIS LEONARD, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 459/2012, de fecha 06/03/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1326 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES, COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de marzo de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6323 Mar 15- Mar 19





DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se notifica a los Sres. Nilda Pérez y Luis Martínez de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 2 de marzo de 2012: "Suspender preventivamente por 90 días para el ejercicio de la actividad como Agentes de Quinielas, con la consiguiente pérdida de la cuota parte de utilidades que les correspondiere, a los cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 6 de la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Pando Sres. Nilda Pérez y Luis Martínez." As. 1092(1)2011.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6253 Mar 14- Mar 16

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 de marzo de 2012

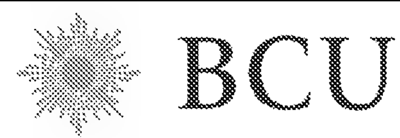
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,357200
BRASIL	REAL	1000		1,810300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,567300
JAPON	YEN	3600		83,705000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,930000
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,302200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,234	4,234
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,871	10,871
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,567	19,567
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,567	19,567
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,567	19,567

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6747 Mar 16- Mar 16



Montevideo, 8 de marzo de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 29 de febrero de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 29 de febrero de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1882

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3659005-7	ALVAREZ RODANO, DANIELA MARIA	29/02/12	28/02/13
4100706-7	CAROLINA RODIO SUAREZ	29/02/12	28/02/13
3512272-6	MANZUR BARRETO, ISMAEL CARLOS	29/02/12	28/02/13
215099760011	RELIBAN SA	29/02/12	28/02/13
3230905-8	ROCHON BONE, GUILLERMO JAVIER	29/02/12	28/02/13
2918562-5	ROSA VILLARNOBO, PABLO MARTIN	29/02/12	28/02/13
2629906-5	SANDRA DIAZ GROVA	29/02/12	28/02/13
1447231-6	VALDEZ LIBONATTI, CARLOS MARIO	29/02/12	28/02/13

Montevideo, 8 de marzo de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 29 de febrero de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1883

Documentación	Nombre	Final.
3878058-3	FERNANDEZ DOS SANTOS, NOEMI	30/06/13
2707883-0	HUTTON RODRIGUEZ, WALTER ALEJANDRO	31/12/12
3739056-5	KARINA BRUN GARCIA	31/12/13
882038-9	ZAPATER ABAL, LUIS ANTONIO	31/12/13

Montevideo, 8 de marzo de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1884

No hay revocaciones de clausuras al 29/02/12

Montevideo, 8 de marzo de 2012

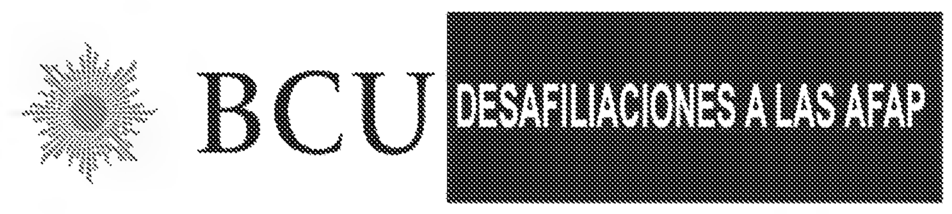
Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1885

No hay reducción de sanciones al 29/02/12

27) (Cta. Cte.) 3/p 6659 Mar 15- Mar 19





El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que, en Expediente Nro. 2011/02128 caratulado **"Desafiliaciones al amparo de los Decretos Nro. 281/008 de 9/06/2008 y Nro. 291/008 de 16/06/008 - Iniciado con Memo 009/2011 de BPS"**, autorizó la desafiliación del Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a las siguientes personas:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
HEUMAN GRIMBERG, BEATRIZ	1.308.907-3	REPUBLICA
BAEZ LUENGO, ROGELIO ADHEMAR	1.343.674-5	REPUBLICA
DA COSTA GONZALEZ, JOSE MARIA	1.548.792-8	REPUBLICA

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6327 Mar 14- Mar 16

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 1-13/2012 del 25/01/2012, se llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones, entre los grados 019 y 009, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para un (1) cargo de Gerente de Sector Especializado Soluciones Habitacionales, escalafón "D" grado 020 dependiente de la Gerencia de Prestaciones Sociales.
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concursos por Cargos - Gerente de Sector Especializado de Soluciones Habitacionales.
* www.bps.gub.uy - "Concursos Internos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/ Accesos Rápidos/Gestión Personal del funcionario/ Inscripciones/Llamado C 10/12 Gerente Sector Especializado Soluciones Habitacionales, desde la hora 9:00 del 05/03/2012 a la hora 16:00 del 09/03/2012.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6552 Mar 15- Mar 19



De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 1-14/2012 del 25/01/2012, se llama a funcionarios presupuestados de cualquier escalafón, entre los grados 019 a 009 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados a concursar para un (1) cargo de Gerente de Sector Especializado Procesos y Proyectos, escalafón "D" grado 020 dependiente de la Asesoría Tributaria y Recaudación..
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concursos por Cargos - Gerente de Sector Especializado Procesos y Proyectos.
* www.bps.gub.uy -" Concursos Internos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/ Accesos Rápidos/Gestión Personal del funcionario/ Inscripciones/Llamado C 12/12 Gerente Sector Especializado Procesos y Proyectos, desde la hora 9:00 del 05/03/2012 a la hora 16:00 del 09/03/2012
Etapa 1: Evaluación de antecedentes. Presentación de la documentación del 22/03/2012 al 26/03/2012 en Selección y Promoción, Colonia 1921, 4º piso en el horario comprendido de la hora 9:30 a la hora 16:00.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6551 Mar 15- Mar 19



De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 1-2/2012 del 25/01/2012, se llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones, entre los grados 019 y 009, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para un (1) cargo de Gerente de Sector Especializado Servicios Sociales, escalafón "D" grado 020 dependiente de la Gerencia de Prestaciones Sociales.
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concursos por Cargos - Gerente de Sector Especializado de Servicios Sociales.
* www.bps.gub.uy - "Concursos Internos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Accesos Rápidos/Gestión Personal del funcionario/ Inscripciones/Llamado C 09/12 Gerente Sector Especializado Servicios Sociales, desde la hora 9:00 del 05/03/2012 a la hora 16:00 del 09/03/2012.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6550 Mar 15- Mar 19



De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 2-6/2012 del 01/02/2012, se llama a funcionarios presupuestados que revistan en el Escalafón "A", entre los grados 019 a 013 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados a concursar para un (1) cargo de Gerente de Sector Profesional Gestión de Cobro en Vía Administrativa, escalafón "A" grado 020 dependiente de la Asesoría Tributaria y Recaudación.
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concursos por Cargos - Gerente de Sector Profesional Gestión de Cobro en Vía Administrativa
* www.bps.gub.uy -" Concursos Internos"
INSCRIPCIONES: Intranet/Recursos Humanos/ Accesos Rápidos/Gestión Personal del funcionario/ Inscripciones/Llamado C 13/12 Gerente Sector Profesional Gestión de Cobro en Vía Administrativa, desde la hora 9:00 del 05/03/2012 a la hora 16:00 del 09/03/2012
Etapa 1: Evaluación de antecedentes. Presentación de la documentación del 12/03/2012 al 16/03/2012 en Selección y Promoción, Colonia 1921, 4º piso en el horario comprendido de la hora 9:30 a la hora 16:00
Gerencia de Recursos Humanos
27) (Cta. Cte.) 3/p 6549 Mar 15- Mar 19



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº, Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto; 3.545.242, Asociación Civil Juventud Para Cristo en el Uruguay, 2011/143.878, $ 2.151,96, 4.798.910, Alciaturi Gutiérrez Pamela, 2011/144.552, $ 8.952,50.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6440 Mar 15- Mar 19

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita a DE SOSA KLEIBER, Juan, reg de empresa 5196185, a efectos de notificarse de resolución 98/139789 por la actuación 561587, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6439 Mar 15- Mar 19



Se cita a los Presuntos Sucesores de ROCHA LUSTO Juan Pablo reg de empresa 1513160 a efectos de notificarse de resolución 98/139659 por la actuación 382055, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6438 Mar 15- Mar 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



La Administración Nacional de Puertos llama a aspirantes para cumplir funciones en régimen de Contrato a Término en el Puerto de Montevideo, Colonia y Nueva Palmira para cubrir los siguientes puestos que se detallan a continuación, en las condiciones previstas en las Bases que están disponibles en la página Web del Organismo - www.anp.com.uy - Interés Público -Llamados.

Cantidad	Tipo de Función	Puerto
1	Mantenimiento Operativa Portuaria	Colonia
4	Administrativo Operativa Portuaria	
2	Administrativo Operativa Portuaria	Nueva Palmira
1	Administrativo Operativa Portuaria	Montevideo
5	Administrativo Varios	
10	Administrativo Contable	
1	Mantenimiento y Procesamiento Informático	

INSCRIPCIONES:
Se realizarán desde el 19 de Marzo del 2012 y hasta el 23 de Marzo inclusive.
Se recepcionarán de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas en la División de Recursos Humanos de la ANP, 4to. Piso del Edificio Sede de la ANP - Oficina 407 - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 y en las Oficinas de los Puertos de Colonia y Nueva Palmira en el horario de 10:00 a 16:00
El formulario de inscripción estará disponible en la página Web del organismo conjuntamente con las bases (www.anp.com.uy - Interés Público -Llamados).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6562 Mar 16- Mar 16

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Atento a lo preceptuado por los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991 y a efectos de dar por notificado al funcionario JOSÉ LUIS MENGUAL RODRÍGUEZ de la Resolución Nº 3587/011 adoptada por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay con fecha 15 de diciembre de 2011, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) CLAUSÚRASE el Sumario Administrativo incoado al funcionario Miguel Angel MENGUAL dispuesto por Resolución Nº 2836/010 de fecha 25 de noviembre de 2010. 2º) DESTITÚYESE al Sr. Miguel Angel MENGUAL por la causal omisión a las funciones inherentes a su cargo. 3º) NOTIFÍQUESE al titular, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Registro General de Sumarios Administrativos, Auditoría Interna de Gestión y a las Divisiones Jurídica y Financiero-Contable; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal a cuyo cargo queda la notificación del titular, ulteriores comunicaciones, registros de estilo y oportuno archivo.
(Fdo.): Dr. Javier Salsamendi (Presidente) -A. S. Dardo Rodríguez (Director)".
27) (Cta. Cte.) 3/p 6308 Mar 15- Mar 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 5º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Leal Perez, Juan y otro-Intimación" Ficha 2-250/2012, y según decreto 129/2012, de fecha 7 de febrero de 2012, se intima a los Sres. Juan y Herminio Leal Pérez al pago de la suma de 23 UR mas 2 UR por concepto de tasa de condominios de la vivienda ubicada en solar 8 manzana B, del ex barrio en condominio nº 7 con frente a la calle nº 4 (anterior 17 metros), nº de puerta 5213 Flor de Maroñas, Padrón individual nº 413.039, antes padrón en mayor área 163.558, departamento de Montevideo, por el termino de 10 días bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 6 de marzo de 2012. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5916 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos "Noseda Furtado, Elbio c/ Caceres Benedetti, Angel. Intimación de Pago (Ficha IUE 0002 116605/2011)", de acuerdo con lo dispuesto por la Providencia Numero 3019 del 13 de Diciembre de 2011, y 3082/2011 del 19/12/11 se intima el pago de la suma adeudada que asciende a $ 42.889 e iliquidos a el Señor Angel Ramón Caceres Benedetti por el plazo legal sin perjuicio y bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, seis de marzo de dos mil doce. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 5994 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CYNOWICZ SZAPIRO, LEON"- INFORMACION AD PERPETUAM - FICHA: 2-24485/2011, se hace saber a todos los interesados que ante esta Sede se solicitó la Información ad Perpetuam de "LEON CINOWIEZ" quien es conocido como "LEON CYNOWICZ".-
Montevideo, cinco de Marzo de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 6026 Mar 13- Mar 26



FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados "AMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ PROPIETARIOS DEL PADRON No. 14.445 (9na. Catastral) OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO Y ACUEDUCTO" Ficha 492-485/2011, y según providencia nro. 121 de fecha 5 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Venancio de Brum y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien padrón No. 14.445, señalada como fracción B, ubicada en la Novena Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, a estar a derecho por dicho plazo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En Alejandro Gallinal, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce. ALBERTO HERNANDEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6165 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "OCAMPOS, JAPCI Y OTRO C/ OCAMPOS, ELENA O SUS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y/O SINGULAR - ESCRITURACIÓN JUDICIAL" I.U.E. 292-381/2010, se hace saber que se han presentado Japci Guillaume y Ari Mirko OCAMPOS WATKIN promoviendo demanda de escrituración judicial respecto del actual padrón Nº 2045, antes padrón en mayor área Nº 472, de la localidad catastral Maldonado, Manzana 83, señalado como Solar 2 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nougué, con frente a calles Cebollatí e Isla de Gorriti (hoy Zelmar Michelini), y que cuenta con una superficie de 600 metros cuadrados.
En consecuencia se cita de excepciones por este medio a Elena Ocampos Clavijo o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Maldonado, 22 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 6720 10/p 6384 Mar 15- Mar 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PORLEY, ENRIQUE C/ CHIOSSI, ELÍAS Y SUCESORES - ESCRITURACIÓN JUDICIAL" I.U.E. 289-143/2010, por Providencia Nº 2019 de fecha 17/08/2011, se cita de excepciones a Elías Chiossi Malacarne, y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 3360 10/p 5129 Mar 06- Mar 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ; SANDRA GISELLA C/ GIACOMONI; HUGO ROBERTO - INTIMACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-539/2011, se INTIMA al Sr. HUGO ROBERTO GIACOMONI para que un plazo de noventa días haga efectivo el pago de las pensiones alimenticias atrasadas por la suma de $ 124.656, bajo apercibimiento.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 01 de Marzo de 2012.- Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 6399 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MOREIRA MAC EACHEN, SERGIO OMAR.- SOLICITA DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 301-204/2010, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. EDUARDO OMAR MAC EACHEN, a los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 6 de diciembre de 2011. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada ut-supra. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 6200 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dr. Humberto Verri Lima y en autos caratulados: "UTE CON NOSTRANI ALVARO GABRIEL DEMANDA EJECUTIVA" IUE 360-503/2004, por así haber sido dispuesto por providencia Nº 2960 de fecha 23-11-2011, se notifica por este medio el decreto Nº 2703, de fecha 19 de octubre de 2009 al Sr, Alvaro Gabriel Nostrani Leao CI Nº 3.910.705-3.
Salto, 19 de octubre de 2009.
Por presentada en la representación invocada. Téngase presente la aclaración formulada en cuanto al apellido del demandado.
Al escrito de fojas 4 y 5 se provee:
Trábase el embargo general de derechos solicitados hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales a los efectos de su inscripción. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. Dra. Gabriela Rodriguez Maricha Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
Queda citado de excepciones el Sr. Alvaro Gabriel Nostrani Leado.
Se expide el presente en Salto, a los 5 días del mes de diciembre de 2011. Dr. Humberto Verri Lima Juez de Paz Dptal de Salto de tercer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5199 Mar 06- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente;
Nº 12/00399, 2009-81-1050-01109.
Canelones, 23 de enero de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores por los motivos expuestos en el proemio de esta Resolución, a partir del 5 de julio de 2009, al Sr. Rafael Rodriguez C.I. Nº 1.944.496-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución.
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3. (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6246 Mar 14- Mar 16

Resolución, Expediente;
Nº 12/00172, 2011-81-1050-01000.
Canelones, 9 de enero de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 11 de diciembre de 2011, al Sr. Christian Martinez C.I. Nº 4.658.244-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, Sra. LORELEY RODRIGUEZ

Secretaria General, SR. JULIO SCARMATTO Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6245 Mar 14- Mar 16

VARIOS

Se extraviaron de la empresa "RENDILUR S.A." los Libros Diario e Inventario, ambos hasta el 30/06/2007, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio, el primero con el Nº 27961, Fº 399, Lº 66. El segundo con el Nº 27960, Fº 399, Lº 66, con 100 fs. cada uno.

Única Publicación

27) $ 252 1/p 6688 Mar 16- Mar 16

EXTRAVÍO DE LIBRO LDC URUGUAY S.A.

Se denuncia extravío de LIBRO INVENTARIO de LDC URUGUAY S.A.
Publicación conforme al artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 168 1/p 6626 Mar 16- Mar 16

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 30.12.2011
Inscripción 15/02/2012 No. 4547 Reg. Prop. Inm. Montevideo
Bien Inmueble: Padrón No. 6758 (antes 46803) Montevideo
Declarante: Ana Clides COYTO DIAZ
Escribano autorizante: María Irma Piñeiro Rispoli.

27) $ 1680 10/p 6021 Mar 13- Mar 26

La Portuguesa Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea: 15/12/2011
Reducción voluntaria por totalidad de socios, quedando:
- Total capital social: $ 0,77889
- Capital comanditado: $ 0,00389
- Capital comanditario: $ 0,775

Interesados deducir oposiciones: Misiones 1371, Escritorio 50 - Montevideo.

27) $ 9160 10/p 5296 Mar 07- Mar 20

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 16/2/2012
Padrón: 189.255
Calle: Federación 2019
Constituyente: Carlos Nerio Rivero Martínez
Beneficiario: Camila Rivero Bentancur
Tasación BHU: UR 1118,64
Rpinm. Inscrip: 17/2/2012 - Nº 4860.

27) (Sin Costo) 10/p 5114 Mar 06- Mar 19

Sociedades Anónimas y Balances

MTA S.A.
(antes MTA S.R.L)
TRANSFORMACIÓN

Acta de Socios 31/05/2010
Inscripción RNC: Nº 2783 del 29/02/2012
Capital: $ 2.500.000
Acciones al portador de $ 1 c/u.
Objeto: A) Todo tipo de obras y servicios relativos a la construcción, civil, industrial, metalúrgico, acondicionamiento térmico, sanitario y eléctrico, así como también el suministro, instalación, comercialización y alquiler de toda clase de maquinarias, repuestos y equipos. B) La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, a excepción de inmuebles rurales, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6731 Mar 16- Mar 16



ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION **AMECOM**

DEPARTAMENTO Maldonado

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/11**	**30/09/10**
Disponibilidades	151.639.643	143.817.500
Inversiones Temporarias	14.456.295	10.081.817
Créditos por Ventas	61.948.823	65.400.279
Otros Créditos	25.362.648	20.079.790
Bienes de Consumo	14.842.661	14.767.134
Total Activo Corriente	**268.250.070**	**254.146.520**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	5.721.312	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	85.784.685	83.334.672
Bienes de Uso	442.953.686	432.090.264
Intangibles	769.678	872.297
Total Activo No Corriente	**535.229.361**	**516.297.233**
Total del Activo	**803.479.431**	**770.443.753**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/11**	**30/09/10**
Deudas Comerciales	92.376.720	74.966.641
Deudas Financieras	0	987.702
Deudas Diversas	133.707.014	137.149.960
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**226.083.734**	**213.104.303**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	44
Deudas Diversas	0	1.358.998
Previsiones No Corrientes	10.332.595	12.518.020
Total Pasivo No Corriente	**10.332.595**	**13.877.062**
Total del Pasivo	**236.416.329**	**226.981.365**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	2.179	2.179
Ajustes al Patrimonio	392.913.891	386.099.681
Ganancias Retenidas	26.093.550	26.093.550
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	130.358.216	127.706.342
Resultados del Ejercicio	17.695.266	3.560.636
Total Patrimonio	**567.063.102**	**543.462.358**
Total Pasivo y Patrimonio	**803.479.431**	**770.443.753**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/11	30/09/10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.101.886.274	1.028.732.246
Ordenes y Tiques	85.104.168	76.815.314
Venta de Servicios	79.403.970	52.045.955
Otros Ingresos Operativos	12.812.772	23.520.743
Total Ingresos Operativos	**1.279.207.184**	**1.181.114.258**
- Descuentos, Bonificaciones	-14.224.163	-15.188.899
Total Ingresos Operativos Netos	**1.264.983.021**	**1.165.925.359**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	100.205.608	92.022.228
Arrendamientos	1.048.433	1.033.003
Gastos de Funcionamiento	16.106.406	15.220.102
Gastos de Mantenimiento	3.006.280	2.862.381
Amortizaciones	3.599.021	2.835.942
Impuestos, Tasas y Contribuciones	831.393	808.949
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**124.797.141**	**114.782.605**

RESULTADO OPERATIVO	37.222.918	24.748.144

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30/09/2011	30/09/2010
Retribuciones al Personal	596.900.994	548.644.514
Cargas Sociales	34.945.255	32.055.211
Honorarios Profesionales	89.875.585	76.704.081
Consumos de Medicamentos	116.575.390	117.022.147
Consumo de Materiales y Suministros	58.821.465	55.056.578
Servicios de Salud Contratados	117.969.215	103.137.567
Gastos de Funcionamiento	60.071.757	65.012.415
Gastos de Mantenimiento	12.012.725	11.449.519
Amortizaciones	15.790.576	17.312.578
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.102.962.962**	**1.026.394.610**

RESULTADO BRUTO	162.020.059	139.530.749

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	7.746.599	12.001.327
Egresos Diversos	12.223.809	17.213.769
Total de Resultados Diversos	**-4.477.210**	**-5.212.442**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	5.074.804	1.764.181
Egresos Financieros	20.125.246	17.739.247
Total Resultados Financieros	**-15.050.442**	**-15.975.066**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**17.695.266**	**3.560.636**

$ 100 0288537

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 9 de diciembre de 2011 y presentados oportunamente al Ministerio de Salud Pública. (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

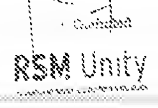
Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)	**RSM Unity**

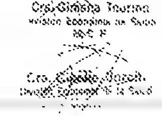
Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditados los estados contables individuales de Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado (AMECOM) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2011 y los correspndientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esta fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI.) del Ministerio de Salud Pública y no para ningún otro propósito. En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de Asistencia Médica Cooperativa de Maldonado (AMECOM) al 30 de Setiembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos Nº 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios, sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salúd Pública (SINADI).

Tal como se menciona en la Nota 4.4 a los presentes estados contables, AMECOM es titular del 100% de las acciones de Cortesol S.A. El valor patrimonial proporcional (V.P.P.) de dicha sociedad al 30 de Setiembre de 2011 asciende a $ 6.016.668.

De acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay, dicha inversión debería haberse presentado en forma consolidada con los estados contables de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado(AMECOM). AMECOM ha presentado los estados contables consolidados en forma resumida solamente como Nota a los estados contables individuales.





Única Publicación

28) $ 9017 1/p 6726 Mar 16- Mar 16

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCION: **CASMER**

DEPARTAMENTO: Rivera

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-11	30-09-10
Disponibilidades	4.682.961	6.640.451
Inversiones Temporarias	6.140.624	5.183.431
Créditos por Ventas	22.656.269	23.426.855
Otros Créditos	2.166.314	11.475.182
Bienes de Consumo	10.168.605	11.497.759
Total Activo Corriente	**45.814.773**	**58.223.678**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	8.762.413	4.992.900
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	30.380.828	27.187.098
Bienes de Uso	127.204.110	118.203.554
Intangibles	135.132	367.390
Total Activo No Corriente	**166.482.483**	**150.750.942**
Total del Activo	**212.297.256**	**208.974.620**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**1.475.611**	**518.722**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**1.475.611**	**518.722**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-11	30-09-10
Deudas Comerciales	35.173.914	28.268.663
Deudas Financieras	3.664.741	2.021.328
Deudas Diversas	59.759.641	59.660.067
Previsiones Corrientes	3.382.000	4.027.842
Total Pasivo Corriente	**101.980.297**	**93.977.900**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	11.836.158	8.608.309
Deudas Diversas	8.301.403	14.689.137
Previsiones No Corrientes	8.642.488	7.272.447
Total Pasivo No Corriente	**28.780.050**	**30.569.893**
Total del Pasivo	**130.760.346**	**124.547.793**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	39.264.518	36.836.780
Ajustes al Patrimonio	77.060.690	76.308.219
Ganancias Retenidas	13.345.609	13.345.609
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-42.063.781	-46.331.609
Resultados del Ejercicio	-6.070.128	4.267.828
Total Patrimonio	**81.536.909**	**84.426.827**
Total Pasivo y Patrimonio	**212.297.255**	**208.974.620**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	391.790.665	359.768.281
Ordenes y Tiques	29.828.203	27.087.663
Venta de Servicios	34.824.519	33.229.088
Otros Ingresos Operativos	2.006.513	1.356.376
Total Ingresos Operativos	**458.449.900**	**421.441.407**
- Descuentos, Bonificaciones	-9.755.306	-10.557.845
Total Ingresos Operativos Netos	**448.694.594**	**410.883.563**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	233.473.778	201.752.875
Cargas Sociales	13.953.578	12.103.124
Honorarios Profesionales	50.609.055	41.738.130
Consumos de Medicamentos	35.039.902	33.821.876
Consumo de Materiales y Suministros	19.304.351	16.083.367
Servicios de Salud Contratados	22.210.164	22.684.164
Gastos de Funcionamiento	12.612.492	10.714.508
Gastos de Mantenimiento	4.381.680	3.517.115
Amortizaciones	5.459.007	5.188.076
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**397.044.007**	**347.603.235**

RESULTADO BRUTO	51.650.587	63.280.328

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	39.308.309	34.892.420
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	16.794.243	15.652.790
Gastos de Mantenimiento	77.907	173.257
Amortizaciones	823.207	758.425
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**57.138.563**	**54.742.772**

RESULTADO OPERATIVO	-5.487.976	8.537.556

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	261.409	930.848
Egresos Diversos	5.561.633	5.327.366
Total de Resultados Diversos	**-5.300.224**	**-4.396.518**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	10.789.638	5.367.556
Egresos Financieros	6.071.566	5.240.765
Total Resultados Financieros	**4.718.072**	**126.791**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-6.070.128**	**4.267.828**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14/12/2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 23/12/2011 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de la Cooperativa Asistencial Médica de Rivera - CASMER de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Índice de Precios al Consumo (IPC); las inversiones en otras empresas se valúan al costo o al V.P.P. según distribuyan o no utilidades respectivamente.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

024397

Dr. Lucio Cabrera
PRESIDENTE

Única Publicación

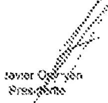
28) $ 9017 1/p 6725 Mar 16- Mar 16

Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2011
Cifras en miles de dólares

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO		**17.956**	**17.956**
I) Disponible		**15.458**	**15.458**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país		**6.635**	**6.635**
1.1.- Monedas y billetes		0	0
1.2.- Banco Central del Uruguay			
1.3.- Otras instituciones financieras en el país		6.635	6.635
1.4.- Documentos para compensar			
2.- Otras Instituciones financieras del exterior		**8.823**	**8.823**
II) Valores para inversión		**0**	**0**
III) Créditos (netos de previsiones)		**846**	**846**
1.- Vigentes por intermediación finaciera		**500**	**500**
1.1.- Sector financiero		500	500
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		500	500
1.1.2.- Otras instituciones financieras en el país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no financiero		0	0
2.- Operaciones a liquidar		**0**	**0**
3.- Vencidos		**0**	**0**
4.- Créditos diversos		**346**	**346**
IV) Inversiones		**0**	**0**
1.- En el país			
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso		**1.651**	**1.651**
VI) Cargos diferidos		**0**	**0**
PASIVO		**4.030**	**4.030**
I) Obligaciones		**4.030**	**4.030**
1.- Por intermediación financiera			
2.- Operaciones a liquidar			
3.- Obligaciones diversas		787	787
4.- Provisiones		3.243	3.243
5.- Previsiones			
PATRIMONIO		**13.926**	**13.926**
1.- Capital integrado		1.600	1.600
2.- Ajustes al patrimonio			
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados		9.103	9.103
5.- Resultados del ejercicio		3.223	3.223
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**17.956**	**17.956**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS		**0**	**0**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0**	**0**

Nota : Los presentes Estados Contables y sus Notas explicativas, junto al Estado de Evolución del Patrimonio, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Explicativas adicionales y el dictamen de auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de Marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

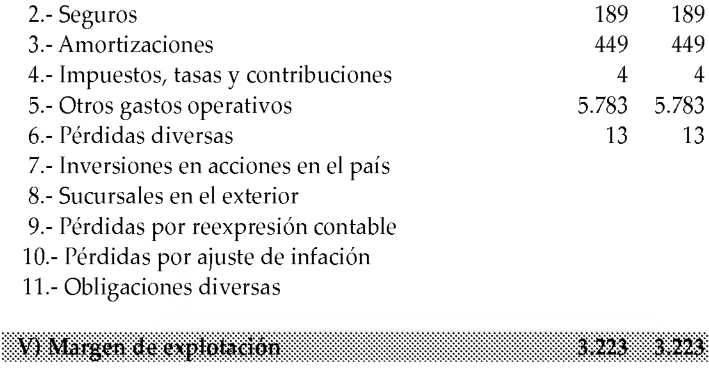




Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.11 - 31.12.11)
Cifras en miles de dólares

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencia de cambio y previsiones		**0**	**0**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera		**0**	**0**
1.1.- Sector financiero		0	0
1.1.1.- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		0	0
1.2.- Sector no financiero			
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**0**	**0**
3.- Reajuste de obligaciones		**0**	**0**
4.- Operaciones a liquidar		**0**	**0**
5.- Créditos vencidos		**0**	**0**
Pérdidas financieras antes de diferencia de cambio y previsiones		**0**	**0**
1.- Obligaciones		**0**	**0**
1.1- Sector financiero			
1.1.1.- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior			
1.2.- Sector no financiero			
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**0**	**0**
3.- Reajuste de créditos		**0**	**0**
4.- Operaciones a liquidar		**0**	**0**
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio		**0**	**0**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
II) Margen financiero antes de previsiones			
Previsiones			
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos		**1.705**	**1.705**
1.- Desafectación de previsiones		1.705	1.705
1.1.- Residentes			
1.2.- No residentes		1.705	1.705
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos		**1.705**	**1.705**

1.- Previsiones	1.705	1.705
1.1.- Residentes		
1.2.- No residentes	1.705	1.705
1.3.- Previsiones generales		
2.- Desvalorización de créditos		
III) Margen financiero		
Ganancias por servicios	**65.993**	**65.993**
1.- Residentes		
2.- No residentes	65.993	65.993
Pérdidas por servicios	**35**	**35**
1.- Residentes	35	35
2.- No residentes		
Margen por servicios	**65.957**	**65.957**
Otros resultados por diferencia de cambio	**0**	**0**
IV) Resultado bruto	**65.957**	**65.957**
Ganancias operativas	**0**	**0**
Pérdidas operativas	**62.734**	**62.734**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	56.297	56.297



2.- Seguros	189	189
3.- Amortizaciones	449	449
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	4	4
5.- Otros gastos operativos	5.783	5.783
6.- Pérdidas diversas	13	13
7.- Inversiones en acciones en el país		
8.- Sucursales en el exterior		
9.- Pérdidas por reexpresión contable		
10.- Pérdidas por ajuste de infación		
11.- Obligaciones diversas		
V) Margen de explotación	**3.223**	**3.223**
Resultados extraordinarios	**0**	**0**
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	**0**	**0**
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**3.223**	**3.223**
Impuesto a la renta de las actividades económicas		
VII) Resultado del ejercicio despues de I.R.A.E.	**3.223**	**3.223**



Guzman Etcheverry
Contador General

I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados Contables, serán presentados para su aprobación a la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cuál será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

b.1) NATURALEZA JURIDICA : Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A., fundada en enero de 1994, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1994 y habilitado por el Banco Central del Uruguay. El 23 de noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas autorizó a la sociedad a instalarse en territorio franco.

b.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Las principales politicas contables utilizadas son las siguientes:

b.2.1 Bases contables

Los estados contables han sido elaborados sobre la base contable general de históricos en moneda extranjera.

b.2.2 Bienes de uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el Banco Central del Uruguay.

b.2.3 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en funcion del principio de lo devengado.

b.4) PATRIMONIO

El Capital autorizado de I.F.E. Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A. asciende a la suma de U$S 2.000.000. A la fecha de presentacion de estos Estados Contables, se han suscripto acciones por U$S 2.000.000 de los cuales se han integrado U$S 1.600.000 , no existiendo fecha determinada para la integración del resto de las acciones suscriptas.

c) Información referente a los activos y pasivos

c.3) ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

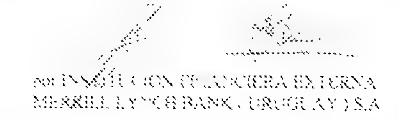
Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene depositados U$S 500.000 en el Banco Central del Uruguay, en concepto de radicación obligatoria.
Dentro de la cuenta "Bancos Privados en el País", U$S 188.154,43 corresponden a un saldo afectado en garantías a favor de la Dirección Nacional de Aduanas.
c.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS : No existen

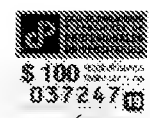
c.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.

	Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO	U$S	U$S
- Radicación obligatoria	500.000,00	

d) Otras Notas.

d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados.





Única Publicación
28) $ 18035 1/p 6681 Mar 16- Mar 16



GEPLAND CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/03/12 - 3258.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 6670 Mar 16- Mar 16

CLEMSON INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/03/12 - 3260.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 6669 Mar 16- Mar 16

OMBLEY TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
12/03/12 - 3275.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 6668 Mar 16- Mar 16

RISWAL TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
12/03/12 - 3277.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 6667 Mar 16- Mar 16

ACUBOS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3422.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6603 Mar 16- Mar 16

ARCARIAS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3421.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6602 Mar 16- Mar 16

BUGAMA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3420.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6601 Mar 16- Mar 16

CAFETERIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3419.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6599 Mar 16- Mar 16

CARENMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3418.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6598 Mar 16- Mar 16

DINALUCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3417.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6597 Mar 16- Mar 16

DIRENT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación,

constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3416.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6596 Mar 16- Mar 16

EPINTUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3414.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6595 Mar 16- Mar 16

ESCOLTIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3413.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6594 Mar 16- Mar 16

FRAMINO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3412.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6591 Mar 16- Mar 16

GENERATIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3411.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6590 Mar 16- Mar 16

ITELTAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3410.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6589 Mar 16- Mar 16

JONU S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3409.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6588 Mar 16- Mar 16

OLVIDEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3408.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6587 Mar 16- Mar 16

POSIBLEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
13/03/12, 3406.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6586 Mar 16- Mar 16

FUERZA CELESTE S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/03/2012 Nº 3304.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6568 Mar 16- Mar 16

IMPROMAS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, Juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/03/2012 Nº 3303.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6567 Mar 16- Mar 16

DRACOnstrucciones S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 12/03/2012 Nº 3302.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 6565 Mar 16- Mar 16

REFORMAS

ENIKIA SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
(Art. 284 Ley 16060)

Acta: 31/01/2012.
Art. 4. Capital y Acciones: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 1.000.000.000.
Inscripción: 2535 (23/02/2012).

Única Publicación

28) $ 916 1/p 6711 Mar 16- Mar 16

BOREAL CLASS S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fechas 6/08/2010 a 19/08/2010, en el aviso Nº 20.493, donde dice: "$ 44.516.645" debió decir: "$ 6.772.593,80", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 168 1/p 6710 Mar 16- Mar 16

ELYMORE OVERSEAS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Actas: 27/05/2010
Objeto: Su objeto principal será: participar en otras sociedades (artículo 47 de la ley 16.060) y el secundario: realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos de: alimentación, informática, electrónica, b) servicios profesionales; c) importación, exportación, comisiones, representaciones; d) explotación de marcas y bienes incorporales análogos y e) operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Además podrá realizar actividades de inversión y tenencia de activos financieros en: títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, por cuenta propia o de terceros. Las actividades previstas serán realizadas con recursos propios y no se encuentran comprendidas en lo dispuesto por el decreto ley 15.322 ni la ley 16.774, y no implican actividad controlada por el BCU. El objeto podrá desarrollarse en el país o en el exterior.
Capital: $ 1.926.700.
Inscripción: 26/12/2011 Nro 20920.

Única Publicación

28) $ 3206 1/p 6682 Mar 16- Mar 16

TONALPARK S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 1/11/2010
CAPITAL ACTUAL: $ 30.000.000.
INSCRIPCIÓN: 17/2/2012, 2459.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 6666 Mar 16- Mar 16

CONDE S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 30/11/2010
CAPITAL ACTUAL: $ 10.000.000.
INSCRIPCIÓN: 17/02/2012, 2461.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 6665 Mar 16- Mar 16

JUSTANY S.A.
Aumento de capital artículo 284
Ley 16.060

Por acta de asamblea extraordinaria del 10 de febrero de 2012 se resolvió aumentar el capital social a $ 100.000.000 (cien millones de pesos uruguayos).
Inscripción: 17/02/12, Nº 2401.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 6656 Mar 16- Mar 16

AGRINAL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea de Accionistas celebrada el 02/01/2012 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en 25 de Mayo 455, piso 2, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 13740 10/p 6576 Mar 16- Mar 29

FAROCORAL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea de Accionistas celebrada el 02/01/2012 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en 25 de Mayo 455, piso 2, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 13740 10/p 6575 Mar 16- Mar 29

IDETUR S.A.

Asamblea: 31/10/2010. Rescate de capital por $ 131.170.246. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

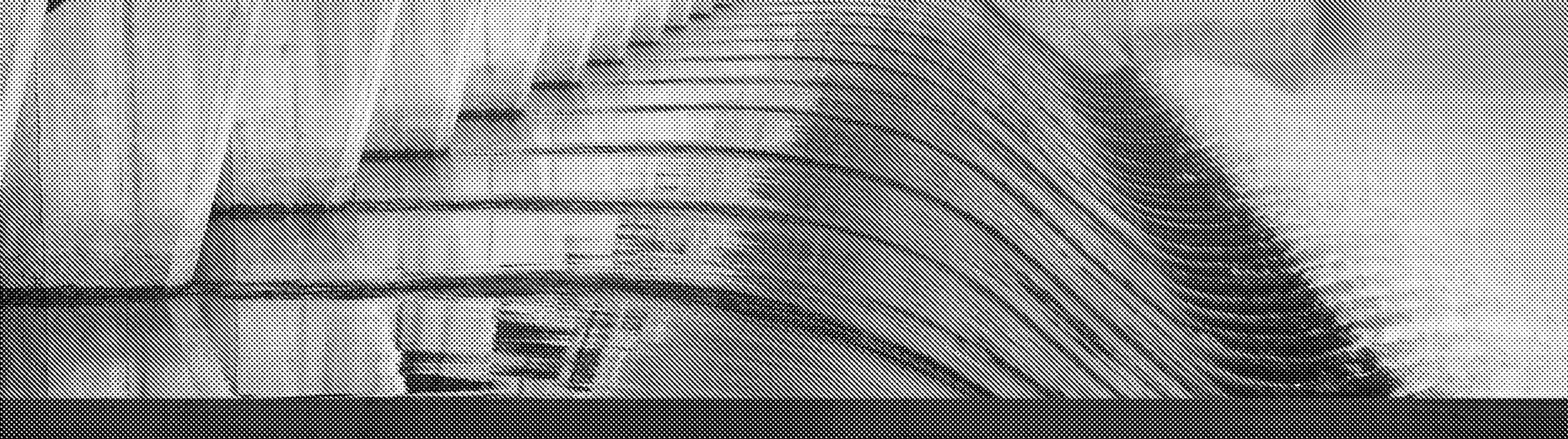
28) $ 9160 10/p 5979 Mar 12- Mar 23

MAFIMAR S.A.

Asamblea: 31/10/2010. Rescate de capital por $ 299.856.390. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9160 10/p 5978 Mar 12- Mar 23

Cantidad de avisos de fecha 16/03/2012 publicados en esta edición: 160.



La importancia de las **centrales hidroeléctricas**

La energía hidroeléctrica no solo es renovable y barata: es la más antigua en nuestro país y sigue siendo la más relevante dentro de la matriz energética nacional. Si se considera únicamente la energía eléctrica volcada a la red del sistema interconectado nacional (SIN), el porcentaje de la generación eléctrica a partir de la fuente hidráulica fue de 68 % en 2011 y de 85,3 % en 2010. Estos valores muestran claramente la importancia del recurso hidráulico con respecto a la generación eléctrica en Uruguay.

El funcionamiento de la central hidroeléctrica permite el aprovechamiento de una fuente de energía renovable, el agua, y no produce emisiones de dióxido de carbono ni de otros contaminantes. Aún más, los costos de mantenimiento y explotación asociados a este tipo de centrales son más bajos comparados con los de las centrales térmicas. Además, posee muchas otras ventajas. Por ejemplo, la turbina hidráulica es una máquina sencilla, eficiente y segura, que puede ponerse en marcha y detenerse con rapidez. Como contrapartida, las centrales hidroeléctricas pueden generar un impacto ambiental negativo al producir la erosión y disminución de la fertilidad natural de los terrenos agrícolas o modificar y limitar el ciclo de vida de la fauna.

¿Qué son y dónde están?

Una central hidroeléctrica es un sistema hidráulico diseñado y construido con el propósito de generar energía eléctrica a través de la energía hidráulica que provee el caudal de los cursos de agua. La energía generada se envía, a través de cables de alta tensión, hasta las centrales de distribución y transformación de la electricidad.

Uruguay cuenta con importantes recursos hídricos que han permitido el desarrollo de la energía hidroeléctrica. En 1904 comenzaron en este país estudios para la utilización de los ríos Negro, Uruguay y Queguay para generarla. A lo largo del siglo XX se construyeron tres represas sobre el río Negro: Gabriel Terra (Rincón del Bonete), con una potencia instalada de 152 MW; Baygorria, con 108 MW, y Constitución (Palmar), con 333 MW.

Además, el sistema uruguayo cuenta con la central binacional argentino-uruguaya de Salto Grande, instalada sobre el río Uruguay, con una potencia total instalada de 1890 MW. En 2011, el total de la potencia hidroeléctrica instalada corresponde al 57 % del total de la potencia instalada en el país.

El futuro: Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

Actualmente no existen Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) -es decir, aquellas con potencia menor a 10 MW- conectadas a la red uruguaya. A partir del informe *Guía para inversiones de PCH en Uruguay* (de la Dirección Nacional de Energía y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 2010), se identifican las barreras para el desarrollo de las PCH en Uruguay y se elabora un proyecto a desarrollar entre 2011 y 2012.

Como objetivos incluye contar con una PCH conectada a la red; ampliar estudios de potencial; fortalecer aspectos normativos y generar el marco para que se generen inversiones en el ámbito privado, entre otros. Para la ejecución del proyecto se realizó un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. El financiamiento surge de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y la Dirección Nacional de Energía.

También se contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para que el Centro Internacional de PCH en China (ICSHP) brinde apoyo técnico para estudiar tres represas con posibilidad de generación en Uruguay, con el objetivo de lograr un proyecto piloto.



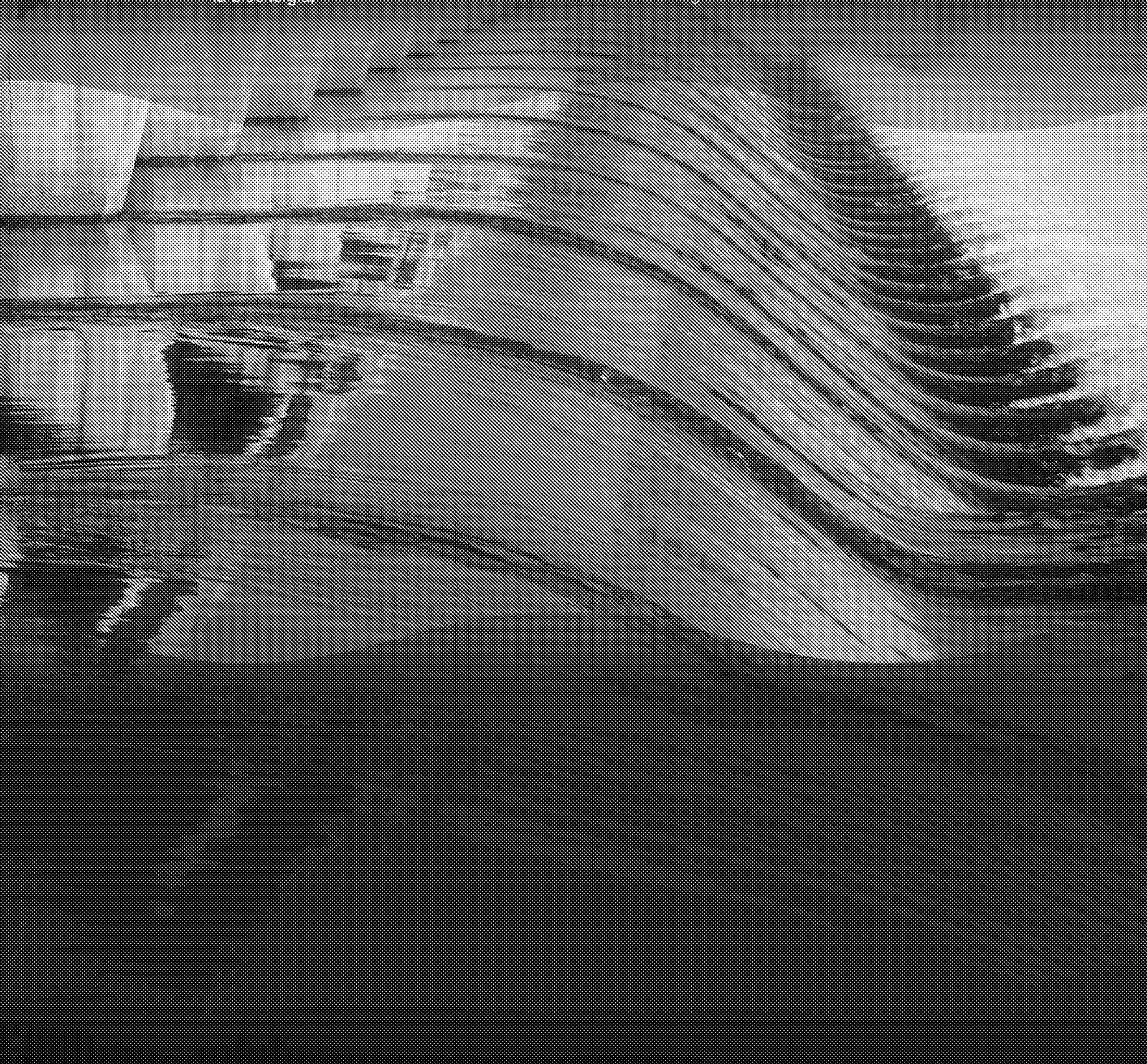
ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)

Aprobado por Ley N° 18.743 de 15/04/2011

Artículo III - Definición

[...] por "energías renovables" se entenderán todas las formas de energía producidas a partir de fuentes renovables y por medios sostenibles, lo que incluye, entre otras:

- la bioenergía;
- la energía geotérmica;
- la energía hidroeléctrica;
- la energía marina, incluidas la energía obtenida de las mareas, de las olas y la energía térmica oceánica;
- la energía solar; y
- la energía eólica



más información, más ciudadanía

Selección de texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS